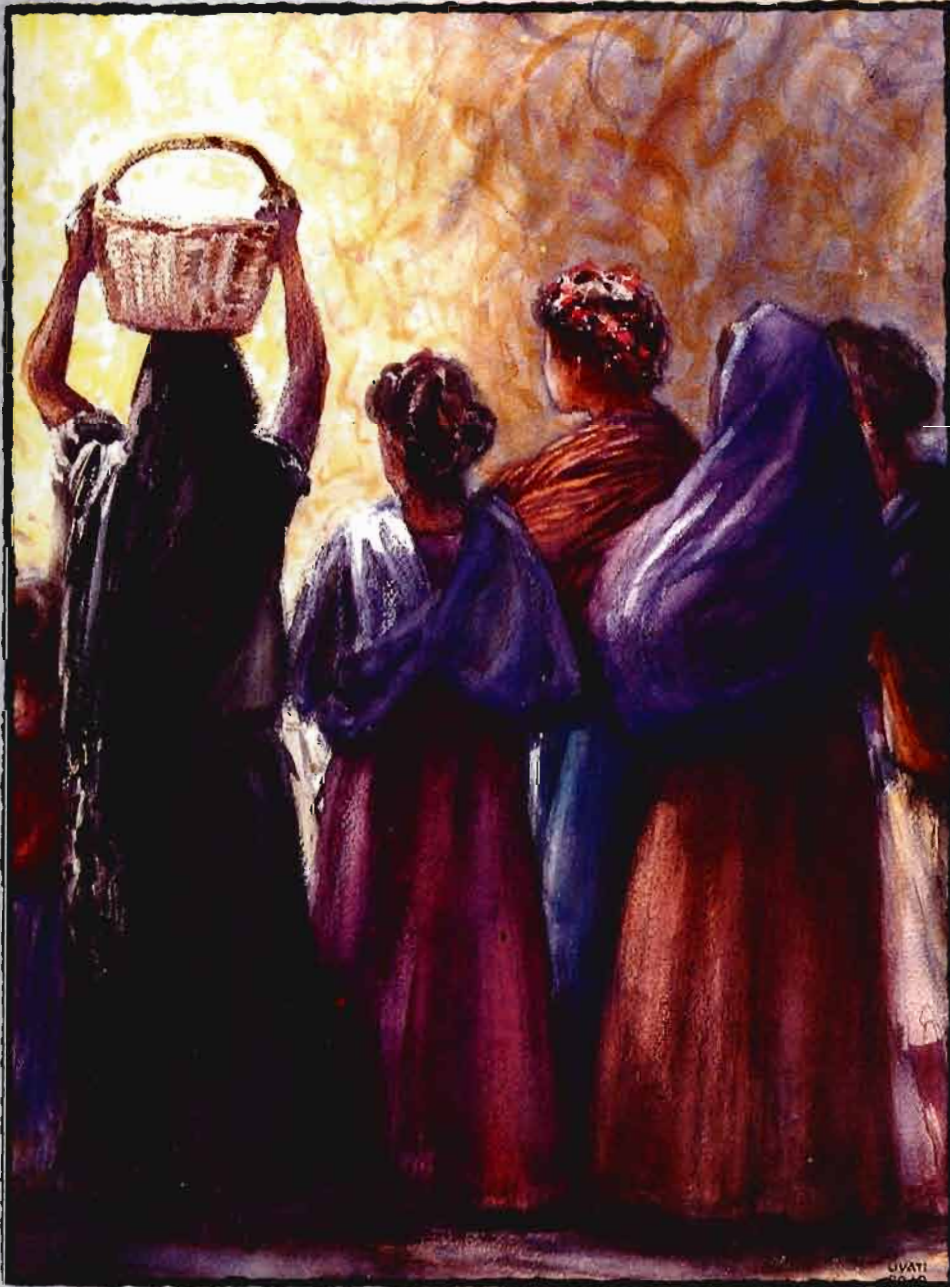


QUÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados



Hilda Aburto

•

Gloria Brasdefer

•

Yolanda Elizondo Maltos

•

Julieta Guevara Bautista

•

Ana Langer

•

Marcela Lombardo Otero

•

Julieta Mendivil Blanco

•

Leonor Ortiz Monasterio

•

Irma Piñeyro Arias

•

María Cristina Rosas

•

Patricia Ruiz Anchondo

•

Guadalupe Salinas Águila

•

Paloma Villaseñor Vargas



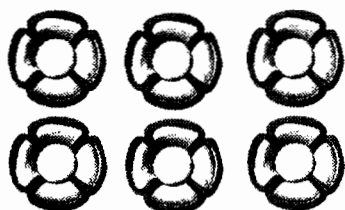
TEMAS:

**I. LA SOBERANIA NACIONAL
EN EL MUNDO DE HOY.**

**II. EL DESARROLLO DE
LA NUEVA CULTURA
POLITICA EN EL MUNDO
CONTEMPORANEO.**

**III. CRECIMIENTO ECONOMICO
Y MARGINALIDAD SOCIAL.**

**IV. GLOBALIZACION
Y REGIONALIZACION
EN EL ESCENARIO
INTERNACIONAL.**



**II ENCUENTRO
NACIONAL DE
MUJERES
LEGISLADORAS**



**CAMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNION
LV LEGISLATURA**

**Puebla, Pue., México
Marzo 1, 2 y 3 de 1994**

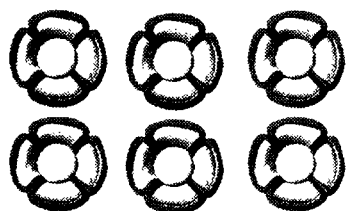
**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS**

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES LEGISLADORAS

Preocupación fundamental de la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, ha sido promover la reflexión y confrontación de ideas en torno de temas relevantes del mundo actual, en un marco de participación plural enriquecido con las opiniones y experiencias de las protagonistas de la vida política y social del país y de expertas internacionales.

Fue en este contexto que en el mes de octubre de 1992, esta Legislatura celebró el **Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras**, con la participación de Senadoras, Diputadas Federales y Locales, Representantes a la Asamblea del Distrito Federal e invitadas nacionales y extranjeras.

A fin de dar continuidad a los trabajos iniciados y abundar en el conocimiento mediante el diálogo, el análisis y el intercambio de experiencias, la LV Legislatura, bajo los auspicios del *Instituto de Investigaciones Legislativas*, celebrará el **Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras**, los días 1, 2 y 3 de marzo, en la Ciudad de Puebla, Pue., con la participación de Legisladoras Federales y Locales, así como de personalidades relevantes en los temas que hoy concentran el interés nacional y mundial.



II ENCUENTRO
NACIONAL DE
MUJERES
LEGISLADORAS





Segundo Premio Anual sobre Estudios e Investigaciones Parlamentarios 1994,

al que convoca la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 58, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento del acuerdo aprobado en la sesión del 30 de noviembre de 1992.

Premio cuyos objetivos son:

1. Estimular el interés por las investigaciones teóricas y prácticas en materia de derecho, política y sociología legislativos, respecto a la organización y al funcionamiento del Congreso Mexicano y de sus Cámaras respectivas. Asimismo, y en general, en relación a las normas y actividades que refieren a las prácticas parlamentarias.
2. Impulsar la producción y la publicación de documentos que contribuyan al estudio y al conocimiento del ámbito parlamentario, de capital importancia para la vida política y democrática del país.
3. Reconocer los esfuerzos realizados en la elaboración de este tipo de materiales bibliográficos.

Por lo anterior, la LV Legislatura de la Cámara de Diputados publica la siguiente

CONVOCATORIA

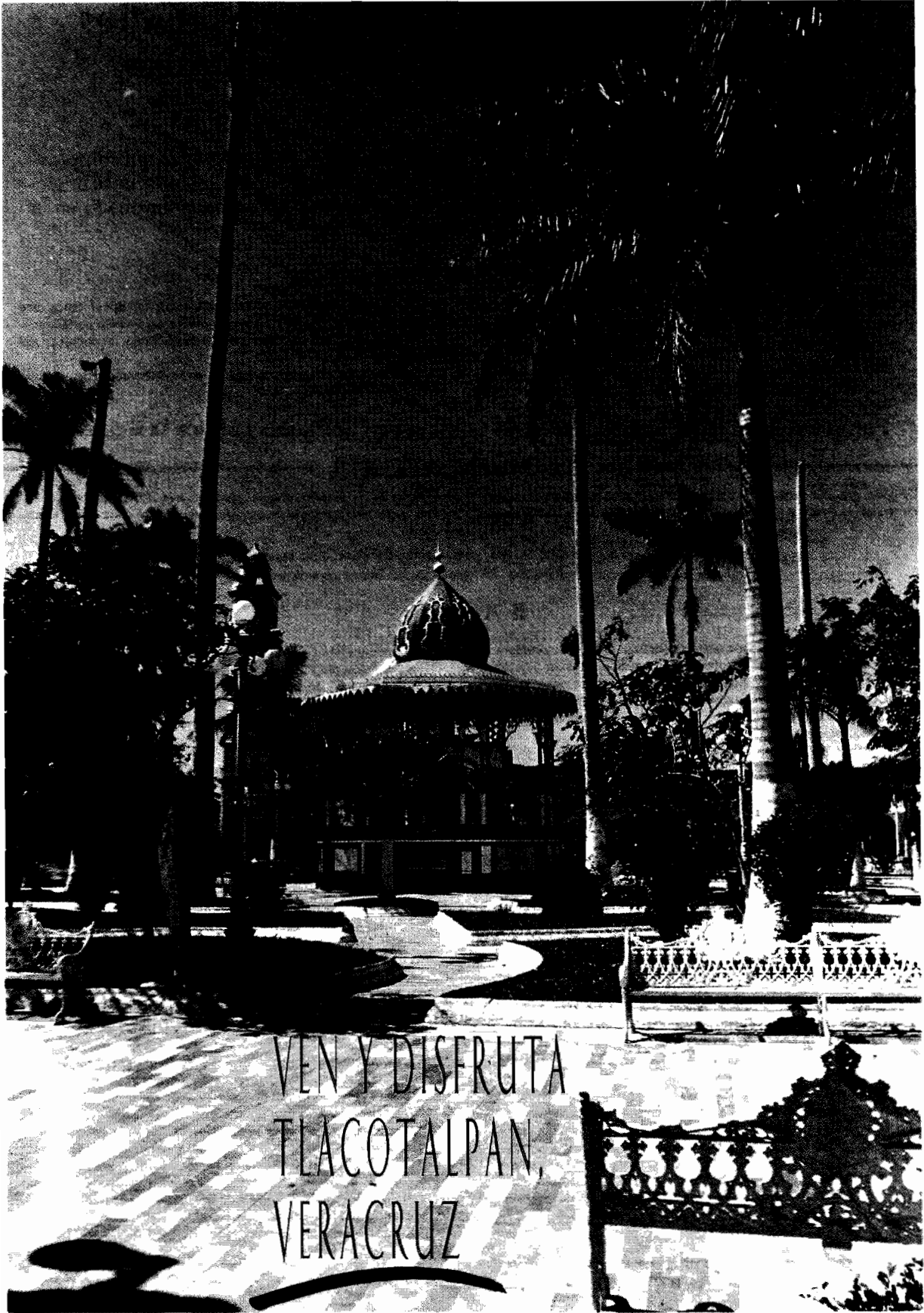
Dirigida, por una parte, a los pasantes y egresados de las instituciones de nivel superior, públicas o privadas, que integren el Sistema Educativo Nacional en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades; y, por otra, al público en general, con el objeto de que presenten, a este concurso, y en una de dos categorías:

1. Tesis o tesinas elaboradas con el fin de optar por los grados de licenciatura, maestría o doctorado.
2. Trabajos publicados en diversos medios. En cuyo caso podrán participar de acuerdo a las siguientes

B A S E S :

1. En la categoría de tesis o tesinas podrán participar: las elaboradas por los pasantes y titulados que estén por obtener o hayan obtenido el grado de licenciatura, maestría o doctorado en las Escuelas y Facultades, públicas y privadas, pertenecientes a las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades del Sistema Educativo Nacional.
 - 1.1. Las tesis o tesinas que se envíen al presente concurso, deberán ser las autorizadas en las Escuelas y Facultades en las que hayan sido o hayan de ser presentadas, con el fin de obtener los referidos grados académicos.
2. En la categoría de trabajos publicados en diversos medios podrán participar: los artículos y ensayos aparecidos en revistas y periódicos; así como en libros, colectivos o no. Estos materiales deberán haber sido publicados a partir de la fecha en que se abre la presente convocatoria.
3. En ambas categorías se admitirá la coautoría.
4. En ambas categorías, el autor, o los autores, estrictamente bajo seudónimo, enviará(n) tres ejemplares del trabajo que habrá de someterse a concurso. En dicho trabajo deberá suprimirse cualquier dato que lo(s) identifique(n), y sólo deberá aparecer el seudónimo. Asimismo deberá(n) anexar, al interior de un sobre cerrado y rotulado con el seudónimo que se utilice, los datos de identificación necesarios: Seudónimo, título del trabajo, nombre(s) completo(s), domicilio(s), y número(s) telefónico(s) en los que pueda(n) ser localizado(s).
5. Los trabajos se enviarán por correo certificado al siguiente domicilio: Cámara de Diputados, Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, Edificio H, 3er. Piso, Av. Congreso de la Unión s/n, Colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza, 15960 México, D.F.
6. Este concurso queda abierto a partir del día 1o. de enero de 1994.
7. Solamente serán admitidos al Concurso los trabajos enviados a más tardar el día 31 de julio, inclusive, de este año. En este sentido, se tomará en cuenta la fecha que aparezca en el matasello del correo.
9. Se premiarán, en total, los cuatro mejores trabajos; es decir, dos trabajos en cada categoría, de la siguiente manera:
 - a) En la categoría de tesis o tesina:
Primer lugar: 6 mil nuevos pesos
Segundo lugar: 4 mil nuevos pesos
 - b) En la categoría de trabajos publicados:
Primer lugar: 6 mil nuevos pesos
Segundo lugar: 4 mil nuevos pesos
10. El jurado estará integrado por un miembro de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, quien habrá de presidirlo; asimismo por un miembro del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; uno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"; un miembro designado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y uno perteneciente al Consejo Académico del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados.
11. Los ganadores podrán optar a un premio en una sola categoría.
12. Los resultados del Concurso se darán a conocer por medio de la prensa antes del día 10 de septiembre de 1994.
13. La resolución emitida por el Jurado será inapelable.
14. La ceremonia especial de premiación se llevará a cabo en el día, hora y lugar que con oportunidad se darán a conocer, junto con los nombres de los concursantes y los títulos de los trabajos premiados.
15. Todo asunto que no hubiere sido previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Jurado.

México, D.F., enero de 1994



VEN Y DISFRUTA
TLACOTALPAN,
VERACRUZ

DIRECTORIO

MARIA DE LOS ANGELES MORENO

Presidenta de la Gran Comisión

ABRAHAM TALAVERA

Director del Instituto de Investigaciones Legislativas

FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Coordinador Editorial del Instituto de Investigaciones Legislativas

JULIETA GUEVARA BAUTISTA

Directora

BENJAMIN GONZALEZ ROARO

Coordinador Editorial de *Quórum*

RODOLFO BECERRIL STRAFFON

Coordinador Internacional

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico del Consejo Editorial

ROGELIO VILLARREAL GARZA

Coordinador de Difusión

ANTONIO NEMI DIB

Coordinador Regional

ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ

Coordinador Administrativo

RAMON GARCIA GONZALEZ

Asesor

PEDRO BASAÑEZ GARCIA

Jefe de Redacción

NORMA GUEVARA PHILIPPE

CRISTINA REBECA SOTRES H.

Corrección de Estilo

ALMA ROSA RUIZ MACIAS

FEDERICO MENDEZ HIDALGO

Arte y Diseño

CONSEJO EDITORIAL

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico

Luis F. Aguilar

Agustín Basave Benítez

Rolando Cordera

Jesús Martín del Campo

Francisco Gil Villegas

Fernando Gómez Mont

Miguel González Avelar

Angeles González Gamio

Gabriela Guerrero Olivares

Jorge Hernández Campos

Carlos Ramírez Sandoval

Juan Rebolledo Gout

Luis Dantón Rodríguez

Roberto Sánchez de la Vara

Jaime Sánchez Susarrey

Cecilia Soto

Manuel Terrazas

Ricardo Valero

José Woldenberg

Idelfonso Zorrilla

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ

Coordinador

Manuel Díaz Infante

Blanca Ruth Esponda

Silvestre Fernández Barajas

Joaquín Contreras Cantú

Graciela Brasdefer Hernández

Julio César Rodríguez Albarrán

CAMARA DE DIPUTADOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

Publicación Mensual
Año II, Núm. 23 febrero/94

NUESTRA PORTADA:

Alfredo Guati Rojo
Fiesta en el Istmo
Acuarela
70 x 50 cms

Agradecemos la colaboración de
Bruno Porfirio del Olmo, Carlos
Pimentel y Peter Saxer por
ilustraciones de los interiores.

QUÓRUM



Hilda Abrego
Gisela Brodzki
Yusufi Elvando Mallos
Julieta Guevara Bautista
Ana Langer
Marcelo Lombardo Chero
Julieta Mandevill Blanco
Leonora Ortiz Montalvo
Irma Pileyro Anas
María Cristina Soto
Peticia Rizo Anchondo
Guadalupe Soteros Aguila
Patricia Villaseñor Vargas

QUÓRUM, Publicación Mensual del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. Reg. en SEP ante la Dirección General del Derecho de Autor No. 206/98.352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S. G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en trámite. Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado puede reproducirse todo o en partes, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM. Av. Congreso de la Unión S/N, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, D.F., Tel. 542 30 62, 542 05 57
ESTE EJEMPLAR ES GRATUITO. TIRAJE 10 MIL EJEMPLARES

QUÓRUM: (Voz latina, genit. pl. del relativo quí, que.) m. Número de Individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.
Real Academia de la Lengua Española.

Impreso por César Flores
Penitenciaría No. 11
Col. Morelos, México, D.F.
789 02 10 789 01 70 795 58 92

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Ética y Política Hilda Aburto | 3 |
| Cultura Política Gloria Brasdefer | 9 |
| Derecho Político Indígena Yolanda Elizondo Maltos | 15 |
| El Frágil Equilibrio de la Democracia Julieta Guevara Bautista | 21 |
| Iniciativa para una Maternidad sin Riesgos en México Ana Langer | 35 |
| Una Candidatura al Servicio del Pueblo y de la Nación Marcela Lombardo Otero | 41 |
| El TLC y sus Alcances Julieta Mendivil Blanco | 47 |
| ¿Historia Para Qué? Leonor Ortiz Monasterio | 55 |
| En la Pluralidad: El Fortalecimiento de la Identidad Nacional Irma Piñeyro Arias | 61 |
| Chile y el TLC: ¿Hacia un Libre Comercio Hemisférico? María Cristina Rosas | 65 |
| La Mujer en Tiempos de Cambio Patricia Ruiz Anchondo | 73 |
| Educar para la Legalidad Guadalupe Salinas Águila | 79 |
| Seguimos Siendo Más Mujeres Paloma Villaseñor Vargas | 85 |

Ética y Política

Lic. Hilda Aburto

Ex-Presidenta del Colegio Nacional de Licenciados en
Ciencia Política y Administración Pública



Durante más de 200 años, la diferencia entre los políticos había sido, fundamentalmente, su posición política e ideológica. El universo político de la modernidad quedó marcado de nacimiento: en las asambleas de la revolución francesa se acuñó la denominación de izquierda, derecha y centro para diferenciar las tendencias.

Los partidos políticos se desarrollaron en todos los países de Occidente; se formaron dirigencias centralizadas; nacieron las militancias; se inventó un personaje nunca antes visto: el político moderno, carismático, laico, comprometido con su tiempo; se gestó también la carrera legal y organizada por el poder.

Maquiavelo fue leído durante los siglos XIX y XX, como nunca antes en la historia; lo leyeron dirigentes, militantes,

sindicalistas; sus lecciones ya no sólo fueron para príncipes y consejeros. La política dejó de ser exclusiva para militares y aristocracias de sangre; los obreros, profesionales, periodistas e intelectuales, podían fundar una carrera como políticos y tener éxito. Hacer política se volvió también redituable. Para muchos, un negocio: ganancia, poder, renombre.

Se hicieron comunes los ministros especializados en la propaganda y en el manejo de la personalidad de los líderes; no fueron pocos los políticos que se inventaron. Ser político se hizo deporte, es verdad, el más caro. Entonces estaban bien identificados los adversarios, los fines de cada uno eran diferentes, todos estaban dispuestos a probarse.

Max Weber expuso mejor que nadie la realidad terrenal del político: no debe esperar ganar el cielo, sino adeptos; debe estar dispuesto a caminar los senderos del infierno para lograr sus fines. Realidad llena de cinismo de una tesis aristotélica: "El fin de la política no es el conocimiento sino la acción".

Después de Weber no se ha hecho una revisión completa y novedosa de algo que es fundamental en Occidente: La cultura po-

lítica, específicamente de una, la principal, la cultura de los políticos: sus requisitos, sus virtudes, sus pasiones y hábitos. Sin embargo, se trata de las figuras públicas que hacen la política, y de la calidad de los políticos depende más la calidad de los ciudadanos que a la inversa.

La figura del político ha sido sometida a cambios muy profundos. La tradición liberal dio origen a las prácticas del realismo político y éste, a su vez, aplicó el utilitarismo. La función política fue despojada de requisitos, del saber y de aptitudes; perdió de vista que para ser político debe contarse con lo que algunos han llamado "una naturaleza".

A fines de este siglo parece que el problema central de los políticos y de las clases dirigentes no será su falta de ideas e iniciativas, (por el contrario, se abre una gran gama de posibilidades para diseñar políticas de cambio). El problema de fondo se debe más bien a la insensatez por el abandono de valores y principios éticos en el actual ejercicio de la actividad pública.

Las ideologías ya no son discusión; la incertidumbre del mundo contemporáneo se crea porque un gran número de políticos

han renunciado a ser arquitectos de sus sociedades. Se perfila en el presente una crisis de liderazgos que se erijan en los moderadores de demandas y voluntades: los forjadores del destino de un interés público en el cual ya no creen.

En todo el orbe, muchos políticos se han extraviado como cualquier otra persona; también son afectados por los tiempos de incertidumbre y duda espiritual, pero como conductores sociales; es de mayores consecuencias si quedan atrapados en la ambición, el dispendio, la cólera o la mentira.

Es hora de cambiar al buen Maquiavelo de la cacería al librero y recuperar la noción de interés público en su sentido más estricto. Quien quiere los mejores fines debe querer también los mejores medios. Los actos humanos se malogran por exceso o defecto; y esto es particularmente cierto en el caso de los políticos. Si se extravían los políticos será cada vez más fácil que se extravíen las sociedades.

En paralelo a la transformación referida, la función de los gobiernos también ha experimentado cambios de consideración como resultado de las modificaciones que durante este siglo se operaron en el Estado.

El espectro es amplio y conocido; sólo quiero referirme al distanciamiento reciente entre la política y la ética, que se expresa en el asentimiento de la idea de que el gobierno no tiene vinculación ni responsabilidad alguna en la conformación de los valores de su sociedad.

Tal posición, derivada del extremo realismo, de la revolución tecnológica, a lo mejor de la lucha denodada por los mercados, o del combate individual por la supervivencia, ha permeado lentamente en las conciencias de dirigentes y ciudadanos. Pero las crisis hacen más visibles las ausencias.

Nos sentimos como de vuelta en muchas cosas, el *dejávu* que en el nivel social produce confusión y desorientación; nos sacude la urgencia, la obligación de emprender algún proyecto común que le dé sentido al presente y oriente con más claridad el futuro.

Ciertamente hemos conquistado el refugio de la privacidad y los derechos individuales, pero echamos de menos una vida pública más aceptable y más digna de crédito.

La verdad y la razón no son propiedad de nadie, aunque los dueños de las

relaciones económicas actúan como si las poseyeran y se erigen en modelos para el resto del mundo.

Las identidades colectivas se tambalean y la necesidad más perentoria del momento es definir las y afirmarlas. Se trata, en efecto, de una crisis de carácter ético: es la moral pública la afectada.

Porque es la ética política la que habla de la justicia a partir de la desigualdad; es la ética la que orienta los senderos de la democracia, porque no hay hombres tan sabios y capaces para gobernar que puedan evadir el peligro de equivocarse.

Es la ética política la que enseña a valorar lo que merece ser querido; es ella la que conduce socialmente a una labor de discernimiento: distinguir qué debe enseñarse como sustrato de la educación; conocer lo que debe ser tolerado y lo que no; a quiénes hay que apoyar y de qué tiene que hablar el discurso político.

Llegamos así a la pregunta central: ¿Qué tanto es esto competencia de los gobiernos y de los políticos? ¿Hasta dónde es una tarea de la sociedad civil? El sentido común sugiere que son ámbitos complementarios, pero en aquellos paí-

ses que no tienen una sociedad civil fuerte, el peso de la iniciativa recae en las dirigencias políticas.

Es aceptado que los gobiernos contemporáneos se instituyen para moldear el desarrollo, para garantizar seguridad y la vigencia de derechos de la población; vigilar que la expresión de los intereses de unos no atropellen a los otros. La justicia social y la democracia se asumen alternativamente como fines en aquellos países que no han alcanzado un nivel de vida satisfactorio.

Pero va creciendo también la necesidad ética y política de elevar la calidad de los asuntos que se resuelven colectivamente. Si en principio los gobiernos de la posmodernidad se habían abstenido de propiciar las mejores condiciones para el fortalecimiento de la moral pública, hoy, por razones de supervivencia y legitimación, tendrán que asumirlo como tarea.

Si bien en nuestro mundo ocupa más espacio la vida privada, la crisis del presente nos alerta sobre ese espacio público del que no es lícito desentenderse. Quiéralo o no, el individuo se encuentra sometido a los imperativos de una legislación, a la normatividad que impone una administración pública, a las decisiones y

servicios de un gobierno, pero sobre todo, tropieza cotidianamente con una serie de problemas, conflictos y carencias que sólo pueden ser tratados y resueltos colectivamente. Ahí reside el valor de la cultura democrática. También es expresión de la moral social que, aún en condiciones de un gran pluralismo y diversificación de grupos, representa la confluencia en un punto de vista respecto a la necesidad de defender ciertos derechos,

fundamentales para todos y cada uno de los seres humanos. Y si la atención de tales derechos es auténtica, ha de generar, en consecuencia, actitudes y disposiciones concretas para la acción social.

Se podría decir entonces que hay que proceder a trazar nuevos derroteros en la función del gobierno, que no consideró la reforma del Estado: el fortalecimiento de los ámbitos públicos en torno

a una ética política que recupere lo fundamental de la vida social, la integración y no la desunión de los mexicanos por objetivos comunes y viables de un proyecto nacional.

Es indiscutible que el individualismo es una conquista de la modernidad, paralela a la conquista de la libertad y a la proclamación de unos derechos humanos que son, en definitiva, derechos individuales. Su



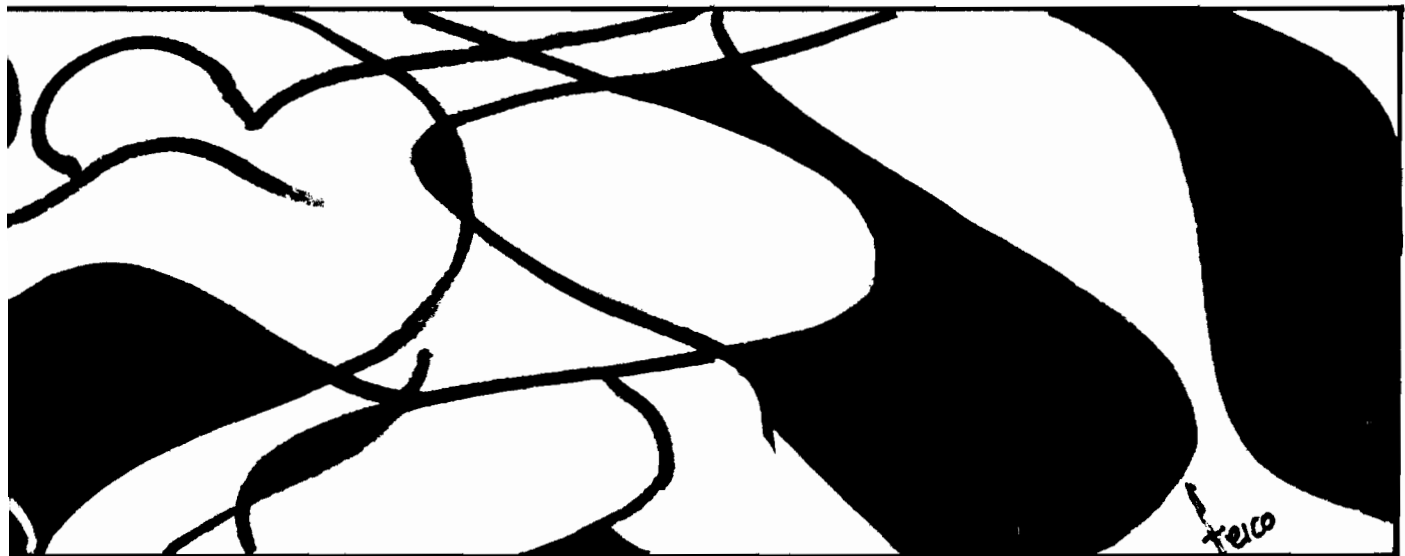
vigencia, no obstante, afecta a "lo otro", a los demás, e incide directamente en la actualización de las instituciones políticas y en un rediseño del sistema político.

Si las instituciones políticas han de orientarse a la construcción de proyectos para el interés común, periódicamente tenemos que revisar en qué medida nuestras instituciones funcionan para el cumplimiento de ese cometido.

En ese edificar y reformar instituciones, tal vez hemos olvidado que ellas están directamente vinculadas a los fines del hombre. Recordemos, como decía John Stuart Mills: "que las instituciones políticas (aunque esta proposición parezca a veces ignorarse) son obra de los hombres, que deben su origen y toda su existencia a la voluntad humana. Los hombres no las han encontrado formadas de improviso al despertarse una mañana.

No se parecen tampoco a los árboles que, una vez plantados, crecen siempre, mientras los hombres duermen. En cada periodo de su existencia la acción voluntaria del hombre las hace lo que son".

Cuando un sistema político no se sustenta en instituciones sólidas, sino en prácticas viciadas, permea a la administración pública, la determina y condiciona el ejercicio cotidiano del servicio



público. Las crisis e incapacidades en uno provocan alteraciones graves en la otra con efectos directos a la sociedad. Asimismo, se trata de un problema ético porque la función pública es, ante todo, la administración de recursos y fines de carácter público.

Esta es una de las áreas en las que hay que efectuar profundas revisiones y formular planteamientos muy drásticos para profesionalizar el ejercicio de la gestión pública y vincularla con una auténtica vocación de servicio. No es

dádiva ni materia de acuerdos; lo que sucede es que hemos olvidado que el servicio público es inherente a la función de gobierno.

Nada impide que un empresario o comerciante quiera convertirse en político; los ha habido muy buenos. La perversión reside en comerciar con la política (los intereses públicos), que ésta tenga precio y se venda al más rico.

Todo ciudadano tiene derecho a aspirar a la función de gobierno, una presidencia municipal, una gubernatura

o una diputación, pero alguien debe recordarles que la capacidad de gobernar no se aprende sobre la marcha.

La administración pública debe abandonar la improvisación; requiere representatividad, conocimiento y trayectoria; reconocer el valor de los consensos, liderazgos y conflictos, particularmente por los tiempos que se anticipan. La función de gobernar va más allá de las aspiraciones íntimas; es responsabilidad social y como tal debe ser aquilatada.

Cultura Política

Dip. Gloria Brasdefer

Coordinadora Ejecutiva del Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras



Hemos sido observadores y también participantes de innumerables cambios que se han realizado en los últimos años; no sólo a nivel internacional sino en el escenario económico, social, cultural y político del país; de tal forma que pareciera que en el umbral de un nuevo siglo y el inicio del tercer milenio, la sociedad requiriera de nuevas instrumentaciones para articular el porvenir, como si éste fuera un nuevo desafío, un reto inédito, una hazaña más de la aventura humana, dentro de un espacio y tiempo que provoca el asombro y convoca al ingenio.

En el vértigo de las transmutaciones el tema sobre una cultura política surge y se presenta con insistencia, identificando la teoría y el ejercicio del poder y, por ende, de la autoridad bajo nuevas perspectivas: congregando, innovando o recreando

creencias, símbolos y valores.

Bajo el impulso de las transformaciones, la modernidad va trazando sus paradigmas e irrumpen en el horizonte la multiplicación y la diversificación de las fuerzas sociales. Las exigencias, posturas críticas van decantando el presente, orientando las búsquedas, los espacios de participación y las relaciones entre gobierno y gobernados.

Los avances en diferentes terrenos de la actividad asientan fórmulas nuevas de innegable progreso y bienestar frente a las conquistas científicas, tecnológicas, económicas y sociales, políticas y culturales; nuevas agrupaciones como organizaciones sociales van en aumento, adhiriéndose en torno a actividades, especializaciones, clases sociales, bajo un liderazgo y un trabajo común para promover los objetivos que les dan cohesión y definen destino.

El desarrollo económico propicia y da origen a una sociedad más organizada y, por consiguiente, más compleja; esta misma sociedad va construyendo un escenario que perfila una comunidad política vinculada y dependiente tanto de sus organizaciones como de sus procedimientos políti-

cos; paralelamente frente al poder, de cara a la autoridad, va emergiendo una cultura de participación, de movilización, y surgen los mil rostros de una sociedad repentinamente más interesada en materia electoral y en el ejercicio de la democracia, identificando necesidades y aspiraciones, siempre buscando mayor participación y consolidando su representatividad.

La emergencia y consolidación de nuevas clases sociales que tienen su origen en el crecimiento económico, dan lugar y a la vez impulsan la transformación de la estructura política; el andamiaje conocido ante las demandas parece antojarse anquilosado, rebasado, y en el impulso de la modernidad imprime sus modificaciones.

La interacción de los distintos grupos sociales, unos con sus acometidas democráticas y otros —los tradicionales o conservadores— con sus reacciones defensivas, han ido y van modelando el escenario económico, social, cultural y político de tal forma que, tanto los procedimientos como los instrumentos e instituciones, han sido y son orientados para resolver los acuerdos y desacuerdos.

Para algunos, la denominada sociedad civil se proyecta desbordada, para

otros, esa misma sociedad se dirige a trascender la retórica oficial imponiendo un nuevo lenguaje. Las expresiones distintas que van más allá del discurso, planteando claras demandas de apertura para la participación como la representación en la toma de decisiones. Se da lugar a enfoques diversos, las más de las veces críticos y propositivos que codifican y vigorizan valores, refuerzan símbolos y signos, originados en posturas civiles y políticas con proyecciones innovadoras para reforzar el contrato social.

Igual que otras naciones occidentales, la historia contemporánea de México es, en el plano político, una historia de transformaciones del Estado Nacional estructurado en un sistema político representativo. En este acontecer, se reconoce el devenir de las últimas décadas como la construcción de un horizonte político inmerso en una dinámica de cambios no exentos de fragmentaciones, de largas y dolorosas transiciones, ni de mudanzas silenciosas que algunas veces se soslayan o, en otras ocasiones son imperceptibles, pero que siempre orientan su rumbo a los avances.

Las expectativas de una marcha hacia un por-

venir promisorio imprime su sello inexorable: la transformación.

El ritmo de la sociedad moderna impulsa a la eliminación de los lazos feudales de las relaciones económicas y sociales y la dirigen a aislar a la política en un ámbito representativo con mayor acentuación e identificación. La competencia por el ejercicio del poder (la práctica de la autoridad) privilegia los criterios de la representación, el del sufragio y la igualdad jurídico-política.

El sufragio universal ha sido y sigue siendo el eje de la democracia y el sustento de la actividad política de un sistema representativo y ello significa el reconocimiento de la subjetividad política de hombres y mujeres. Este rasgo, esta característica, establece una participación de manera individual y colectiva inherente a la democracia de los modernos, así como también de la contemporaneidad.

Cuando hablamos de democracia, partimos o debemos de partir de la centralidad que ocupa y representa el sufragio universal respecto al cual todas las normas y las prácticas resultan ser convergentes y encuentran su objetivo y subordinación; sólo el sufragio universal da

principio a la democracia o al gobierno de todo el pueblo, únicamente éste le da identificación y representatividad.

La democracia no hace discriminaciones políticas, el sufragio surge igualando a todos los protagonistas, independientemente de su papel social, económico, político y cultural. El sufragio universal resulta un instrumento técnico de expresión individual y colectiva, necesaria en toda sociedad que se rige mediante instituciones representativas; el sufragio realiza la disección institucional, construye una voluntad política común sobre la aportación general de todas las voluntades individuales sin la exclusión de ninguna y todas éstas se consideran legítimas y legitimadoras de todos los proyectos, a partir de la composición de la voluntad pública.

La argumentación política sustentada en la capacidad de generar, así como de suscitar consenso, se convierte en un instrumento vertebral de la democracia, no sólo para conquistar la adhesión de la mayoría, sino para transformar el tutelaje de intereses particulares en un proyecto general, y con ello convertir esos intereses en el derecho y la economía del valor de la civilidad.

Con el sufragio universal, la democracia también se va regulando en el principio de que la autoridad debe ser elegida; a ésta se agrega también que todos pueden ser elegidos y son electores; de igual manera implica el poder asociarse libremente.

Del sufragio universal surge el que todos los ciudadanos puedan activarse y organizarse en institutos políticos, consolidando su importancia y centralidad indiscutible como instrumento de elección.

La estrecha vinculación de la democracia representativa con el sufragio universal, expresa con claridad la imposibilidad de concebir la democracia representativa sin la referencia de las normas del procedimiento de representantes y representados. La democracia tiende a formalizarse, se orienta a consolidarse, ya que se llegaría al absurdo y sería imposible la identificación de un gobierno del pueblo sin la participación de éste, sin el reconocimiento de la voluntad popular.

La costumbre y la propensión a querer interpretar y definir regímenes democráticos y políticos, en los cuales el sufragio se encuentra reducido a una pequeña parte del pueblo y

excluyente de otra mitad representada por diferentes sectores, debe ser referencia para trascender una *sui generis* cultura democrática y política que sólo puede ser transformada mediante la corresponsabilidad y por medio de un trabajo político que identifique, que represente vía la acción de los partidos políticos a la ciudadanía.

La democracia define y consolida los procedimientos que son inherentes a su naturaleza y nunca desarticulados, siempre orientados para la certeza y no para reducirla a una democracia oligárquica o del auténtico despotismo político, ante los cuales la sociedad moderna clara-

mente se pronuncia en contra.

La democracia se orienta como sistema de vida, define y conlleva normas para su ejercicio, como sus reglas y procedimientos para garantizar la certeza de sus prácticas y resultados. Estas articulaciones estarán siempre sustentadas en una base consensual corresponsable, que involucra a todos los protagonistas. La democracia representativa, como sistema político, da origen a una serie de símbolos y valores que van forjando actitudes, prácticas y expresiones que dan lugar a una cultura política que define la convivencia social.

La democracia conlleva derechos y responsabilidades fundamentales para todos sus actores; éstos se fincan en el debate, el análisis y la reflexión. La democracia da lugar al disenso que cristaliza en el consenso y adquiere su dimensión al asumir con responsabilidad sus acuerdos. Una democracia representativa, sin participación de todo el pueblo para la designación de sus representantes, deja de ser democracia representativa de un pueblo y sí de un grupo que quiere hacer prevalecer sus intereses particulares sobre los de la comunidad. La democracia, sin las garantías formales técnicamente perfeccionadas por la representación,



deja de ser una democracia duradera y estable.

El sufragio universal y su pleno derecho político sobre el interés individual o más claramente, el reconocimiento del interés de todos los individuos presentes como actuantes en la construcción del interés general y de la voluntad política, se consolida como vía de participación en la toma de decisiones y como exigencia de la sociedad, que ve en el sufragio su expresión, en los institutos políticos su organización y en las instituciones electorales la garantía de las prácticas y resultados del ejercicio de la democracia.

Una nueva sociedad parece surgir multiplicando sus rostros, diversificando sus perfiles, definiendo sus orientaciones donde la democracia se convierte en la rosa de los vientos y el interés público en el norte de las acciones entendidas en derechos, deberes y responsabilidades.

Una sociedad madura, libre en el discurso, trasciende al campo de las decisiones, desconociendo el tutelaje encubierto en teorías, posturas desgastadas, invocando el ingenio y desafío creativo de orden político, jurídico y moral que responda congregando las respuestas a los intereses que estructura la sociedad moderna.

La lucha por el poder deja de ser un impulso sordo, un ímpetu enmudecido; no se anima ni se estructura en la fuerza sino en el interés colectivo que surge en el debate por el consenso y mediante un proyecto de convivencia que nada tiene que ver con lo suprahumano, sino con lo próximo, con lo común, con lo cercano, con lo humano que no da lugar a distinciones.

Puesto que el interés público se finca en el sufragio y una nueva cultura política se vigoriza, se centra y se consolida en el voto; una sociedad consolida el sistema plural de partidos, centrada en el sufragio, puesto que la expresa la práctica democrática. En el sufragio se



manifiesta la sociedad, como de igual manera coincide en su ejercicio de transformación, puesto que con él representa sus intereses en la escena política, reflejando con el resultado la voz de la mayoría, trasluciendo también la participación de la totalidad, ese universo maduro que refuerza su orientación y apoyo a la democracia.

La democracia política da lugar a la libre competencia mediante la difusión de todos los programas y proyectos surgidos a partir de diferentes enfoques e intereses, pero siempre confrontados ante la opinión pública, ali-

mentando el debate y materializando la práctica democrática; de esta manera la sociedad, de forma individual y colectiva, va trazando su preferencia política, madurando su decisión y dándole orientación al voto según su preferencia.

La capacidad propulsiva de la democracia impone la confrontación pública, impulsa el debate, el análisis, profundiza el diálogo, el disenso, el consenso, perfeccionando la cultura política y la capacidad de juicio de cada uno de los ciudadanos.

Reconocer que vivimos tiempos de cambios no resulta ocioso sino grati-

ficante; cuando no sólo el presente se asume como un reto para la creatividad, sino el futuro se vislumbra como un desafío que convoca lo mejor del ingenio humano.

La cultura responde al movimiento, a la dinámica de la vida humana, de la vida en sociedad, de la *polis*. La cultura política del derecho rige las relaciones y prácticas entre gobernantes y gobernados y éstas se ubican en el esquema de la representación, de la libertad, de la identificación, del respeto, de la participación, de la equidad, de la justicia, de lo posible, de los imposibles... en la perfectibilidad... en lo humano.

Derecho Político Indígena*

Dip. Yolanda Elizondo Maltos

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PARM



La persona humana, sea cual fuere su raza, su nacionalidad y su condición socioeconómica, es lo primero y fundamental de la naturaleza y de la sociedad.

El derecho a la vida, la libertad, la justicia, el trabajo, la educación, la organización y la felicidad son inalterables y sagrados de la persona.

Los regímenes liberales reconocen la necesidad de que las relaciones entre la autoridad y los particulares estén supeditados a las restricciones necesarias o adecuadas para que prevalezcan los derechos del hombre, tal como lo declara la Constitución orgánica del Estado, a fin de mantener y hacer positiva la libertad personal y social que caracteriza a los regímenes liberales.

Así, resulta indispensable que la institución política de cada país incluya la determinación formal de los derechos humanos que la propia institución acepta, ya a título de reconocimiento, ya de otorgamiento; y una vez instituidos,

esos derechos se vuelven frenos o restricciones a la actuación de la autoridad, que no debe ignorarlos ni transgredirlos, porque si lo hace rompe el orden jurídico instituido en la Constitución Política.

El orden y el interés social exigen que los derechos humanos sean respetados, a fin de no obstaculizar el bienestar y el progreso de los individuos, y para satisfacer adecuadamente esta exigencia, la declaración y el otorgamiento institucional de tales derechos obliga a todos los órganos de la autoridad a respetarlos y a reconocer su efectividad práctica, porque sólo así se mantiene y preserva el orden jurídico instituido para la existencia y el desarrollo de su Estado.

Hablar sobre el derecho de los grupos étnicos es garantizar a todas las poblaciones indígenas el derecho de ser y permanecer dentro de su estado cultural. Es reconocer el derecho de las entidades indígenas a organizarse y regirse según su especialidad cultural y libre autodeterminación.

El Estado debe reconocer y garantizar a cada una de las poblaciones indígenas la propiedad de su territorio, registrándolo debidamente en forma colectiva, continua y sufi-

cientemente extensa, para asegurar su crecimiento demográfico.

El Estado debe prestar mayor asistencia económica, con el fin de que los grupos étnicos participen decididamente en el desarrollo económico, político, social y cultural del país.

La permanencia de grupos étnicos, con identidades distintivas y contrastantes en la mayoría de los estados latinoamericanos, no es un fenómeno residual, un anacronismo inexplicable, ni un rasgo de color folklórico sin mayor trascendencia para entender el pasado, interpretar el presente y construir el futuro; todo lo contrario: la diversidad étnica de nuestros países ha sido y es una dimensión fundamental, que si no es comprendida plenamente no es posible imaginar un proyecto de futuro capaz de resolver problemas cruciales de nuestras sociedades.

Los pueblos indios poseen una identidad propia, que se basa en una práctica social privativa y excluyente: los espacios para ejercer esa práctica han variado en el devenir histórico. Desde sociedades completas y libres, hasta los ámbitos estrechos de la vida cotidiana; aún estos reductos han demostrado construir fundamentos suficientes

para garantizar la continuidad del grupo y la reproducción de la diferencia; el idioma, la conciencia histórica, "el capital intangible acumulado", que constituye la cultura y un sistema de relaciones y valores que conforman un peculiar modo de consumo relacionado con las modas de producción y distribución, parecen ser los elementos más importantes en las que se sustenta la ideología étnica; la dominación asedia a los grupos oprimidos, en ocasiones los aniquila, pero los requiere como condición de su existencia y, en consecuencia, la acción de sus mecanismos produce simultáneamente el reforzamiento de las entidades étnicas.

La historia de los pueblos indios, a partir de la invasión europea, es la historia de su lucha contra la continua dominación incesante, con momentos de resistencia y de rebelión; en este sentido, los pueblos indios y sus culturas son, ante todo, hechos políticos.

La definición básica del pensamiento político indio está en su oposición a la civilización occidental. El fundamento que legitima un pensamiento propio, no occidental, es la continuidad histórica del pueblo indio.

No hay ni hubo conquista, sino invasión ante la

invasión; el indio ha resistido y luchado; su permanencia es la palabra absoluta de que no ha sido conquistado.

El colonialismo y el imperialismo son la forma de ser de la civilización occidental, no un mero momento de su trayectoria histórica. Por eso, la lucha contra el imperialismo debe ser lucha contra occidente y, a la inversa, la lucha contra occidente será necesariamente antiimperialista. La contradicción fundamental se da entre la civilización indígena y la occidental. Las contradicciones internas de la sociedad dominante no contienen ninguna alternativa histórica real para la civilización india, porque se resuelven en el seno de la civilización occidental.

La diferencia entre la civilización indígena y la occidental no está sólo en el pasado, sino también en el futuro. El mundo indígena avanza hacia una forma de sociedad diferente de cualquiera de las que ha experimentado o postula la civilización occidental, porque parte de premisas distintas y busca otros objetivos.

América es un mundo indio; reconocerlo así es el primer paso hacia la liberación. El destino final de los enclaves occidentales es volver a su cauce, a su

propio espacio, como las aguas desbordadas que se repliegan.

La sociedad mexicana es compleja, mercantilista, pluriétnica y pluricultural. Son 71 los grupos étnicos oficiales que agrupan a más del 15% del total de la población que, independientemente de pertenecer a estos grupos, constitucionalmente son considerados mexicanos. No podemos partir de la premisa de querer separar a esta gran representación mexicana de sus derechos y obligaciones que tienen ante la ley, ya que desde hace 180 años quedó plasmado en los Sentimientos de la Nación. Documento del Generalísimo don José María Morelos y Pavón, principalmente en su artículo 15 que dice: "que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud"; y no menos importante el artículo 13 que dice: "que las leyes generales comprendan a todos sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio".

Conocemos que la sociedad es cambiante y por lo tanto la Ley debe ir paralelamente con estos cambios, siempre y cuando no implique una des-

tabilización social ni querer incertar conceptos que puedan llegar a ser obsoletos, inoperantes y retrógradas, queriendo hacer una tabla rasa del pasado.

La cuestión indígena no puede sumirse en problemas de integración ni de asuntos agrarios. Lo fundamental resalta en la necesidad de poder contar con los mismos requerimientos para su desarrollo, tales como atención médica, servicios de agua potable, electricidad, comunicación, transporte, educación, asistencia jurídica y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Reconocemos que han existido diversos congresos tanto regionales como nacionales de los pueblos indígenas; que fue el general y Presidente de la Nación, don Lázaro Cárdenas del Río, quien optó por la realización de estos actos pero, desafortunadamente, no se logró un Congreso Nacional durante su administración, por lo que tuvieron que pasar 40 largos años para la celebración del Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas en Pátzcuaro, Michoacán, en 1975 y es precisamente la Carta de Pátzcuaro, en donde se analizaron las entonces condiciones económicas, sociales y políticas de estos pueblos y que, a la fecha, en

lugar de que el gobierno se preocupe por sus condiciones, éstas han ido en deterioro.

Recordamos que ellos mismos expresaban que la marginación impera por el cacicazgo, el latifundismo simulado, el minifundismo, el crédito usuario, el burocratismo oficial y el acaparamiento comercial de sus productos, la discriminación política, la ausencia de obras de infraestructura, la limitada acción educativa y exigua seguridad social; carencias que en su conjunto toman la categoría de verdaderos problemas nacionales y que su resolución está no tan sólo en manos del gobierno, sino del pueblo entero de México; que las garantías constitucionales no incluyen el concepto de igualdad en términos de acción, por razones injustas de inferioridad económica, idioma, condición social, derecho laboral, discriminación jurídica y el derecho a la autodeterminación en el gobierno y organización tradicionales que les son propios.

Nuestros indígenas mexicanos necesitan una verdad de fuego. Hay que meter el dedo en la llaga de una dignidad herida por cinco siglos de humillación.

Fue occidente quien puso en tela de juicio la

humanidad de sus habitantes; España negó la condición de ser humano al natural de este continente; creyó y pensó que el aborigen era una especie distinta de la raza humana.

España, que era en el S. XVI la encarnación de occidente, reunió a sus más grandes hombres en Valladolid, en mayo de 1550, para estudiar y resolver la cuestión de si el indio era hombre o bestia.

Juan Gines de Sepúlveda fue el campeón de la tesis de que "el indio no es hombre; es bestia un mono peruano". Y Fray Bartolomé de las Casas, enfrentándose al feroz racista sostuvo que: "el indio es hombre, hijo de Dios...".

Los sabios debatieron la cuestión de cómo la opinión pública de toda España y Europa, en el fondo de su conciencia pensaban como Sepúlveda, que el indio no era miembro de la especie humana; por ello dejaron flotando una atmósfera de duda general.

He ahí la razón para que al indígena le hayan dado un trato de bestia; tan es así que la búsqueda de un apelativo, de un nombre genérico para los aborígenes de América, en 1952, España dicta la Ley de Burgos, y en su artículo 24 dice:



“... ordenamos que persona ni personas algunas no sean osadas de dar palo ni azote, ni llamen perro ni otro nombre a ningún indio, sino el suyo propio”. El indígena es una raza, un pueblo, una nación oprimida.

El problema indio no es el problema “campesino”. El campesino auténtico lucha por el salario; su meta es la justicia social.

El indígena no lucha por el salario que nunca conoció. El indio lucha por la justicia racial, por la libertad de su raza, esclavizada desde que el occidente puso su huella implacable en las tierras del Anáhuac.

El problema étnico no es asunto de asimilación o integración a la sociedad “blanca civilizada”; el problema étnico es el problema de liberación.

El indígena no puede, no tiene que ser campesino de la sociedad blanca; el indígena tiene que ser un hombre libre en su “sociedad libre”.

La opresión del indio por el blanco y el mestizo es una injusticia. Según el principio del diputado indígena Dionisio Inca Yupanki ante las Cortes de Cádiz en 1811 declaró: “un pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre”.

El Movimiento Indigenista Mexicano demanda objetivos importantes, tales como la persistencia de la identidad de culturas propias, esto es, el ejercicio del derecho a la diferencia; y la supresión de la estructura de dominación, esto es, la abolición de la desigualdad.

Igualdad y diferencia es su gran postulado

Hoy más que nunca tenemos el deber de responder ante los auténticos mexicanos, con cinco siglos de sometimiento y marginación; grupos étnicos que, ante esta inhóspita civilización, quieren permanecer y prevalecer, exigiendo ante todo el derecho a la igualdad, el derecho a la diferencia y respeto a sus principios, religión, educación, cultura y tradiciones: características que deben enorgullecernos, pues de todos es sabido el nivel cultural que guardaban al momento de la invasión occidental.

Además del principio de un origen histórico básico en la vida de la Nación, es importante señalar que las etnias mexicanas conforman el 15% de los 81 millones de habitantes de este país: divididas en más de 70 etnias, de las cuales el 60% lo configuran tres comunidades: la Náhuatl (3.5 millones), la Maya (2.5 millones) y la Zapoteca (1.2 millones) según



datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, cifras que ofrecen un principio importante de representatividad.

Hoy debemos reivindicar su dignidad y brindarles el derecho que tienen de formar parte de nosotros, ya que representan la cuna que dio origen al Estado mexicano.

Otorguémosles la oportunidad que de hecho

les asiste para que formen parte decisiva de las soluciones que deben implementarse para contemplarlos dentro de los beneficios de desarrollo que sustenta el gobierno de México para que puedan abatir sus rezagos educativos, sociales, culturales y políticos, que crudamente amenaza con exterminarlos. No hacerlo resultaría utópico para un gobierno que a cada instan-

te enarbola la bandera de la modernidad.

No podemos seguir engañándolos y engañándonos. La aceptación y la decisión deben ser reales; compartamos con ellos el deber de todo mexicano al ser libres de decidir el futuro de nuestra Nación; permitámosles que formen parte de nuestro cuerpo legislativo, pues su presencia es realmente de todos y para todos.

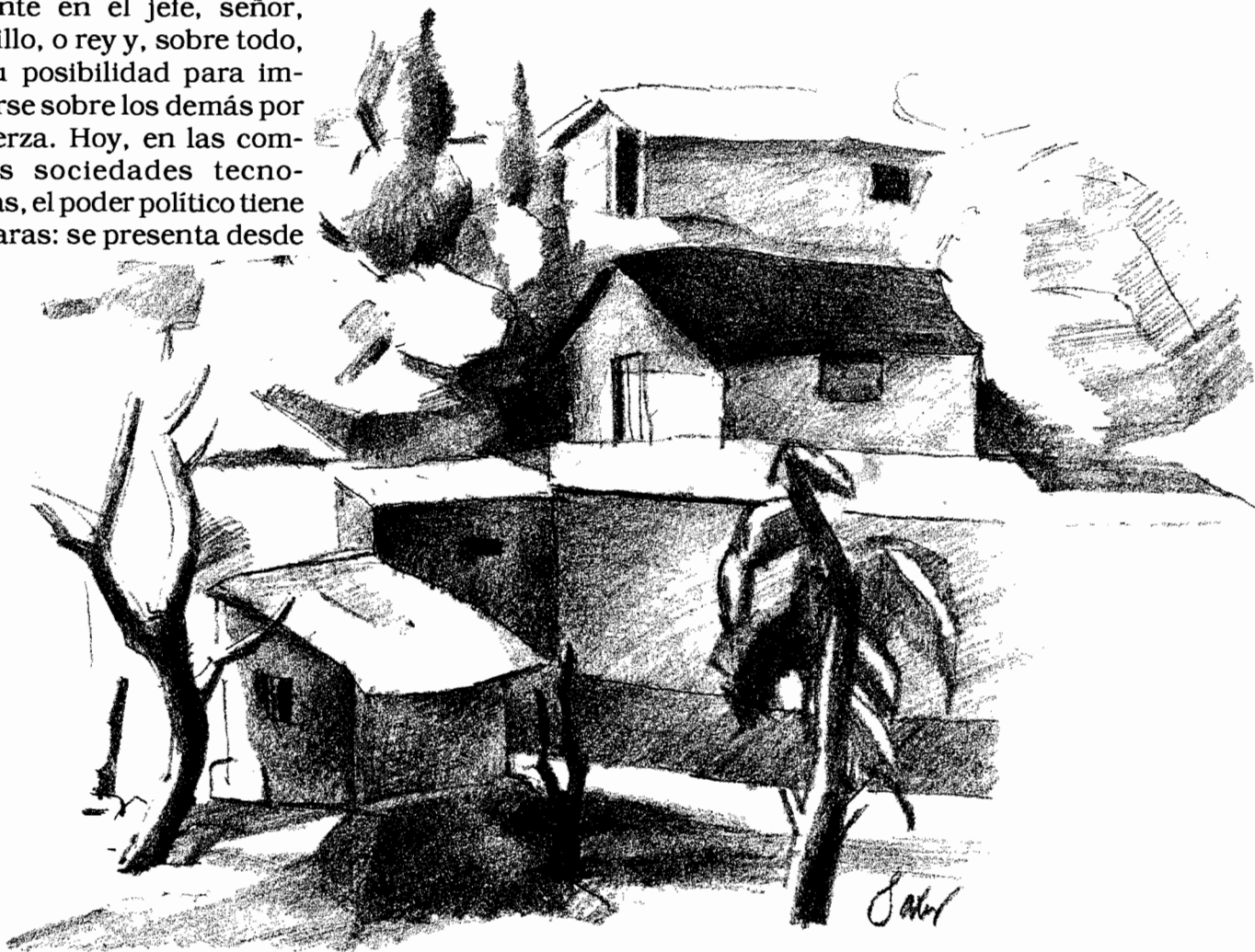
* Palabras para presentar el Proyecto de Decreto del Grupo Parlamentario del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que adiciona y reforma diversas disposiciones a los artículos 4o. y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de junio de 1992.

El Frágil Equilibrio de la Democracia

Dip. Julieta Guevara Bautista

Directora de la Revista Quórum

Cuando las sociedades eran simples y pequeñas, el poder político se manifestaba claramente en el jefe, señor, caudillo, o rey y, sobre todo, en su posibilidad para imponerse sobre los demás por la fuerza. Hoy, en las complejas sociedades tecnológicas, el poder político tiene mil caras: se presenta desde



como capacidad para tomar decisiones de inversión, hasta como habilidad para influir en la opinión pública.

Este carácter multifacético del poder político determina que la democracia contemporánea requiera de todo un complejo institucional y de ciertas condiciones socioeconómicas que, en un frágil equilibrio, le permitan “mantenerse democrática”.

Esto ha sido más evidente durante la última década, cuando muchos regímenes autoritarios fueron derribados por insurrecciones populares, por elecciones libres, o por su propia desintegración interna, y asumieron la tarea de crear instituciones democráticas. Sus primeros fracasos revelaron que “la democracia es algo más que la libertad”, que la democracia no surge automáticamente con el fin de la tiranía.

Históricamente, construir una democracia ha sido un proceso continuo, con frecuencia sangriento, largo, lento y difícil, de cambios y equilibrios tan incesantes como la dinámica de las sociedades y de los problemas que enfrentan para su desarrollo y sobrevivencia.

Establecer una democracia es un proceso que

requiere de un compromiso permanente de pluralismo político que permea a toda la sociedad, a la cultura, a la economía, y no sólo a las estructuras gubernamentales, de modo que el mayor número de actores con una mentalidad y fe democráticas participe en la vida política y cívica, dentro de una amplia dispersión del poder político, económico, cultural y social.

Sólo así se pueden conseguir las ventajas indiscutibles de la democracia: la más amplia libertad para el esfuerzo individual, el mayor respeto para los derechos humanos y la mejor manera de solucionar pacíficamente los conflictos.

Entre los consuelos de la vida moderna está la fe compartida por muchos de que la historia está a favor de la libertad y de la igualdad, de la democracia, lo cual no corresponde a la realidad. A pesar de que hoy la democracia parece ser universalmente reconocida como el sistema ideal de gobierno, es la más débil, confusa, amenazada y compleja de las instituciones humanas; está siempre en peligro, aun en los países desarrollados en donde la pugna por establecerla ha terminado, mayormente en los países del Tercer Mundo, en los cuales la lucha por la democracia todavía tiene que ganar muchas batallas.

La democracia es hoy el mejor medio para solucionar los problemas con justicia y con el más alto grado de consenso político; es el gobierno de la mayoría, pero sujeto a tensión constante con los derechos de las minorías y de los individuos, en un equilibrio frágil y dinámico.

Por eso, la democracia no es un ideal que se realiza de una vez, para siempre y para todos. Es camino, no destino. Es todavía un accidente en la historia. Su desarrollo y pervivencia dependen de que el conjunto de instituciones y de actores que la integran se ajusten a los valores que la animan, y que disponga en su funcionamiento de condiciones que permitan su expresión, ya que la ausencia o deformación de los elementos del conjunto democrático, como se tratará de sostener en los siguientes párrafos, puede conducir a desequilibrios tales que significarían su desaparición.

En consecuencia, en el presente ensayo se trata de llamar la atención del riesgo de que la democracia, no obstante que se reconozca a sí misma como tal, degenera en burocracia, partidocracia, mediocracia, o democracia formal, así como el peligro de que la indiferencia ciudadana o la nueva tecnología terminen

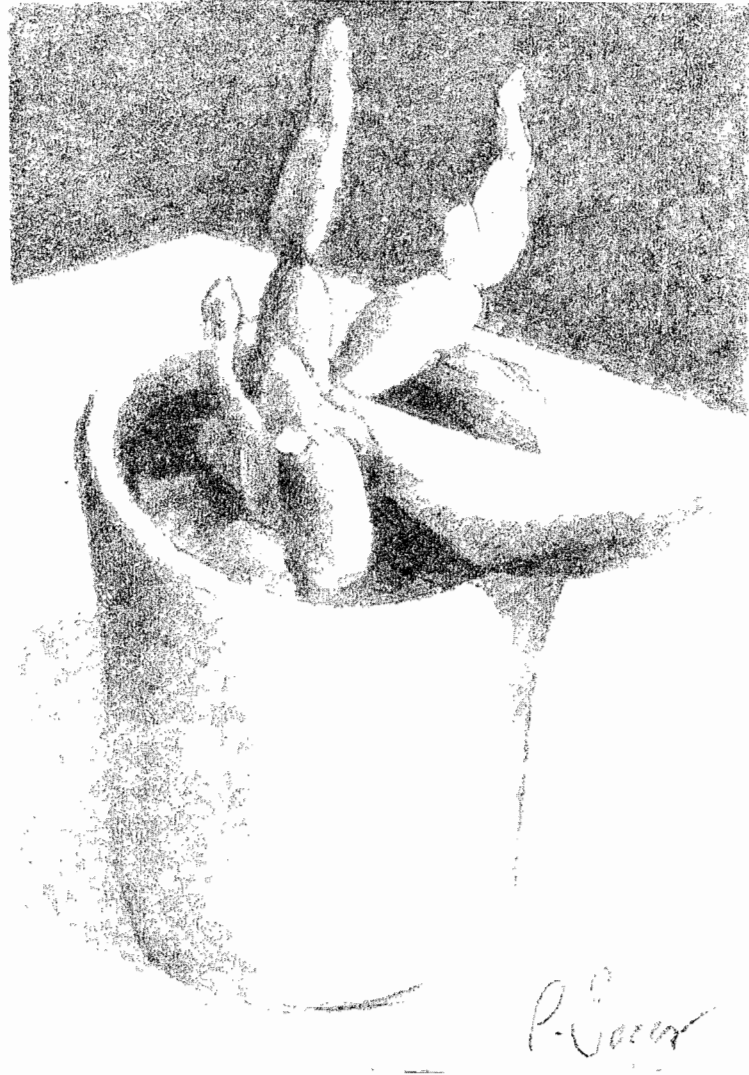
con el propósito democrático.

1. La burocracia

La burocracia es, después del Ejecutivo —sea jefe, cacique, rey, Presidente o Primer Ministro— la institución de gobierno más antigua de la historia de la humanidad, milenaria frente a la democracia moderna que no tiene más de dos siglos de existencia. Por eso, la burocracia en algunos países ha tendido a ser la institución política predominante, inclusive por encima del resto de las instituciones políticas y democráticas más recientes.

La burocracia nació y es considerada todavía como un instrumento necesario para el ejercicio continuado del poder y dócil al servicio, primero de gobernantes autocráticos, y después de Ejecutivos electos mediante procedimientos democráticos. Mientras en el pasado se le exigió lealtad inquebrantable, en el presente se le pide neutralidad política para estar a disposición de cualquier gobierno electo de manera democrática y renovado periódicamente.

Los hechos han mostrado que la burocracia es reacia a esta neutralidad que le trata de imponer la democracia. Por el contrario,



constituye un centro de acción capaz de proponer objetivos y ejercer influencia, tanto por su conocimiento especializado y manejo de recursos, como por su autonomía, necesaria para enfrentar presiones de grupos e individuos.

Por otra parte, la complejidad y la importancia de las tareas gubernamentales

en la sociedad tecnológica, han convertido a la burocracia en la fuente principal de las iniciativas políticas y, por lo tanto, en arena política a la cual concurren los intereses a manifestarse.

Las posibilidades de que la burocracia llegue a obtener gran autonomía y aun de imponerse sobre otras instituciones políticas,

dependen de las características de su personal directivo, del grado de centralización de las estructuras administrativas, de la importancia y discrecionalidad de las atribuciones que se le otorgan, de sus posibilidades de entablar alianzas con otros grupos, y de la unidad o fragmentación del sector político.

Como resultado del conjunto de estos factores, la burocracia actuará con responsabilidad conforme al ideal democrático, o buscará el interés propio para sí o sus herederos, y hasta se convertirá en un agente de grupos o estratos sociales.

Cuando la burocracia logra autonomía, pretende convertir todos los problemas políticos en asuntos de simple administración; y sin responsabilidad ni equilibrio con las instituciones políticas representativas, tiende al centralismo, a la cooptación, al clientelismo, a la corrupción, al autoritarismo y a la ineficiencia. Todo lo cual mina las instituciones democráticas e inclusive puede cancelarlas.

La preocupación por el control democrático de la burocracia ha estado presente desde los inicios del parlamentarismo. Hoy, al control legal, presupuestal y de los nombramientos de los altos funcionarios que

ejercen tradicionalmente las legislaturas sobre la burocracia, se agregan nuevas demandas de democratización, por ejemplo: la evaluación de resultados por la propia ciudadanía está reemplazando al eficientismo, tomado de la organización industrial de principios de siglo y aplicado fuera de contexto a la administración pública, que permitía a los funcionarios evaluar los resultados de su actuación con sus propios estándares con frecuencia ajenos al sentir popular.

Para muchos es claro que los ciudadanos están más interesados en la calidad y el valor de los servicios públicos que en sus costos, y que el criterio económico contable resulta demasiado estrecho en la toma de decisiones políticas, ya que siempre existen para la sociedad valores superiores a los pecuniarios, como la paz social.

Por otra parte, como la burocracia tiende a convertir a la ciudadanía en un cliente pasivo de sus servicios, en lugar de un participante activo, el crecimiento de los costos de hacer cumplir leyes y reglamentos que el pueblo no creó ni patrocinó y por los cuales no manifiesta interés, está obligando a la descentralización de la administración pública, y pa-

ralelamente, a la multiplicación de centros de creación de la voluntad política en los diferentes niveles de gobierno, que aumentan las oportunidades de participación de los ciudadanos y democratizan, simultáneamente, la dirección y el control de las tareas públicas.

En contraste, la privatización ha planteado nuevos retos al control democrático de la burocracia. El estereotipo de la burocracia gubernamental productora de bienes o prestadora de servicios a ciudadanos que a cambio pagan impuestos, ya sólo corresponde a una pequeña porción del gobierno. Ahora han proliferado los instrumentos de la acción pública con la multiplicación de actores no gubernamentales que, por concesión, contrato, reglamentación, subsidio, asociación, etc., han desvanecido las fronteras entre lo público y lo privado. Hoy existe un conjunto complejo de relaciones entre las organizaciones públicas y privadas vinculadas por una gran variedad de arreglos financieros y legales, que escapan a los instrumentos tradicionales de control democrático de la administración pública y que requieren de nuevas concepciones e instrumentos.

2. La partidocracia

La partidocracia es una forma evolutiva de la democracia que anula sus caracteres esenciales y que se origina en las tendencias oligárquicas que todas las organizaciones, entre ellas los propios partidos políticos, desencadenan en su búsqueda de disciplina interna, necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

En la partidocracia las decisiones ya no las toman los parlamentarios, sino los dirigentes de los partidos en detrimento de los órganos legislativos y al margen de todo control institucional.

Esta función legislativa extraparlamentaria provoca la transformación del Poder Legislativo.

Los representantes independientes, sin partido, desaparecen, lo mismo que los partidos pequeños en beneficio de los más poderosos, con lo cual se disminuye la representatividad parlamentaria.

La designación de los candidatos se hace con criterios y razones ajenos a los intereses de los electores conforme a una estrategia general de los partidos, o a los intereses de sus dirigentes, y este alejamiento del electorado reduce también la representatividad de

los órganos parlamentarios.

La clase política se depauperiza en beneficio de los líderes efectivos y potenciales, porque las candidaturas ya no pueden reclutarse de entre las grandes personalidades, sino entre los fieles ejecutores de las consignas de los partidos a los cuales lo que se les pide no es capacidad creadora sino disciplina, no energía sino ductibilidad. Los hombres se vuelven intercambiables e ideológicamente estandarizados. Ya no se vota por los candidatos sino por los partidos. La política se burocratiza.

Mientras la democracia supone que mediante la confrontación de información y argumentaciones contradictorias en el debate parlamentario se puede llegar a la verdad, a la razón y al convencimiento, en la partidocracia el legislador se deshumaniza: no tiene que razonar porque vota por consigna partidista, aun en contra de su propio criterio y de su conciencia; es incapaz de mantenerse a la altura de la tradicional exigencia moral de tomar libremente sus decisiones y de adoptar actitudes discrepantes respecto de los partidos y de las fracciones; "ya no es más un parlamentario sino un portavoz que, de ser cabeza pensante, pasa a ser un voto

a la hora de los escrutinios; su obligación fundamental se reduce entonces a ocupar su escaño en el momento de la votación".

Así, las oligarquías partidistas llegan a asumir la soberanía efectiva y vacían de todo poder real y efectivo a los parlamentos. Institucionalmente, más que separación se tiende a la confusión de poderes, pues todos dependen de la partidocracia.

En suma, la democracia degenera en el poder extraparlamentario de los partidos que oscila entre la dictadura de un partido o de una coalición de partidos y la desintegración del Estado.

Contrarrestar las tendencias partidocráticas debe ser una tarea permanente, si se desea "mantener democráticas a las democracias".

Ninguna democracia puede existir si sus partidos principales no son democráticos. Los partidos deben siempre estar dispuestos a ser una fracción del todo, un punto de vista de la sociedad, una opción de poder frente a varias. Tampoco han de aspirar al monopolio de las elecciones, sino permitir las candidaturas independientes sobre todo a nivel de las localidades. En lo interno, la selección, renovación y

nominación democráticas de sus dirigentes y candidatos, parecen prevenir las tendencias hacia la partidocracia.

Hay también quienes consideran que la implantación del escrutinio secreto en la práctica parlamentaria podría constituir un freno a las tendencias oligárquicas de los partidos.

Otros ven en la despolitización de la administración pública, mediante su profesionalización, un medio

de luchar contra la confusión de poderes provocada por la partidocracia, e inclusive llegan a proponer la reivindicación de la administración local para los propios ciudadanos, sustrayéndola de la ingerencia de los partidos.

3. La mediocracia

Desde la aparición de la prensa se ha tenido conciencia de su poder en la conformación de la opinión

pública, pero con la invención del cine y la radio, que superaban muchas de las limitaciones de la prensa escrita, se atribuyó a los medios masivos un poder inusitado, no sólo para cambiar las actitudes de la gente sino para alterar su conducta. Se creyó que los ciudadanos eran incapaces de resistir la persuasión de la propaganda, cuyos mensajes iban directamente de los medios a las mentes de los individuos, en donde eran inmediatamente asimilados



en forma de cambios en los sentimientos y actitudes, capaces de producir la conducta deseada por la fuente del mensaje.

Posteriormente, ante la evidencia de investigaciones empíricas, se llegó a la conclusión de que los efectos de los medios masivos sobre las actitudes y los comportamientos eran limitados y aun en los casos en que ocurrían, estaban mediatizados por otros factores, como las predisposiciones derivadas de condiciones socioeconómicas y culturales, de los líderes de opinión, etc. De este modo se pensó que los individuos utilizaban el contenido de los medios para apoyar o reforzar, no para formar las opiniones a las que ellos mismos llegaban en virtud de sus predisposiciones sociales.

Hoy vivimos cada vez más en sociedades dispersas, integradas por individuos cuyas relaciones primarias no son con grupos sociales, sino con los medios masivos, principalmente con la radio y la televisión. El impacto de los medios masivos en las actitudes y el comportamiento humano continúa en discusión ante evidencias contradictorias.

Sin embargo, existe acuerdo en que aunque los medios no cambien acti-

tudes, sí influyen en las conciencias, porque la gente se apoya en ellos para informarse y, por consiguiente, coloca a los medios en una posición de influencia sobre sus percepciones. Si bien "la prensa puede no ser exitosa al decir a sus lectores qué pensar, es pasmosamente exitosa al decirle a sus lectores en qué pensar." Este es su enorme poder: determinar cuáles eventos, cuáles personajes y cuáles asuntos deben ser cubiertos a diario; en dónde y a quién enfocar su atención, y establecer prioridades justamente al cubrir algunos asuntos, e ignorar otros.

De este modo, la gente no sólo aprende acerca de esos asuntos a través de los medios, sino también deduce qué tanta importancia debe darles en virtud del énfasis puesto en ellos por los medios masivos. En suma, la agenda política de la sociedad actual la establecen los medios.

Durante las campañas, por ejemplo, lo que los votantes ven en los periódicos y en la televisión, o escuchan por la radio, afecta lo que ellos perciben como eventos importantes, asuntos críticos y contendientes serios, así como lo que ellos aprenden acerca de las personalidades y las posiciones de los candidatos.

Por eso, los medios representan una nueva y creciente concentración de poder que puede conducir a la mediocracia, al gobierno de los medios masivos, especialmente electrónicos, no como una dictadura visible, sino como una fuerza sutil y persuasiva que define los asuntos públicos, sustituye las instituciones tradicionales y reordena los procesos políticos.

La democracia se ha construido sobre la comunicación: nació con la palabra, no con la fuerza; se basa en la deliberación, no en el capricho; usa buenas razones, no armas poderosas; busca el consenso, no el conflicto; pretende la paz, no la guerra, y se finca en la cooperación, no en la competencia. Así, la comunicación ha sido y sigue siendo, ahora por medios electrónicos, el principal vehículo de la democracia. Todo aquello que impida, limite o manipule la libre comunicación, impide, limita y manipula la democracia.

En una democracia, los medios masivos de comunicación deben permanecer abiertos a todo aquel que tenga algo que decir. En consecuencia, el enorme poder de los medios debe mantenerse al servicio de la democracia. Ninguna persona o grupo debe tener el monopolio de decidir qué

ideas o cuáles personalidades promover o suprimir porque cancelaría la primera libertad: la de expresión.

4. La ciudadanía

Para la democracia, el ciudadano no es un mero sujeto que presta sus servicios con obediencia a un monarca; tampoco es un cliente pasivo de las burocracias gubernamentales; el verdadero ciudadano es un participante activo en la política y, de algún modo, ocupado en el gobierno de su comunidad. En este sentido, la democracia significa ciudadanos que se gobiernan a sí mismos.

La democracia no sólo se manifiesta en el número de electores que votan en las elecciones, sino sobre todo, en la proporción de ciudadanos activos, de los que realmente participan en la función de gobernar a la sociedad que pertenecen.

Una medida elemental del grado de democracia que ha alcanzado una sociedad, es la conciencia que tienen los individuos acerca de su carácter de ciudadanos, de su pertenencia a un cuerpo político, de su condición de hombres y mujeres capaces de expresar juicios públicos, y no sólo hablar de sus deseos y necesidades privadas.

A pesar de la importancia de la participación ciudadana, la realidad es la indiferencia y abstencionismo de vastos sectores de la población. Por ejemplo, según una encuesta en Estados Unidos, una cuarta parte del electorado nunca discute sobre política o asuntos públicos, y otro tanto lo hacen cuando más una vez a la semana.

Otro estudio similar encontró que la estructura de la opinión pública se asemejaba a una pirámide en cuyo vértice se encontraban los que toman decisiones: alcaldes, candidatos, gobernadores, consejeros de la ciudad, presidentes, legisladores, los cuales representan un número verdaderamente pequeño. Un 10% estaba constituido por personas que se involucran en la política de alguna manera, que firman peticiones, envían oficios a las oficinas gubernamentales, participan activamente en las campañas, etc. Otro 15% lo constituían los que no se involucran activamente en la política, pero que de alguna manera están al tanto de lo que sucede dentro de ella, o por lo menos ven los noticieros de televisión. Y, lamentablemente, el 75% restante lo conformaban las que no están interesadas en la política ni en los asuntos públicos, a los que se llama cortésmente "la masa".

El problema de la participación ciudadana es grave en casi todas las democracias. ¿Será que más que un *zoon politikon*, el hombre es un ser aislado, egoísta y competitivo? Con frecuencia, el más corrosivo cinismo y la más pesada indiferencia acerca de la democracia son expresadas por gente, cuyos propios logros no hubieran sido posibles sin las libertades democráticas que dan por sentadas.

Otras cuestiones surgen ante la apatía ciudadana: ¿El sistema representativo expresa el deseo ciudadano de encomendar el gobierno a una minoría de ciudadanos profesionales (como deberían ser los políticos), para que la gran mayoría sólo periódicamente los controle mediante su voto?

¿Han fracasado los partidos y los sistemas electorales en ofrecer a los electores candidatos y plataformas acordes con sus expectativas y capaces de alentar el entusiasmo por la política y revivir el espíritu cívico?

¿Será que las campañas cada vez les dicen más y más a los votantes sobre menos y menos, sin ninguna relación con sus preocupaciones diarias?

¿Será que los candidatos, al esforzarse por parecer enormemente talentosos, crean expectativas que no puedan satisfacer, y así contribuyen a la apatía del votante y a la subsecuente insatisfacción con el gobierno?

¿Será que los candidatos, al atacarse entre sí mañosamente, provocan que los ciudadanos los crean igualmente poco éticos e incompetentes, y refuerzan la apatía del votante y la imagen de desprestigio de los políticos?

El problema de la falta de interés de la ciudadanía en los asuntos públicos es complejo y varía en sus causas y consecuencias en cada país y hasta en cada distrito. Lo grave es que, sin la participación ciudadana, la democracia degenera en una especie de oligarquía de elección, que tarde o temprano cae en la autocomplacencia, en la corrupción y en la *kakistocracia*.

5. La tecnología

El mundo está sujeto a un cambio tecnológico radical y rápido que está alterando el significado de la democracia, creando nuevas condiciones que amenazan a las instituciones libres, pero que al mismo tiempo abren la posibilidad de nuevas li-

bertades. Hay también nuevas formas de desigualdad escondidas en el "analfabetismo de la computación" y en la falta de acceso a las nuevas redes de información.

Las nuevas tecnologías pueden facilitar la libertad y apoyar la igualdad tan efectivamente como obstruirla y minarla. ¿Incrementarán la participación política o la represión? ¿Asegurarán el dominio de las élites tecnológicas, como ya sucede en el Tercer Mundo, dejando al resto al margen, o harán la tecnología disponible para el ciudadano promedio? ¿Servirán al interés público o sólo para incrementar las ganancias privadas? En suma: ¿Emaniparán e igualarán, o reprimirán y dominarán?

En la actualidad, la relación política-persuasión se ha desequilibrado por el advenimiento de una nueva tecnología, que parece capaz de crear candidatos con una "personalidad" manufacturada, inventada, que, conteniendo con "personalidades" también inventadas, convierten a las elecciones en concursos de personalidades.

Parece también factible jugar con el cerebro de la gente y manipular su conducta; invadir los espacios privados y la esfera de

los derechos; terminar sutilmente con la libre expresión, la privacidad y la conciencia independiente mediante nuevas formas de coerción y penetración, basadas en las técnicas de vigilancia electrónica y los archivos de datos de las computadoras.

Pronto, la comunicación mediante satélites podrá imponer una visión única de la cultura y de las noticias, un estándar de gobierno, o bien servir a los poderosos como herramientas de desinformación.

Para algunos, la única salvaguarda ante estas eventualidades es mantener la pluralidad, pero la tecnología tiende a crear y a fortalecer el monopolio. Por eso, para otros lo que se necesita es una nueva Carta de Derechos Electrónicos, ya que las garantías de las antiguas libertades parecen estar obsoletas.

En contraste, la democracia del mañana puede beneficiarse enormemente con la diseminación de la tecnología de la información, del microchip y de la computadora. Si ya hay teleconferencias, ¿por qué no teleteléfonos, televotos y programas cívicos, o mecanismos para la creación de agendas de debate político? En la futura villa global electrónica será posible

regresar algún día a la democracia directa, ya no con una comunicación cara a cara sino pantalla a pantalla, mediante sistemas interactivos en una plaza pública planetaria.

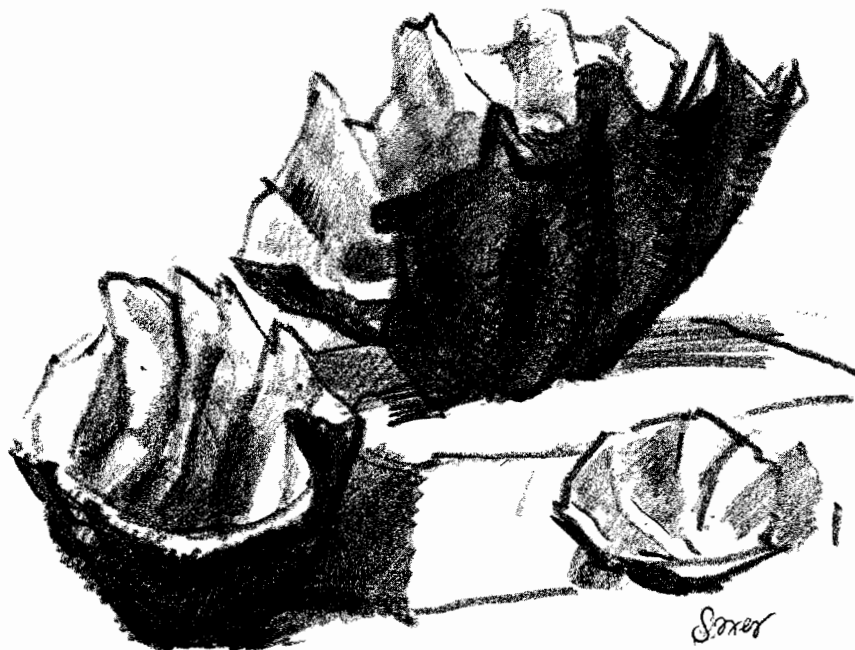
Es de esperar optimistamente que si la democracia moderna surgió prácticamente con el inicio de la revolución industrial y

ni siquiera podemos imaginar.

6. Democracia formal

La estructura económica y social, así como las características culturales de la sociedad, refuerzan o limitan y hasta anulan a la democracia. La importancia de estos factores ha sido reconocida desde el esta-

se hizo realidad en condiciones de gran desigualdad, también pronto se tuvo conciencia de que las condiciones materiales de la mayoría de la población vaciaban de contenido estos nuevos derechos, y la democracia se hacía más aparente que real. Surgió así lo que se denominó la "democracia formal." Hoy, pese al avance del sufragio



se ha ido transformando conforme al desarrollo científico y tecnológico del siglo XX, lo mismo se adaptará a las estaciones espaciales, al armamento laser, a la agricultura submarina, a la ingeniería genética, a los microrobots médicos y a tantos inventos que todavía

blecimiento de los primeros regímenes democráticos modernos, que en un principio sólo concedieron la ciudadanía a los propietarios y a los letrados, pero dejaron al margen a las grandes masas, lo que mereció que sus críticos los tildaran de "democracias burguesas". Cuando el sufragio universal

universal y la incorporación a la ciudadanía de mujeres y jóvenes, muchas democracias siguen siendo formales debido a las condiciones de su economía, estructura social y cultura.

a. La economía

El dinero todavía compra poder y la riqueza puede

afectar al poder político, aun en donde el voto de un ciudadano rico cuente formalmente igual que el de uno pobre. Así, detrás de todo sistema político está un sistema económico en el cual el poder del dinero y de la clase pueden distorsionar su carácter democrático. Por eso la pobreza puede constituir un obstáculo para la instauración y el

La pobreza generalizada, siempre unida con la ignorancia, hace posible la manipulación electoral y el clientelismo. De ahí que una sociedad democrática requiera que la política sea acorde con la economía, que la libertad dada por lo privado y el pluralismo económico sea reconciliada con la igualdad demandada por la justicia.

En consecuencia, entre más distanciadas se encuentren las clases sociales, mayores probabilidades hay de que la democracia, aunque exista en la forma, en la realidad sea asfixiada y aun cancelada por las prácticas políticas que permiten la desigualdad prevaleciente.

Por otra parte, el surgimiento de las grandes



mantenimiento de la democracia. Por eso, la mayoría de los países pobres no son democráticos, y el grueso de las naciones con gobiernos democráticos son sociedades de clase media, aunque la prosperidad tampoco sea una garantía para la democracia.

En contraste, la riqueza depositada en las manos de unos cuantos individuos y organizaciones, constituye una forma de poder social que escapa a la responsabilidad democrática y genera tendencias plutocráticas que amenazan o destruyen a la democracia.

corporaciones, la proliferación de monopolios, de hecho en diversos campos de la economía, y en especial la aparición de las empresas transnacionales, primeras en darse cuenta del actual proceso de globalización económica, originan nuevas cuestiones para la democracia: ¿Por qué los derechos

de propiedad prevalecen sobre los derechos de la ciudadanía democrática para determinar quién manejará los asuntos de empresas cuyas políticas pueden afectar a miles de empleados y cuyas decisiones de producción, ubicación y tecnología se extienden a toda una sociedad y más allá de la misma? ¿En una economía de globalización, la expansión de las grandes corporaciones será a costa de las instituciones democráticas?

b. La estratificación social

La democracia aspira a la participación plena, en igualdad de oportunidades, de todos los ciudadanos de una sociedad. Asimismo, la democracia se basa en la renovación constante de ideas y hombres al frente de los gobiernos. Obviamente los alcances de esta participación están determinados por las condiciones económicas y la estratificación social que existan en una sociedad, de modo que a mayores desigualdades sociales, menores oportunidades para la participación democrática plena de toda la ciudadanía. Es decir, democracia y desigualdad son términos excluyentes.

Estas desigualdades sociales pueden originar tendencias que van desde la exclusión de importantes grupos de la población, hasta la concentración del reclutamiento de las élites políticas en un sólo estrato social, unos cuantos grupos y comunidades, o en unas pocas dinastías familiares, incompatibles todas ellas con los principios democráticos más elementales.

Entre las más importantes desigualdades sociales se encuentra, en primer término, la educativa, que conduce a la apatía ciudadana y facilita la manipulación política, al mismo tiempo que detiene la movilidad social y restringe las posibilidades de desarrollo de las naciones.

La desigualdad de la mujer, pese a que disfruta del derecho de voto desde hace varias décadas en la mayoría de los países, sigue en orden de importancia y se manifiesta en el limitado papel que desempeña en el campo laboral e intelectual y, sobre todo, en el ámbito político, cuya escasa integración en actividades políticas contrasta con su proporción a la par o mayor que el hombre en el electorado de todas las sociedades. Así, para algunos, el grado de democracia de un país debe medirse por el grado de participación que

la mujer, en igualdad de circunstancias con el hombre, ha alcanzado, tanto en la política como en todas las actividades humanas.

La desigualdad de las minorías étnicas, religiosas o de otra índole, también restan vigor a la democracia, y en muchos países han conducido a la violencia permanente. Si el respeto a las minorías es uno de los valores democráticos fundamentales, cualquier discriminación o exclusión a las mismas, ponen en duda la existencia de la democracia.

c. La cultura

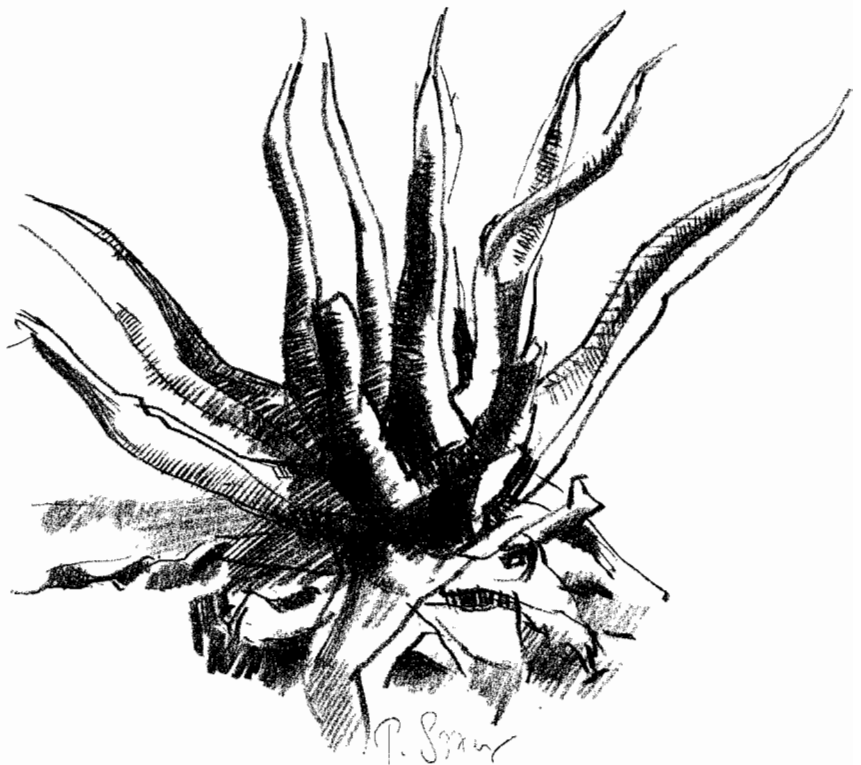
En forma simple, la cultura es el conjunto de patrones convencionales de pensamiento y de conducta —valores, creencias, reglas de conducta, etc.— que pasan de generación en generación mediante el aprendizaje. Por eso, para algunos pensadores la democracia es esencialmente una cuestión de cultura, un estado de la mente, una actitud ante la vida, un comportamiento en relación con los demás. La democracia no puede implantarse ni permanecer si no se fundamenta en una cultura que comparta sus valores.

La cultura democrática se sustenta en la dignidad e igualdad hu-

manas, en la conciencia de que el hombre tiene necesidad de la cooperación social para poder alcanzar su plenitud, y en la confianza en la razón como el mejor medio para resolver los conflictos. A partir de estos valores fundamentales se deriva la democracia como una forma de convivencia, que otorga el mismo valor a todos y, por lo tanto, igual respeto y oportunidades para buscar su propio desarrollo.

Desgraciadamente, no son muchas las sociedades que sustentan su democracia en su cultura. La mayoría son democráticas en el orden político, pero en el orden social, como en la familia, en el trabajo y en relación a la mujer y a las minorías étnicas y religiosas, mantienen rasgos autoritarios que obstaculizan el avance de la democracia como una verdadera forma de vida, la más civilizada de nuestro tiempo.

El problema de la cultura democrática es mayor en las sociedades que, por su pasado colonial, aún conservan valores de superioridad racial sobre las etnias que fueron conquistadas, y en las cuales debido a la persistencia de valores adscriptivos, la igualdad de oportunidades sólo es válida para quienes pertenecen a un estrato, comunidad o dinastía familiar, lo cual



da origen a cacicazgos de diversos tipos, desde rurales hasta burocráticos, que constituyen una especie de democracia selectiva.

7. El equilibrio frágil

La lucha por la democracia ha tenido que vencer los más diversos obstá-

culos: desde el derrocamiento de tiranos, hasta la miseria, la ignorancia y los prejuicios. Se ha librado también en muchos frentes: desde el militar de la revolución violenta, hasta el más sutil de la tecnología de la información. Sin embargo, como forma de convivencia, la

democracia tiene que estar permanentemente resolviendo nuevos desafíos y aprovechando las nuevas oportunidades en sociedades cada vez más sujetas al cambio, mismo que en cualquier momento puede romper este frágil equilibrio que hoy hace posible la libertad humana.

Por una Maternidad sin Riesgos en México.

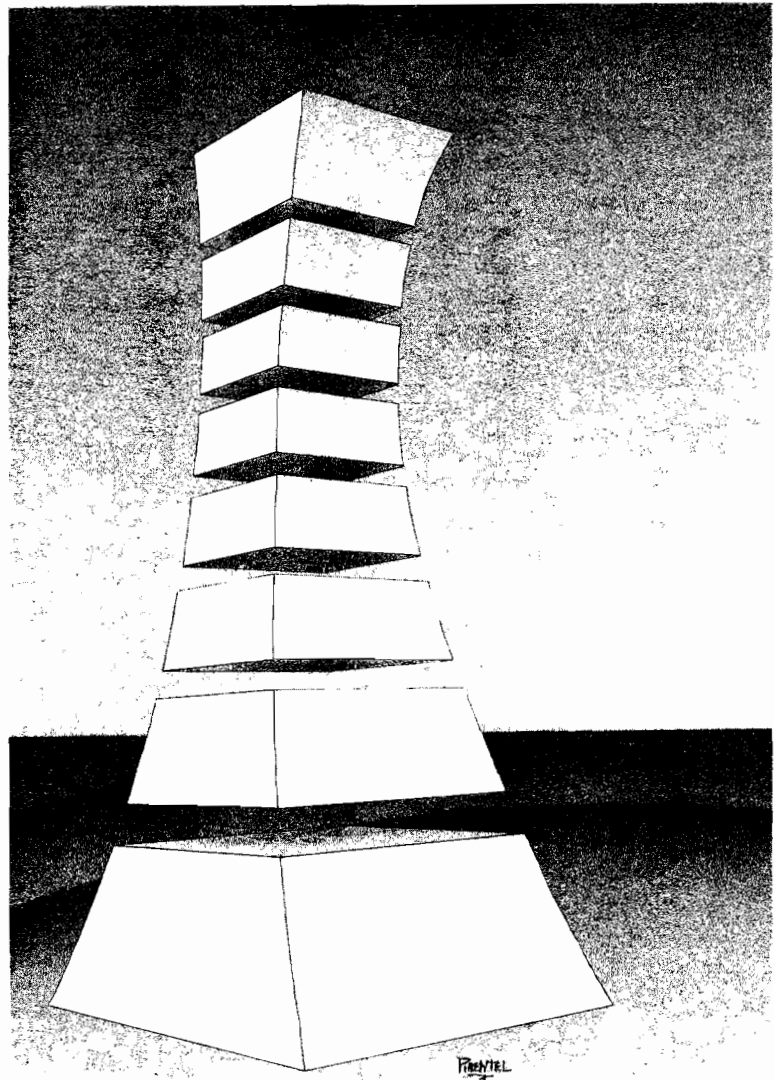
Dra. Ana Langer

Investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública

La morbimortalidad materna en México: aspectos conceptuales

La mortalidad materna, más allá de su obvia importancia como problema de salud pública, constituye "la otra cara de la moneda" de la "maternidad sin riesgos". Generalmente, es el estudio de la mortalidad materna el que permite aproximarse, por contraste, a la cuestión de la "maternidad segura". Así, para el estudio de la salud se recurre a la cuantificación y análisis de las desviaciones del estado de normalidad, en otras palabras, de la enfermedad y la muerte.

Si representáramos a toda la población femenina en edad reproductiva como



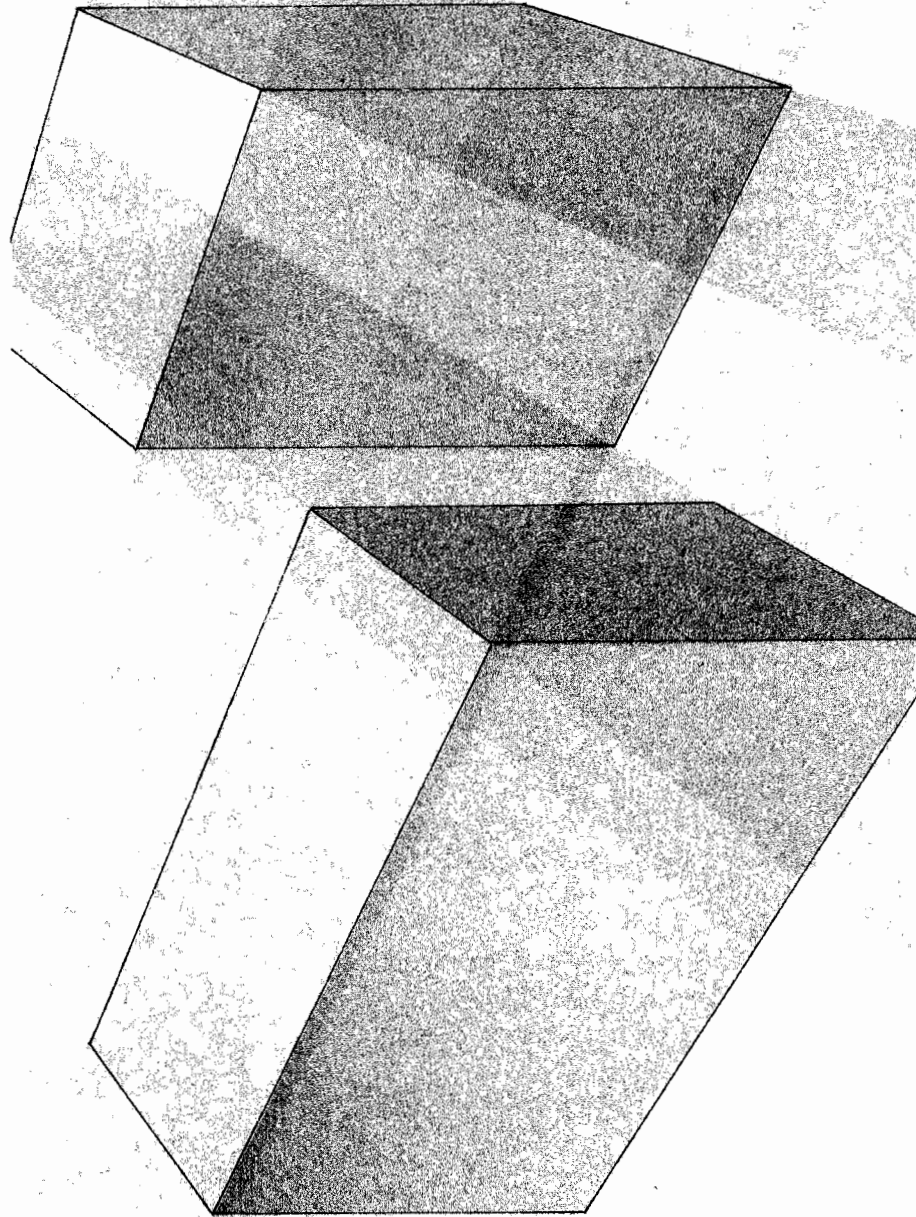
una pirámide, podríamos identificar 4 niveles:

- El inferior corresponde al estrato más numeroso, el de las mujeres que tienen embarazos, partos y puerperios normales.

- En el segundo nivel se ubica otro grupo también muy nutrido, el de aquellas mujeres con morbilidad leve, que no queda asentada en ningún registro institucional.

- El tercer nivel es el de las mujeres con problemas serios, que ponen en riesgo su salud o la de sus hijos; una proporción de estas señoras acude a los hospitales y sus problemas quedan asentados como diagnósticos. Otra proporción, variable según el contexto socioeconómico y cultural, no utiliza las instituciones de salud y sus problemas no pueden conocerse a través de las fuentes de información de rutina.

- Por último está el estrato superior que corresponde al de las mujeres que mueren a consecuencia del proceso reproductivo. Una alta proporción de estas defunciones, sin embargo, no quedará asentada como muertes maternas (en México, dos estudios han demostrado que la sub-



PURANTEL

estimación varía entre el 40 y el 50%).

En conclusión, el universo de estudio, cuando se tratan de conocer los perfiles de mortalidad materna en México, está constituido por una proporción no cuantificada de las mujeres con problemas de salud graves que llevan a la muerte.

Mortalidad materna en México: tendencias y niveles

En nuestro país la mortalidad materna* (MM) ha disminuido de manera importante en los últimos años: de una razón de 53 por 10,000 recién nacidos vivos (RNV) en 1940 a una de 5.1 en 1990. Este descenso, sin embargo, no ha sido uniforme ni constante. En efecto, la pendiente de la curva durante los 40 fue seis veces más pronunciada que en la década de los 80; en otras palabras, se observa un descenso acelerado cuando la MM es alta (mayor de 20 por 10,000 nacimientos) y lento cuando se está por debajo de ese nivel.

Así, por ejemplo, en 1940 transcurrieron 10 años para que la MM se redujera a la mitad; para lograr otro descenso semejante se necesitaron 20 años y otro tanto para que la MM se redujera nuevamente en un 50%.

A pesar de este decremento tan importante, la MM en México es muy elevada si se compara con la de otros países. Peor aún, la brecha que siempre ha existido entre este indicador en nuestro país y el mismo en países desarrollados, lejos de disminuir, se ha ido ampliando: en 1940 la diferencia entre México y Estados Unidos, en cuanto al riesgo de morir por una causa materna, era de 1.4; la misma diferencia en 1985 fue de 7.4 veces.

Mortalidad materna por edad

Si algo caracteriza a la MM es que se trata de una muerte prematura: la edad promedio en la que mueren las mujeres por esta causa en México es 29 años. El impacto de una defunción se puede evaluar al cuantificar los llamados Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP). Este indicador se obtiene calculando la diferencia entre la edad al momento de morir y la edad a la que idealmente se esperaría que la persona en cuestión muriera. En promedio, cada muerte materna equivale a 40 AVPP. Este valor es muy alto, si se le compara con los AVPP correspondientes a otros problemas de salud de las mujeres adultas.

Mortalidad materna por causa

Si se analizan las causas de mortalidad en un año, se encuentran los problemas de salud que, turnándose los primeros lugares, son las principales causas de muerte materna. Así, en 1989, 8.7% de las defunciones se debieron al aborto; a la toxemia correspondió el 21.3%; a la hemorragia el 25.6%. Las causas obstétricas indirectas ocasionaron el 1.6% de las defunciones en ese año. "Otras causas obstétricas directas" corresponden a una miscelánea de patologías diversas.

Si se observan las tendencias de estas causas, entre 1960 y 1986 se encuentra que todas ellas descendieron a lo largo del periodo, si bien desde niveles y con pendientes diferentes. En efecto, la hemorragia inicia con una razón de casi 40/10,000 para terminar en menos de 20; el descenso más pronunciado ocurrió entre 1970 y 1980. La mortalidad por toxemia, por su parte, se ha modificado poco; se ha mantenido en niveles persistentemente altos y, en los últimos años, ha competido con las hemorragias como primera causa de muerte materna. La infección ha presentado también un descenso importante: de aproximadamente 18/10,000 a una razón de 5.

Por último, el aborto prácticamente no se ha modificado. Cuando se analizan las muertes de este

mismo periodo por edad y causa, se encuentra que los problemas en el parto y las hemorragias aumentan su importancia como causa de muerte en las mujeres de 35 a 39 años. Estas observaciones epidemiológicas coinciden con lo que muestra la clínica. La contribución del aborto, por su parte, es muy uniforme a lo largo de toda la vida reproductiva de la mujer y no se concentra en las jóvenes, como podría suponerse. Su nivel, como causa de muerte, seguramente está subestimado.

En síntesis, la mortalidad materna ha descendido en las últimas décadas, especialmente en las mujeres de 35 a 39 años y sobre todo a expensas de la disminución de las muertes por hemorragia y por infecciones. Probablemente esto refleje una mayor y más oportuna utilización de servicios de salud mejor equipados para atender partos y emergencias.

Mortalidad materna por escolaridad

El riesgo de morir por causas relacionadas con la reproducción varía sustancialmente con la escolaridad: del total de defunciones maternas ocurridas entre 1986 y 1991, 26% correspondió a mujeres que no habían asistido a la escuela, 33% a las que no terminaron la

primaria, 24% a las que tuvieron primaria completa y 16% a aquellas con secundaria o más. Es importante recordar que el promedio nacional de escolaridad, según el Censo de 1990, corresponde a la primaria completa.

Si se analizan las tasas de MM de todas las mujeres en relación con aquellas que terminaron la preparatoria, se observa que las mujeres analfabetas presentan un riesgo de morir 8 veces mayor; las que no concluyen la primaria 5 veces mayor, y las que terminan el ciclo básico enfrentan un riesgo de morir 3.6 veces mayor que el grupo de referencia.

Mortalidad materna por región del país

La MM en 1991 permite dividir al país en tres regiones: los estados con baja MM se localizan fundamentalmente en el norte del país; los estados con mortalidad promedio se localizan en el centro, y aquellos con MM alta se ubican en el sur. Esta distribución es semejante a la que se encuentra para otros indicadores de salud. La brecha que encontramos entre nuestro país y otros desarrollados se reproduce al interior de México: la MM que presentan en 1991 los estados de Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y El

Estado de México es similar a la que presentaba Nuevo León hace 30 años, o Aguascalientes, Sonora y Baja California hace 20.

Mortalidad materna por tamaño de localidad

Al analizar la MM, según tamaño de la localidad de donde proviene cada defunción, se observa que durante la década de los 80 las muertes maternas tendieron a concentrarse en el medio rural. En efecto, las localidades con menos de 20,000 habitantes concentraron 72% de las defunciones maternas. En el medio rural la razón de MM fue 6.5 por 10,000 y en el medio urbano de 4.1 por 10,000; en otras palabras, el riesgo de morir por una causa materna es 1.6 veces mayor en el medio rural que en el medio urbano.

Mortalidad materna por niveles de marginación

Por último, presentaremos los diferenciales en la MM según un índice de marginación que se construye a partir de ciertos datos censales, y que ha sido elaborado por el Consejo Nacional de Población. Así, en 1990 las mujeres en edad fértil que habitaban los municipios de muy alta marginación, presentaron un riesgo de morir tres veces

mayor que las mujeres de los municipios de baja marginación. Cabe mencionar que el exceso en el riesgo de morir se incrementa conforme empeoran las condiciones de marginación.

Consideraciones finales

La mortalidad materna prácticamente ha desaparecido como problema de salud pública en los países desarrollados o en los grupos sociales con acceso a adecuadas condiciones de vida y servicios de salud. La existencia de herramientas técnicas y científicas que permiten evitar más del 90% de las defunciones maternas hace aún más imperdonable la persistencia del problema.

Los datos que se comentan aquí permiten ilustrar que la MM es un problema prioritario de salud pública en México. Aún más, si se desea mostrar con sólo un indicador la desigualdad social entre la muerte, la mortalidad materna es uno de los más reveladores. Su alta capacidad predictiva lo coloca por encima de otros de uso común.

Frente a este panorama, la Conferencia sobre Maternidad sin Riesgos en México —celebrada en febrero de 1993 en Cocoyoc, con la asistencia y participación de legisladores, representantes de institu-

ciones de salud públicas y privadas, académicos, técnicos, grupos de mujeres, comunicadores sociales y profesionales de campos afines a la salud de todo el país— incluyó en sus resoluciones una serie de recomendaciones, entre las que se encuentran nueve referidas a la legislación vigente:

1.- Revisar la legislación actual y promover los cambios en aquellos aspectos que no coadyuvan al mejoramiento de la salud reproductiva de las mujeres.

2.- Promover leyes que impidan la negación de empleo a las mujeres embarazadas.

3.- Implantar las modificaciones legislati-

vas necesarias para garantizar a las mujeres el derecho a lactar a sus hijos.

4.- Revisar y actualizar, vía foros y comisiones, los derechos familiar, penal y laboral de radio y televisión, y de todas aquellas normas que se vinculen con el artículo 4o. Constitucional en lo relativo a la igualdad de hombres y mujeres, al derecho a la procreación libre e informada, y a la protección de la salud.

5.- Analizar el Código Penal del Distrito Federal y de otros estados, para considerar la incorporación de la causal de aborto por daños a la salud de la mujer, tal y como ocurre ya en siete estados del país.

6.- Aplicar las leyes referentes a la publicidad para que las mujeres no sigan siendo utilizadas como objetos de consumo.

7.- Crear agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales, y fortalecer las ya existentes.

8.- Capacitar a los jueces y agentes del Ministerio Público sobre derechos humanos, salud reproductiva, sexualidad y perspectiva de género.

9.- Reglamentar dentro del artículo 4o. Constitucional los derechos de los pacientes.

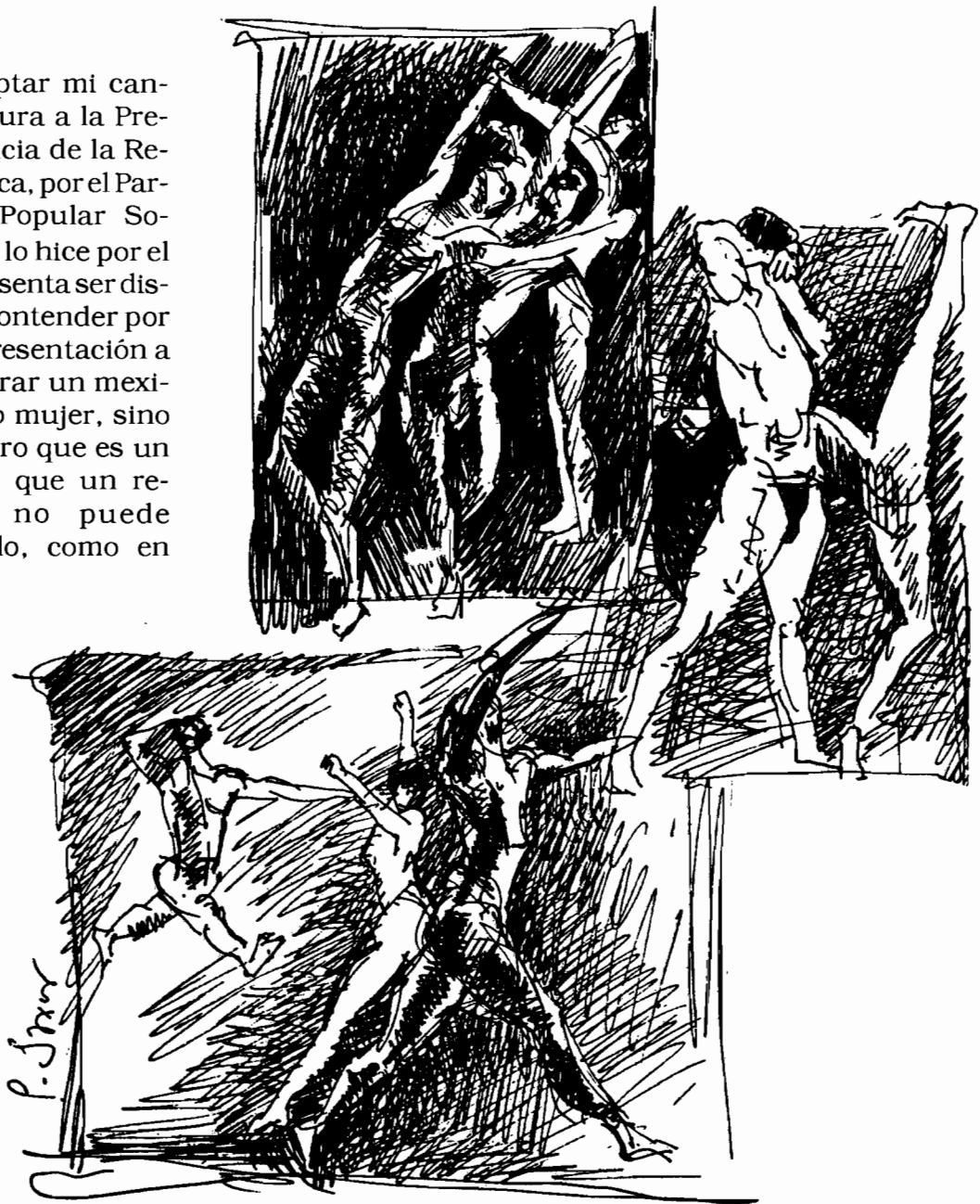
* Las muertes maternas son aquellas que ocurren durante el embarazo, parto o puerperio, a consecuencia de un problema de salud asociado con la reproducción o agravado por ésta. La mortalidad materna (MM) se mide con la correspondiente tasa: muertes maternas/mujeres en edad fértil cuando se cuenta con el denominador x 100, 000. En su ausencia, la MM se mide con una razón: muertes maternas/recién nacidos vivos x 10,000.

Una Candidatura al Servicio del Pueblo y de la Nación

C. Marcela Lombardo Otero

Candidata del PPS a la Presidencia de la República

Al aceptar mi candidatura a la Presidencia de la República, por el Partido Popular Socialista, no sólo lo hice por el honor que representa ser distinguido para contender por la más alta representación a que puede aspirar un mexicano, hombre o mujer, sino porque considero que es un deber cívico al que un revolucionario no puede rehusar cuando, como en



este momento, la Patria se encuentra en peligro.

En los últimos años hemos sido testigos de cambios dramáticos en el mundo. Sabemos que vivimos en un mundo donde la incertidumbre le es inherente y los cambios cualitativos que emergen de la situación existente crean situaciones nuevas, inesperadas y más complejas, lo cual implica también la necesidad de elaborar nuevos conocimientos para explicarnos esta nueva realidad. Por ello, sabemos que necesitamos enriquecer nuestros marcos teóricos de referencia para estudiar la realidad y, sobre esa base, elaborar los marcos estratégicos con el fin de afrontar las exigencias de la actual etapa de nuestro devenir como país, reconociendo el riesgo que implica la vida como proceso de cambio.

En el terreno de la vida nacional debemos tener claro que la etapa que estamos viviendo es de incertidumbre para la existencia de nuestro país, por la amenaza que se cierne sobre nuestra soberanía, y las posibilidades reales de avanzar por el camino que la Revolución trazó para consolidar la independencia política y económica del país, para progresar e ir superando nuestras deficiencias y carencias, y lograr una

verdadera distribución de la riqueza. Nuestro país y nuestro pueblo nunca han dejado de luchar por los objetivos que ese proceso planteó en su momento armado y en los ulteriores momentos de su desarrollo: conquistar la independencia, forjar a la Nación y sacar a nuestro pueblo de la miseria, elevando sus condiciones de existencia.

Hoy en día seguimos en la misma lucha, buscamos los mismos objetivos, con las características propias del momento, enmarcadas por el enfrentamiento de los intereses políticos y económicos de las grandes potencias industrializadas que compiten por un nuevo reparto del mundo, convirtiendo a las naciones en desarrollo y a las subdesarrolladas en mercados para sus productos y en vertederos para su basura.

Ha cambiado el mundo, sí, ha cambiado México, sí, pero sin haber logrado nuestros objetivos como Nación. La soberanía mexicana está más que nunca en peligro. Por eso no basta el voluntarismo político y decir que defenderemos la soberanía; no basta decir que nuestro propósito es el bienestar del ser humano; no basta decir que los recursos naturales pertenecen a la Nación. De palabras vacías y promesas in-

cumplidas está cansado nuestro pueblo. Una declaración implica una propuesta y un compromiso, de otra forma, las palabras se convierten en declaraciones demagógicas.

No se puede creer en un discurso voluntarista o en el de los conservadores, porque no es posible pensar que los que se han empeñado en destruir los logros de la Revolución se van a preocupar por mejorar las condiciones de vida del pueblo. Esa corriente representa los intereses de las fuerzas más oscurantistas de nuestra historia, representa los intereses del gran capital aliado a los intereses del capital extranjero, de los que creen en un orden supuestamente seguro y estable, de los que no aceptan la siempre cambiante realidad del mundo. Ellos son los que han hecho que en nuestro país, con la complicidad criminal de malos funcionarios, se enriquezca un puñado de familias, y que la gran mayoría del pueblo viva de la pobreza y muchos, muchos mexicanos en la miseria, en la indigencia.

¿Qué clase de gobierno pienso integrar si el voto del pueblo me lleva a la Primera Magistratura de la Nación?

Será un gobierno de democracia nacional del cual

formarán parte los mejores hombres y mujeres del país, los más capaces, los más preparados y honestos; a quienes los identifique su patriotismo, su devoción por México. Trabajadores manuales e intelectuales, profesionistas, artistas, científicos e investigadores, técnicos, maestros, comerciantes e industriales que deseen invertir su esfuerzo y recursos para crear industrias y hacer producir el campo, para fortalecer al país satisfaciendo su mercado interno e impulsar su desarrollo independiente. Con los intelectuales que estén dispuestos a poner sus conocimientos al servicio de la Nación y del pueblo, y no al brillo personal, que es pasajero e inútil, con representantes verdaderos de los obreros y de los campesinos.

Será un gobierno en el que habrá un absoluto respeto a la división de poderes, precisando la función de cada uno sin menoscabo de los otros. Impediremos la subordinación del Legislativo al Ejecutivo, recuperando la fortaleza de sus funciones. Legislar en bien del pueblo y del país y vigilar la actuación del Ejecutivo. Constituiremos un Poder Judicial que procure justicia y defienda a los mexicanos cabales.

Con el recurso de quienes compartan la preo-

cupación por nuestro país y por nuestros compatriotas habremos de trabajar con esfuerzo, dedicación y patriotismo.

Con la participación de todos ellos integraremos un gobierno que, con actitud reflexiva, crítica y responsable evalúe la realidad nacional y lleve a cabo una política de desarrollo que contemple nuestras necesidades internas y el entorno internacional. Instrumentaremos un proyecto económico que contemple el corto, mediano y largo plazo, cuyos objetivos sean, en primer término, el mejoramiento, la elevación permanente de la vida material, social y espiritual del pueblo y, al mismo tiempo, la defensa de la soberanía nacional.

Impediremos, porque los consideramos un verdadero suicidio, la integración de México al interés económico del extranjero; por ello combatiremos cualquier subordinación de los intereses de nuestra Nación a las prioridades económicas y comerciales de las empresas transnacionales —que son las que gobiernan a Estados Unidos— y de mucho del material que vendrá con el TLC.

No vamos a olvidar, no podemos ni queremos olvidar los agravios que hemos sufrido, no vamos a

permitir insultos a nuestro país y la forma de vida de los mexicanos, ni vamos a permitir ofensas a nuestros connacionales, ni mucho menos permitiremos injerencia en nuestra vida política interna.

No olvidaremos tampoco que por debilidad de gobernantes traidores nos cercenaron más de la mitad de nuestro territorio, lo cual hizo posible al vecino país del norte convertirse en la potencia imperialista más grande de la historia, que hoy en día cínicamente se dice tener el liderazgo del mundo.

Por moral personal y colectiva revolucionaria, no vamos a prometer imposibles, no podemos prometer quimeras, como la de prometer la inserción de nuestro país en una comunidad homogénea y superior, porque además de ser ilusorio, es injusto porque es falso, porque esto es un engaño. Hay que decirlo claramente, ese mundo que nos prometen se desbarata, ya que está en proceso de descomposición orgánica.

Nuestras propuestas serán claras y honestas; en nosotros no habrá una doble moral, ofrecemos, y ese es nuestro compromiso, luchar por una sociedad justa y participativa, la que hemos querido los revolu-

cionarios de todas las épocas.

Son muchos los aspectos trascendentes de la vida en nuestro país, pero no podemos dejar de mencionar que somos una Nación cuya población está integrada por un gran número de jóvenes; por ello es necesaria una honda reflexión acerca de su situación y necesidades para que ésta nos permita esclarecer su panorama y limpiar de sombras su perspectiva, propiciar los medios que aseguren el camino que les permita renovar la esperanza en

una vida que será mejor en la medida que los jóvenes tengan acceso al trabajo, a su superación, para que con el trabajo colectivo contribuyan a acabar con la miseria de todo tipo. Ese es el compromiso con la juventud de mi patria.

Pero hay algo que quiero resaltar porque me duele profundamente: la niñez mexicana. Prometo —si el voto de mis compatriotas me lo permite— que lucharé porque se cumplan y respeten los derechos de los niños. No podemos permitir que se pierda, por el abandono y la indiferencia

del injusto sistema en que vivimos, parte de esa enorme riqueza humana que es nuestro futuro.

Entramos a esta contienda porque de ella depende la vida de México en el futuro próximo; estamos en la contienda porque vamos a luchar para que en nuestra patria haya un pueblo que no viva en la miseria, se le eduque verdaderamente, fortaleciendo su conciencia nacional, ya no se le explote de la manera en que hoy se hace, y porque queremos que disfrute de verdaderos derechos sociales y se respeten sus derechos políticos.



Mi participación en la contienda electoral no será una candidatura más, porque no se trata de una contienda entre candidatos, no se trata de una disputa de intereses personales. Participamos en esta contienda porque vamos a defender los intereses del pueblo y de la Revolución que se han abandonado. Soy la candidata de mi Partido, el Popular Socialista, y aspiro a ganar la confianza del pueblo, de los trabajadores, de los maestros, de los campesinos, de los obreros, de las amas de casa, de todas las mujeres que sufren la discriminación y la miseria, de los jóvenes, de los jubilados, de los artistas.

Vamos a conquistar la opinión del pueblo porque convenceremos a las grandes masas populares que se encuentran en la pobreza, que el camino, la plataforma y el gobierno que proponemos es el único que puede lograr un cambio en la orientación del gobierno de la Nación, que mire hacia adentro, desarrolle las fuerzas productivas que puedan crear empleos bien remunerados para satisfacer, en primer término, las necesidades de nuestros compatriotas.

Por eso aspiro a que mi candidatura, la del PPS, como lo fue la del maestro Vicente Lombardo Toledano

en 1952, sea la candidatura del pueblo y de la Nación. No tenemos recursos, pero la voluntad popular los va a suplir; no podemos pagar propaganda costosa, tiempo en la radio y la televisión, pero el pueblo, nuestro pueblo la va a realizar y con ese apoyo vamos a ganar.

Con mi convicción de militante revolucionaria de toda la vida, de combatiente al servicio de los intereses superiores de la Nación y del pueblo, hoy, como candidata del Partido Popular Socialista a la Presidencia de la República, precisamente en este momento histórico, complejo y amenazador como pocos en el pasado, para la independencia y soberanía de la Nación, he considerado necesario convocar a los candidatos a la Presidencia de la República y a sus partidos, los de carácter democrático y progresista a suscribir un compromiso que no sólo contemple el garantizar comicios limpios e imparciales, es decir, el compromiso por la democracia, sino sobre todo un compromiso programático que garantice la defensa real de nuestra soberanía como Nación y para que pueda retomar nuestro país la senda trazada por la Revolución Mexicana. Este programa mínimo común estaría basado en, por lo menos, los siguientes compromisos programáticos:

- La defensa y actualización de los principios fundamentales de la Revolución Mexicana: Reforma Agraria, Reforma Económica, Reforma Educativa, Reforma Social y Reforma Política.

- La defensa de la soberanía de la patria.

- La defensa de nuestras instituciones.

- La defensa de un programa económico que

garantice el desarrollo interno independiente que satisfaga las necesidades del pueblo y,

- La defensa del orden legal y del Estado de derecho, única garantía para el fortalecimiento del régimen democrático.

Lo anterior implica recuperar el nacionalismo revolucionario como doctrina de orientación ideológica

del gobierno de la República, porque postula la independencia económica del país como parte esencial de la soberanía de la Nación frente a las fuerzas económicas del imperialismo. Esta política está encaminada a la recuperación de los recursos naturales del país para disponer de ellos en forma racional, a fin de estructurar la vida económica y social de la Nación como país soberano.

El Tratado de Libre Comercio y sus Alcances

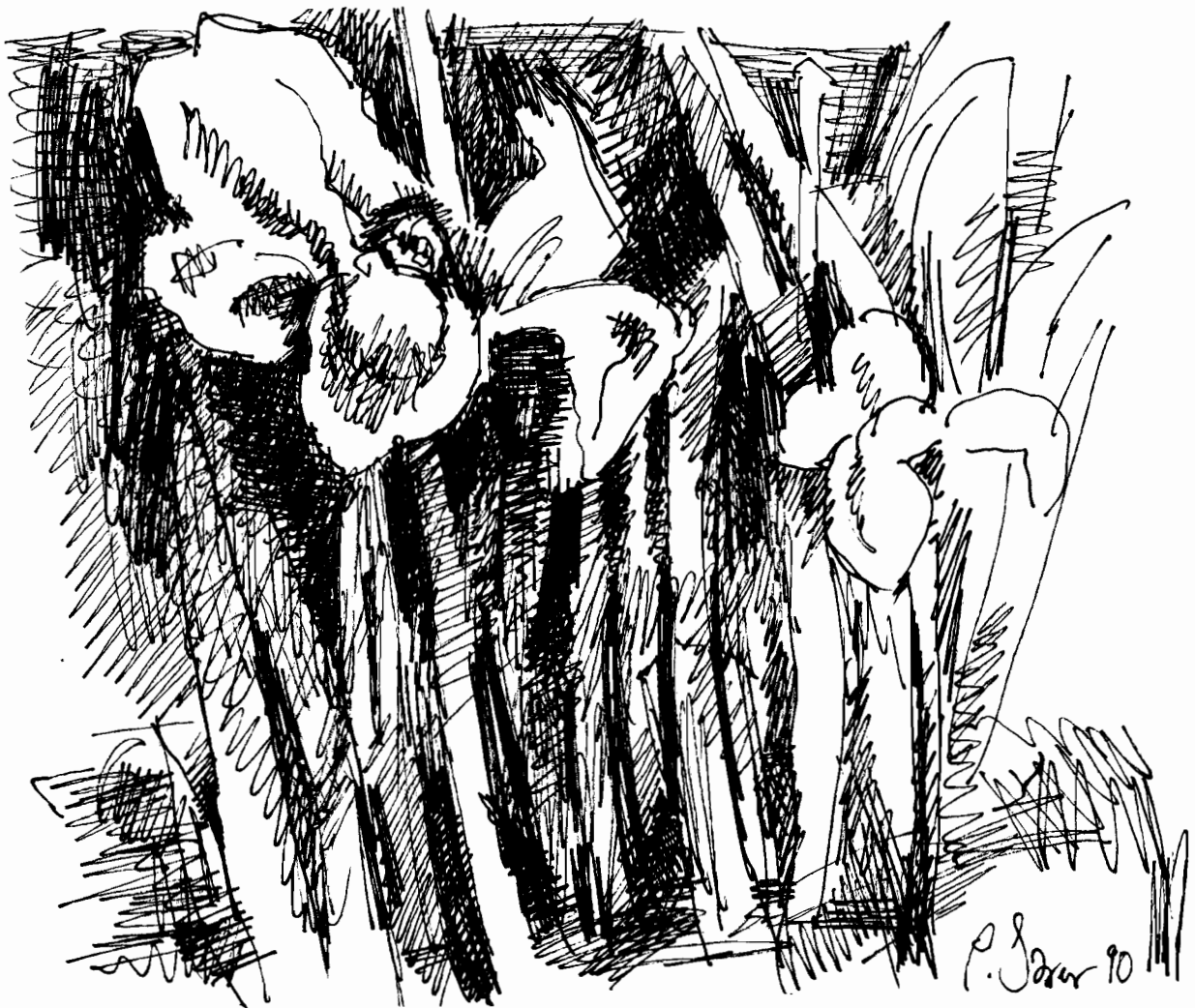
Dip. Julieta Mendivil Blanco

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PRI

México disfruta de una ubicación privilegiada y, en muchos aspectos, es un puente entre el norte industrializado y el

sur en vías de desarrollo.

La política exterior de México tiene, entre sus propósitos principales, la



diversificación. Aceptamos que la vecindad geográfica determina la prioridad de nuestra relación económica y comercial con Estados Unidos, sin embargo, con el fin de ampliar nuestras posibilidades de intercambio, se gestionó con la Comunidad Europea la firma de un amplio y mutuamente benéfico *Acuerdo Marco de Cooperación*; de igual manera, se han efectuado importantes acercamientos con países miembros de la Cuenca del Pacífico y con América Latina, región con la que nos unen lazos históricos y culturales.

Para ilustrar el tema me permitiré citar algunas ideas; en primer lugar, viene al caso referirme al “nuevo entorno internacional”: El fin del siglo XX será recordado como un periodo de acelerada transformación de las relaciones internacionales.

Tenemos el privilegio de vivir una época vibrante y de cambios vertiginosos, que marca los cauces —lentos de riesgos pero también de oportunidades— para la convivencia entre los países.

Aún cuando los cambios son múltiples, se trata de una transformación que podemos considerar en torno a cuatro fenómenos principales: globalización,

distensión, multipolaridad y ampliación de las diferencias entre los países pobres; la interacción entre ellos en el marco del mundo actual.

La revolución tecnológica —en particular en la informática, las telecomunicaciones y los nuevos materiales— precipitó la llamada “globalización”. El concepto incluye todos aquellos procesos tecnológicos, fenómenos políticos, reorganizaciones económicas, situaciones anímicas que hacen al planeta más interdependiente. Hoy, las decisiones de unos afectan más a los otros. Los mercados, la producción industrial y los sistemas financieros se integran. Se derrumban barreras al comercio, a la inversión y a la interacción entre los países.

La globalización representa, de hecho, una verdadera revolución internacional. Una de las consecuencias más importantes es la distensión que se presentó como una consecuencia inusitada. La modernización y difusión de nuevos instrumentos de comunicación permitieron que, en pocos años, la información y la propaganda modificaran las expectativas y las esperanzas de millones de seres humanos. A partir de esto, en unos cuantos meses se derribaron muros,

gobiernos y sistemas de poder que aparentaban gran solidez; se cambió el mapa de Europa y se alteraron, de modo irreversible, equilibrios políticos y viejas alianzas.

El fin de la Guerra Fria detonó un proceso de revisión y reformulación de las relaciones internacionales. El acercamiento de Estados Unidos y la Unión Soviética también abrió espacios para un reacomodo profundo de la economía mundial.

Globalización y distensión produjeron un nuevo espacio económico y político, donde se perfila un número limitado de polos de poder. El mundo bipolar de la postguerra desaparece.

Todavía pueden darse transformaciones importantes, pero es previsible que para principios del siglo XXI predominarán más de dos centros de fuerza económica, política y militar.

Estados Unidos será un factor determinante y el sitio donde emanarán las principales decisiones, aunque lo será cada vez con menor peso relativo. Al concluir la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos generaba prácticamente el 50% del PIB mundial. En la actualidad produce entre el 26 y el 27%, y es muy probable que dicha

participación siga reduciéndose. El predominio que tiene tenderá a moderarse. El rezago tecnológico acumulado durante varios lustros de escaso ahorro y de baja inversión, su relativamente menor productividad frente a sus principales competidores y la situación de sus finanzas públicas, hacen di-

ficil anticipar otro resultado.

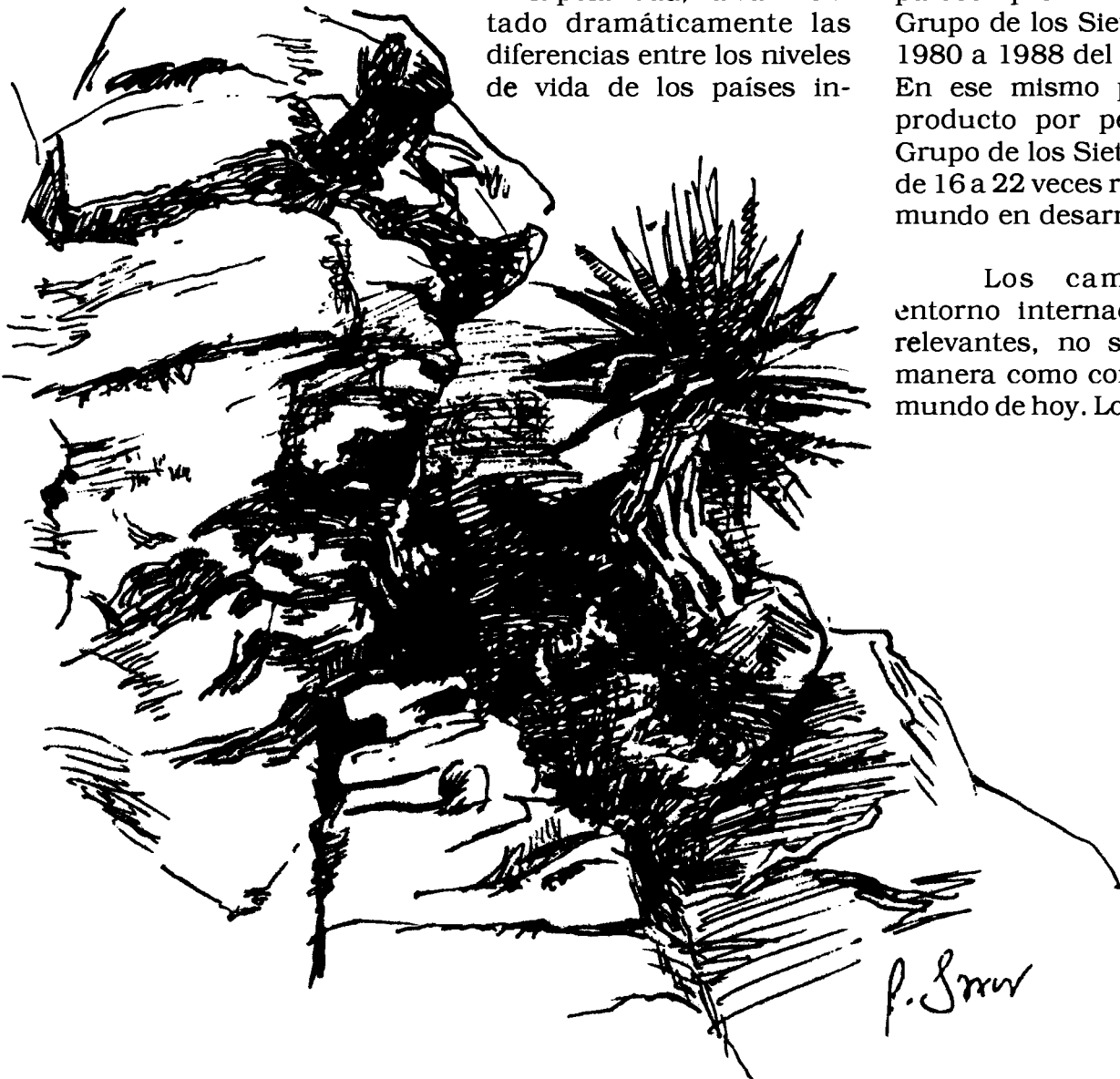
A partir del impulso y de la sinergia que le da su nueva estructura económica y política, la Comunidad Europea consolidará un peso creciente en la comunidad internacional, ineludiblemente con Alemania al centro.

En los albores del siglo XXI, bajo un contexto de globalización, distensión y multipolaridad, han aumentado dramáticamente las diferencias entre los niveles de vida de los países in-

dustrializados y los del mundo en desarrollo. El producto promedio *per cápita* de los países de la Comunidad Europea aumentó de 1980 a 1988 de 9, 200 a 17, 500 dólares. Para el mundo en desarrollo, en cambio, el año pasado el producto por habitante ascendió a sólo 860 dólares, esto es, 20 veces inferior al de la Comunidad Europea.

La participación en el producto mundial de los países que conforman el Grupo de los Siete, pasó de 1980 a 1988 del 64 al 69%. En ese mismo periodo, el producto por persona del Grupo de los Siete aumentó de 16 a 22 veces respecto del mundo en desarrollo.

Los cambios del entorno internacional son relevantes, no sólo por la manera como configuran el mundo de hoy. Lo son, sobre



todo, porque sugieren un escenario internacional sustancialmente diferente para la primera parte del siglo XXI.

La política exterior de México hacia los Estados Unidos

Las principales relaciones económicas de México han sido, son y seguirán siendo con los Estados Unidos de América.

Al definir la relación rica, compleja, en ocasiones difícil, pero llena de oportunidades de México con el vecino del norte, deben considerarse tres elementos fundamentales: la vecindad, la historia y el futuro.

Somos países colindantes en 3,234 km. Nuestras fronteras registran 100 millones de cruces al año. México vende a Estados Unidos el 65% de sus exportaciones. Los mexicanos somos su tercer abastecedor al proporcionarle el 5.7% de sus importaciones totales. Por su singularidad, la frontera entre los dos países constituye una de las zonas de mayor crecimiento en el orbe, y previsiblemente así seguirá. Esto genera una dinámica demográfica, urbana, económica y política que requerirá cada vez más atención. En Estados Unidos viven ya 4.7 millones de mexicanos, cifra que

ascendería a 15 millones si incluyéramos en ella a los estadounidenses de origen mexicano.

La historia, aunque a veces nos incomode, es también elemento determinante de la relación entre ambos países. Durante casi dos siglos, México ha oscilado entre la emulación y el rechazo cuando piensa en Estados Unidos.

También Estados Unidos ha visto a México con ambivalencia. Con indiferencia, cuando vamos bien, con preocupación, cuando los "expertos" en seguridad nacional consideran que vamos mal.

La política exterior hacia Estados Unidos se basa en un hecho evidente del futuro: ambos países seguiremos siendo vecinos y compartiremos una historia. Además, la interacción entre ambos aumentará sustancialmente, a pesar de que disminuya la preponderancia global de los Estados Unidos respecto al resto del mundo, para México seguirá siendo el centro inmediato de poder económico y político.

Estos tres elementos establecen parámetros básicos para la política mexicana hacia el país del norte. Se trata, en esencia, de una política que parte de

la vecindad, reconoce la historia y enfrenta el futuro. La decisión fundamental es buscar la mejor relación posible, superando los estándares del pasado.

La próxima etapa de las relaciones entre Estados Unidos y México parte de la firma de un acuerdo inteligente y creativo de libre comercio. La decisión tomada por ambos gobiernos es trascendental. Se logró como resultado de una ardua negociación, y ahora debemos realizar un esfuerzo especial para convencer, al interior y al exterior de nuestros países, que los beneficios derivados de un acuerdo equitativo son mucho más que sus costos. Debemos dejar claro que ninguna nueva posibilidad comercial habrá de limitar las posiciones que tenga cada país, en función de sus respectivos valores, principios e intereses.

Un acuerdo de libre comercio no impide que cada país amplíe sus relaciones económicas con terceras naciones. Ese es el caso de algunos compromisos que tiene México con naciones de América Latina. Y el de Estados Unidos, que mantiene acuerdos de libre comercio con Israel y Canadá; ninguno de ellos se vería afectado por una relación comercial.

Los alcances de un acuerdo de esta naturaleza, no tiene que ver con lo que en sentido estricto se llama "Mercado Común": no se establecerían aranceles comunes con respecto a terceros países, ni habría acuerdos para coordinar las políticas monetaria y

crediticia, ni menos aún se plantearían condiciones políticas entre ambos países.

Las negociaciones en torno al acuerdo de libre comercio se extienden a Canadá, país con el cual, tradicionalmente, hemos mantenido relaciones a un

excelente nivel. Los beneficios serían cuantiosos para las tres partes; se configuraría un mercado de más de 360 millones de personas, lo cual significaría un importante estímulo para las inversiones y, a la vez, un gran impulso a la economía regional y mundial.



P. R. 87

“En lo referente a América Latina no parece haber diferencia en el diseño de la política exterior. La agenda latinoamericana, pensada desde Estados Unidos, seguramente no variará. A lo sumo podrá haber matices. Así, el acuerdo de libre comercio firmado con México seguirá constituyendo la prioridad económica en la medida en que el espacio norteamericano, que incluye al Canadá, sea el eje de una estrategia de múltiple propósito. En efecto, para los Estados Unidos el tratado condensa un conjunto de prioridades. Desde la perspectiva comercial no puede ignorarse que la zona de libre comercio le ofrece a los Estados Unidos un espacio donde abroquelarse, si el mundo realmente se organiza en torno a bloques geoeconómicos, un mercado de magnitudes y un reservado de mano de obra barata. Previsiblemente el tratado proyectará, bajo fórmulas que están por verse, hacia el Caribe y América Central. En ese sentido, México y los Estados Unidos coinciden en privilegiar el orden y también en el futuro reemplazarán la mano de obra mexicana —que tendrá que encarecerse, como en Asia, donde Indonesia y Filipinas juegan el papel que en los 60 y 70 jugaron los “Tigres Asiáticos”— En lo atinente al Caribe, ese será

el espacio consagrado a la industria turística del tratado; finalmente este acuerdo le permite a los Estados Unidos resolver la compleja cuestión de las migraciones”.

De alguna manera, Estados Unidos ha buscado, a través de sus acuerdos con Canadá y México, el gran espacio económico que le permita desenvolver fuerzas productivas a mayor escala y, de paso, contrariar la entrada de nuevos inmigrantes, ya que comenzarían a tener más trabajo en el país. Sin embargo, esta experiencia está destinada a acentuar aún más la movilidad de los factores de la producción, pues varias fábricas norteamericanas se orientan hacia México en busca de condiciones menos estrictas (en salarios y medio ambiente) para su actividad, enderezada, desde luego, al mercado estadounidense. El impacto que ello produzca en regiones, sindicatos, empresas, etc., será la historia de un futuro que comienza a forjarse.

México, por la vía del tratado, tiene el propósito de obtener salarios reales mayores. Por cierto, los salarios reales en México, los contractuales, vienen creciendo en términos reales. Los datos que se dan sobre la situación económica y finanzas públicas muestra un

crecimiento de esta variable en más de un 8% en términos reales y vienen de una base muy baja; pero se tiene un proceso de incremento sostenido de salarios reales contractuales, lo que no sucede con el mínimo, ya que ese sí ha sufrido una baja en términos reales.

Además, en México la cuenta del salario está hecha de manera bastante simplista y poco apegada a la realidad: tiene que incluirse la participación de los obreros en las utilidades. Hay empresas, como la petroquímica, donde la participación-utilidades significa 9 meses de salario, y eso nunca se pone en el cálculo porque se está tratando de hacer un argumento construido a partir de un dato que no es real.

El tratado va a tener un efecto importante en términos de promover mayores rangos de igualdad en México: uno, en lo que hace a la distribución del ingreso entre personas, y dos, entre regiones. Por lo que se refiere a éstas, hasta ahora en México la gente se ha movido hacia donde están los empleos: hacia la maquila, hacia la región fronteriza del país, y también como preludio de migraciones hacia los Estados Unidos.

Es decir, ante la ausencia de un mecanismo económico que nos permita distribuir mejor las oportunidades de empleo a lo largo del país, esto se estaba concentrando en la región norte de México, creando una desigualdad regional muy importante.

El tratado permitirá revertir la concentración regional de las oportunidades en México y se podrán llevar los empleos a donde vive la gente, evitando así los procesos de migración más amplios.

Además, en la medida que el tratado es un instrumento adicional (y no el único), para tener una tasa de crecimiento mayor y sostenida en el tiempo, está demostrando que la mejor manera de distribuir el ingreso entre personas es por la vía de la generación de empleos permanentes y remunerados. Es el mejor mecanismo intergeneracional de distribución del ingreso y precisamente el tratado como medio, nos ha de permitir eso, un instrumento que habrá de coadyuvar a abrir oportunidades a una mejor distribución del ingreso en nuestro país.

Gracias a ello, México se beneficiará en siete aspectos fundamentales:

1) Los plazos y modalidades asimétricas de la desgravación permitirán un acceso inmediato para un mayor número de productos, principalmente industriales, a los mercados de Canadá y Estados Unidos. Estos productos representan el 79 y 84 %, respectivamente, de nuestras exportaciones a esos mercados.

2) La industria nacional cuenta con periodos más largos de adaptación a las nuevas condiciones. Cabe señalar que el primer grupo de productores canadienses y estadounidenses que ingresarán de inmediato —sin arancel— a México estará constituido, básicamente, por bienes de capital y otros insumos que no se fabrican en el país, pero que son necesarios para la modernización industrial.

3) La consolidación del sistema ge-

neralizado de preferencia, permitirá a México un acceso amplio, sin gravámenes, para 4,200 fracciones arancelarias.

4) En el sector agropecuario se protegió con un periodo excepcional a los productos sensibles, así como —en unos casos todo el año y otros en periodos determinados— a las exportaciones más competitivas. Además, para fortalecer al campo mexicano, se eliminaron los aranceles para los implementos agrícolas: abonos, vacunas y otros productos indispensables para elevar su competitividad.

5) Los sectores estratégicos, por su impacto en el empleo y en el resto de la actividad económica, como es el automotriz, recibió un tratamiento muy positivo para México, ya que les abre grandes oportunidades para aumentar su competitividad y producción.

6) El campo de los servicios ofrece nuevas y atractivas opciones para el desarrollo de actividades en las que México puede competir muy favorablemente.

7) La apertura de los servicios financieros y de las telecomunicaciones se realizó en forma prudente, pero a la vez, crearon condiciones de competencia que coadyuvarán a disminuir costos y mejorar servicios. Asimismo, todas las disposiciones responden a la intención de crear una zona de libre comercio, ya que ninguna cláusula restringe la capacidad de los Estados para fijar su política comercial hacia terceros países, como hubiera sido el caso de una Unión Aduanera. Tampoco existe ninguna obligación de armonizar políticas económicas, como ocurre en un mercado común. Así, la soberanía del país se mantuvo intacta.

¿Historia Para Qué?

Lic. Leonor Ortiz Monasterio

Directora General del Archivo General de la Nación



Los sucesos ocurridos en Chiapas, a partir del 10. de enero de 1994, han provocado una tormenta de artículos, comentarios y conversaciones en relación a ellos: su origen, sus causas, su interpretación y solución.

En el centro de esta tormenta, encontramos una abundante reflexión sobre la historia de esta región y, en especial, en el pasado de los indígenas que la habitan.

Los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en varias ocasiones han hecho alusión al proceso de conquista realizada por los españoles, hace ya casi 500 años, y a la dominación que vienen sufriendo desde entonces; las declaraciones oficiales reconocen —entre las causas del conflicto— hechos y acciones del pasado; por último, la mayoría de los escritores que abordan el tema han

basado su análisis en el pasado, ya sea lejano o mediato.

Dicho de otra manera, la Historia —con mayúscula— se encuentra en el centro de un conflicto que ha conmovido a todos los mexicanos y cuyo modo de solución marcará al país en los próximos años.

Ante este llevar y traer la historia en periódicos, revistas, declaraciones y entrevistas, recordé una publicación elaborada por el Archivo General de la Nación, bajo la coordinación de la doctora Alejandra Moreno Toscano, en ese tiempo directora del mismo, titulada: *¿Historia para qué?*

La coordinadora explica las razones que motivaron la realización de esa obra de la siguiente manera: “Enfrentados a la tarea de ordenar toneladas de polvo de los tiempos, quienes colaboraron entre 1977 y 1980 con el Archivo General de la Nación, conocieron el entusiasmo, la rutina y algunas veces la franca desesperanza. En muchas ocasiones se planteó la duda: ¿y para qué va a servir todo esto? Esa y otras preguntas semejantes no sólo cuestionaban la función y el papel de los archivos: planteaban también problemas acerca del sentido y la función de la historia”.

De esta preocupación surgió una interesante —y yo diría importante— colección de ensayos, escritos por: Carlos Pereyra, Luis Villoro, Luis González, José Joaquín Blanco, Enrique Florescano, Arnaldo Córdova, Héctor Aguilar Camín, Carlos Monsiváis, Adolfo Gilly y Guillermo Bonfil Batalla, respondiendo todos ellos a la pregunta *¿Historia para qué?* Su relectura me hizo pensar en lo pertinaz de la pregunta y, por supuesto, en la actualidad de las respuestas.

Los autores que participaron en la obra *¿Historia para qué?* analizan el problema desde distintos puntos de vista y parten de sus propias disciplinas: la filosofía, la historia, la ciencia política, la literatura y la antropología.

De la lectura de sus textos se desprende, cuando menos, una idea común que puede resumirse en lo dicho por Edward H. Carr: “El pasado nos resulta inteligible a la luz del presente y sólo podemos comprender plenamente el presente a la luz del pasado. Hacer que el hombre pueda comprender la sociedad del pasado, e incrementar su dominio de la sociedad del presente, tal es la doble función de la Historia”.

Cada uno de los autores nos explica con gran

lucidez su idea de la Historia; veamos las opiniones de algunos de ellos. Pereyra afirma: “Ninguna respuesta a las preguntas que hoy pueden formularse respecto a la situación presente es posible en ausencia del saber histórico. Mientras más confusa y caótica aparece una coyuntura dada, como es el caso de ésta que se vive a comienzos de los años ochenta, más contundente es el peso de la investigación histórica en el esfuerzo por despejar tales caos y confusión. Guardar distancia conveniente para no extraviarse en la obsesión de los orígenes, no impide admitir que sólo es posible orientarse en las complicaciones del periodo contemporáneo a partir del más amplio conocimiento del proceso que condujo al mundo tal y como hoy es. Quienes participan en la historia que hoy se hace, están colocados en mejor perspectiva para intervenir en su época, cuanto mayor es la comprensión de su origen...”.

“La función teórica de la Historia (explicar el movimiento anterior de la sociedad) y su función social (organizar el pasado en función de los requerimientos del presente) son complementarias...”.

Luis Villoro escribe: “...la Historia responde al

interés en conocer nuestra situación presente. Porque, aunque no se lo proponga, la Historia cumple una función: la de comprender el presente...”.

“La Historia nacería, pues, de un intento por comprender y explicar el presente, acudiendo a los antecedentes que se presentan como sus condiciones necesarias. En este sentido, la Historia admite que el pasado da razón del presente; pero, a la vez, supone que el pasado sólo se descubre a partir de aquello que explica: el presente. Cualquier explicación empírica debe partir de un conjunto de hechos dados, para inferir de ellos otros hechos que no están presentes, pero que debemos suponer para dar razón de los primeros... De allí que la Historia pueda verse en dos formas: como un intento de explicar el presente a partir de sus antecedentes pasados, o como una empresa de comprender el pasado desde el presente...”.

Más adelante, Villoro analiza la manera de cómo la Historia explica el presente: “La Historia intenta dar razón de nuestro presente concreto; ante él no podemos menos que tener ciertas actitudes y albergar ciertos propósitos; por ello la Historia responde a requerimientos de la vida presente.

Debajo de ella se muestra un doble interés: interés en la realidad, para adecuar a ella nuestra acción, interés en justificar nuestra situación y nuestros proyectos; el primero es un interés general, propio de la especie, el segundo es particular a nuestro grupo, nuestra clase, nuestra comunidad...”.

“Los requerimientos de la vida presente que nos llevan a investigar los antecedentes históricos no son individuales... Las situaciones que nos llevan a hacer Historia rebasan al individuo, plantean necesidades sociales, colectivas, en las que participa un grupo, una clase, una nación, una colectividad cualquiera. Las situaciones presentes que tratamos de explicar con la Historia nos remiten a un contexto que nos trasciende como individuos...”.

Por su parte, Luis González analiza los distintos tipos de historias para concluir que ningún caso se trata del saber por el saber, sino que siempre existe algún fin pragmático: “...Lo difícil es concebir un libro de Historia que sea sólo saber y nos acicate para la acción y alimento para la emoción. Quizá no exista la historia inútil puramente cognoscitiva que no afecte al corazón o a los órganos motores”.

Un intelectual dedicado a las letras, José Joaquín Blanco, añade a las distintas respuestas del ¿para qué de la Historia? el placer que produce escribirla: “...Se hace Historia para avanzar en la interpretación del mundo, para transformar la sociedad, para participar políticamente, para defender principios y causas sociales, para denunciar esto y mejorar aquello y también porque es placentero hacerlo...”.

Pero no deja de reconocer algunos otros motivos que inciden activamente en el presente y en el futuro.

“¿Para qué la Historia, entonces? Está la respuesta pública: para interpretar mejor el mundo, para cambiar la vida, para reconocer raíces y procesos para defender algunas verdades, para denunciar los mecanismos de opresión, para fortalecer luchas libertarias...”.

Enrique Florescano hace notar la diferencia entre el pasado como memoria o conciencia histórica y el pasado como proceso real: “Pero ocurre que el pasado, antes que memoria o conciencia histórica, es un proceso real que determina el presente con independencia de las imágenes, que de ese pasado construyen los

actores contemporáneos de la Historia. Al revés de la interpretación del pasado, que opera desde el presente, la historia real modela el presente desde atrás, con toda la fuerza multiforme y prodigiosa de la totalidad de lo histórico: volcando sobre el presente la carga múltiple de las sedimentaciones acaecidas, transmitiendo la herencia de las relaciones e interacciones del hombre con la naturaleza, prolongando fragmentos o estructuras completas de sistemas económicos y formas de organización social y política de otros tiempos, introduciendo en el presente las experiencias y conocimientos que de su obra ha ido acumulando el hombre en el pasado”.

“... las acciones del hombre forman parte de un sólo proceso que las integra y forma con ellas el tejido del acontecer, la sucesión de hechos pasados ligados con los presentes y futuros. Parte de un sólo proceso, los hechos humanos adquieren, sin embargo, su singularidad y especificidad al manifestarse en el devenir, al ocurrir en tiempos y lugares diferentes que los hacen distintos, irreversibles e irrepetibles”.

Sin embargo, reconoce al igual que los otros autores, que el historiador sólo puede reconstruir el

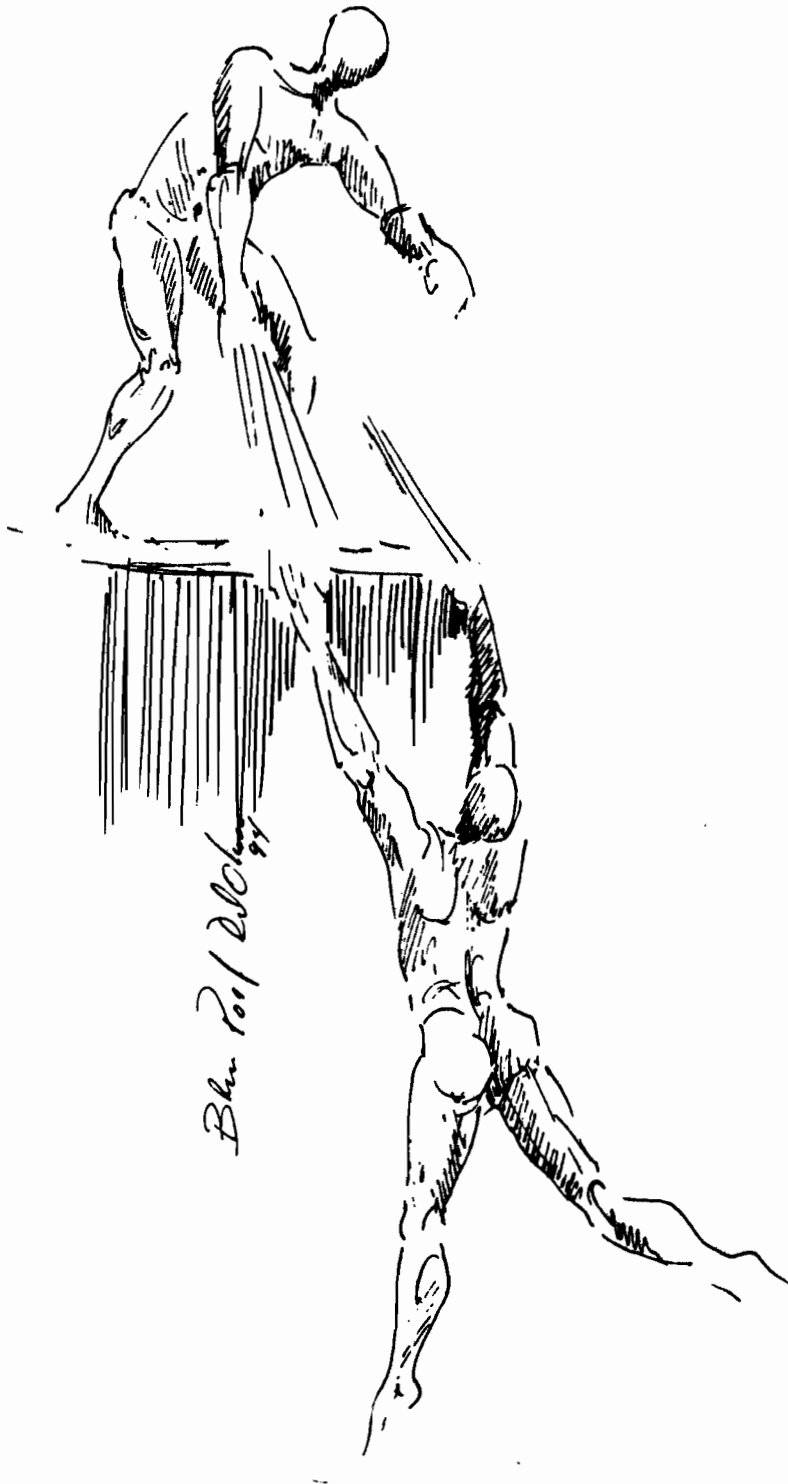
pasado a partir de su presente: “En tanto que la reconstrucción del pasado es una operación que se hace a partir del presente, los intereses de los hombres que deciden y gobiernan ese presente intervienen en la recuperación del pasado... Así, en todo tiempo y lugar la recuperación del pasado, antes que científica, ha sido primordialmente política: una incorporación intencionada y selectiva del pasado lejano e inmediato, adecuada a los intereses del presente, para juntos, modelarlo y obrar sobre el porvenir...”.

El elemento colectivo de la recreación del pasado guía la reflexión de Arnaldo Córdova: “La Historia es, ante todo, memoria del pasado en el presente. Es una recreación colectiva, incluso cuando se la convierte en ciencia, es decir, en explicación, en respuesta a los por qué del presente y en afirmación demostrable o sujeta a comprobación. Es el hogar de la conciencia de un pueblo, el contexto objetivo de su modo de pensar, de sus creencias, de su visión de la realidad, de su ideología, incluso cuando es expresión individual. No hay Historia independiente de la conciencia colectiva del hombre. Por eso la Historia aparece siempre como discusión y reelaboración del pasado; por eso tiende siempre al futuro, como

explicación del pasado, en las formas de la utopía y del mito. De ahí su fuerza como forma que adquiere la conciencia social”.

“... El historiador, en el fondo, escribe lo que su tiempo impone como necesidad y como aspiración en el campo del conocimiento y de las creencias. No antes ni después, sino en el momento preciso que dicta el presente de los tiempos. Según sea la conciencia colectiva, vale decir, el conjunto de ideas y creencias a las que nos debemos, a las que respondemos, por las cuales actuamos o contra las que nos oponemos, así será la historia que recreemos...”.

Héctor Aguilar Camín nos dice: “¿Para qué la Historia? Pueden barajarse infinitas respuestas: Historia para atender las urgencias y preguntas del presente, para afianzar o inventar una identidad y reconquistar continuamente la certeza de un sentido colectivo o personal; historia para dirimir las legitimidades del poder, para imponer o negar la versión de los vencedores, para rescatar o rectificar la de los vencidos. O para el ejemplo de la vida, para el repertorio infinito de la acción. Y al revés: Historia para la contemplación paralizante y demorada, para el goce y la imaginación, para la curiosidad que pregunta



simplemente por los trayectos de otros pueblos y otras civilizaciones. Historia también para saciar los rigores del largo y difícil camino de la ciencia, para recordar y comprender, para conocer y reconocer. En fin, Historia para deshacerse del pasado, para evitar su acción incontrolada sobre las generaciones que la ignoran, para sustraerse al destino previsto por el aforismo de Santayana, según el cual los pueblos que desconocen su historia están condenados a repetirla. Más allá de estas respuestas axiomáticas o de las razones del historiador, el hecho es que los pueblos voltean ansiosamente el pasado sólo en las épocas que parecen atentar contra ellos; la sabiduría histórica se impone a las colectividades como saber útil y necesario en épocas de sacudimientos y malos agüeros, de incertidumbre o cambio de destino...”.

Los autores aquí citados no pueden ser más enfáticos acerca de la utilidad de la Historia y, en especial, en momentos y situaciones como los de Chiapas, actualmente. Sin embargo, en este contexto, resulta de especial actualidad el ensayo del eminente antropólogo Guillermo Bonfil Batalla, titulado “Historias que no son todavía Historia”, en el que se refiere a la Historia de los

pueblos indios de México y nos dice: "En un sentido doble, las historias de los pueblos indios de México no son todavía Historia. No lo son, en primer lugar, porque están por escribirse; lo que hasta ahora se ha escrito sobre esas historias es ante todo un discurso del poder a partir de la visión del colonizador, para justificar su dominación y racionalizarla. No son todavía historias, en otro sentido, porque no son historias concluidas, ciclos terminados de pueblos que cumplieron su destino y 'pasaron a la historia', sino historias abiertas, en proceso, que reclaman un futuro propio".

"¿Para qué es necesaria la Historia india de los pueblos indios?"

En tanto relación de agravios, la historia de los pueblos indios es sustento de reivindicaciones. Lo usual es encontrar, en cualquier minúsculo poblado indio, un legajo celosamente guardado que contiene los títulos primordiales y los mapas y planos antiguos que documentan la extensión de las tierras comunales ad-

judicadas por el rey de España, más la serie interminable de oficios que dan constancia de todas las gestiones encaminadas a recuperarlas. En la tradición oral se tiene memoria de los asentamientos anteriores, de las migraciones y de todas las instancias y pormenores del incesante proceso de despojo. De todo ello se echa mano una y otra vez para seguir argumentando y reclamando. Los archivos son fuente obligada para reforzar los argumentos; más que los historiadores, son los comuneros indios los usuarios más interesados y constantes de esos acervos documentales".

"Finalmente, la Historia tiene para los pueblos indios el valor de un gran arsenal de experiencias de lucha acumuladas. Estas experiencias históricas, que han hecho posible la persistencia del grupo, permiten sustentar valores y formas de conducta que son considerados como ingredientes necesarios de la resistencia india. La historia de esa lucha resistencia ha probado, con sus éxitos y sus fracasos, cuáles son las

actitudes, acciones y estrategias 'buenas', en términos de los intereses del grupo, y cuáles las 'malas'. En este sentido, la Historia es ejemplo guía para la acción, bien sea de manera directa y explícita, o más frecuentemente en forma indirecta, mediante la traducción de la experiencia histórica en datos que refuerzan o debilitan un determinado código normativo".

"En términos más concretos y particulares, a la historia india de los pueblos indios se le reclaman respuestas a preguntas que están determinadas por las necesidades políticas actuales. Ante todo: un punto de vista indio, es decir, un compromiso de tomar como problema principal del quehacer histórico, la historia del pueblo indio. Es un cambio de óptica que permite hacer central lo que hasta ahora ha sido excéntrico y marginal; importa asumir al pueblo indio como la entidad historiable y echar mano de las otras historias (las historias de 'los otros', los no indios) en tanto sean pertinentes para ayudar a explicar la Historia india".

En la Pluralidad: el Fortalecimiento de la Identidad Nacional

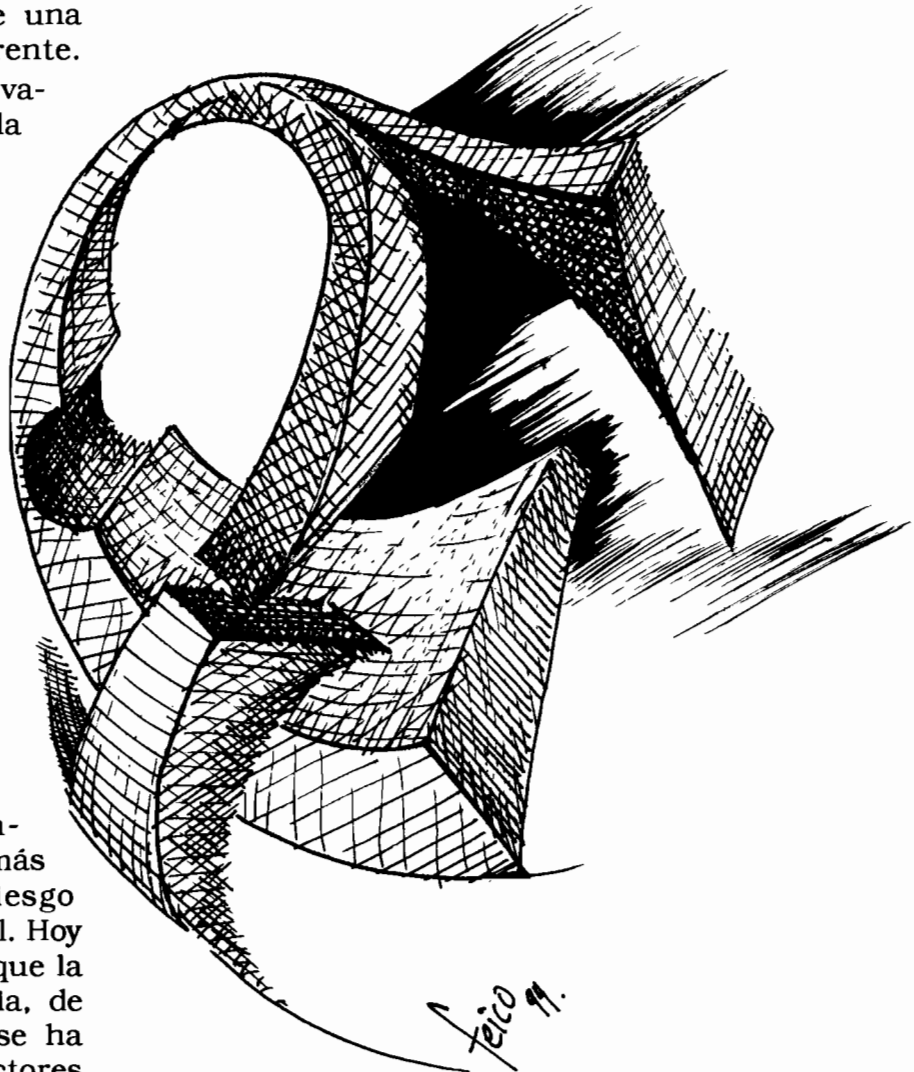
Dip. Irma Piñeyro Arias

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PRI

Las transformaciones de los últimos años han dado lugar al surgimiento de una sociedad diferente.

Estos cambios han hecho variar los escenarios para la participación de los mexicanos.

Los procesos se han acelerado, la reforma del Estado, las nuevas formas del quehacer político, la interacción de fuerzas antes aisladas han configurado un México distinto. Hasta hace poco tiempo hubiéramos podido afirmar que este cambio se había dado sólo en algunos sectores de la sociedad, pero los otros sectores se irían incorporando en forma más lenta sin poner en riesgo nuestra valiosa paz social. Hoy sabemos que no es así, que la conciencia de pertenencia, de formar parte del país, se ha activado. Que esos sectores



reclaman su participación en el desarrollo, en su construcción y en sus beneficios. Demanda trabajo, servicios y más democracia.

No obstante la participación de la sociedad civil y el consecuente avance de la ciudadanía en la democratización interna de las organizaciones políticas, la reivindicación de las diferencias regionales aún acusan serias deficiencias en su libre expresión y participación social.

Entre los grupos étnicos del país existen graves rezagos económicos, políticos y sociales, derivados de un complejo y desigual proceso histórico como el que ha tenido México como Nación.

Tan aguda ha sido esta necesidad de justicia y reparación hacia el indígena, postergado, olvidado y pobre entre pobres, que se llevó a cabo la adición al artículo 4o. constitucional para reconocer la naturaleza pluriétnica del país y las garantías para su trato equitativo y justo.

Si hubiera sido otra la realidad, no se hubiese planteado la necesidad histórica de esa reforma constitucional, pues nuestro sistema legal proporciona elementos tanto de fondo como procesales, que

reconocen y garantizan la igualdad de todos los habitantes de la República.

Se reconoce la necesidad de tratar desigual a los desiguales para una verdadera justicia. ¿Por qué hemos dejado que los indios mexicanos, a quienes decimos respetar y admirar como uno de los cauces de nuestra raza y en sus manifestaciones artísticas, artesanales y de sus tradiciones, llegaran a ser tan desiguales?

Es compromiso ineludible para el avance social, político y económico del país el reconocimiento de la naturaleza pluriétnica y pluricultural de la Nación mexicana, en la medida que en su territorio existe la presencia histórica de grupos étnicos, cuyas características lingüísticas y culturales les otorgan una especificidad e identidad propias que, además de un justo reconocimiento, también reclaman acceder a la justicia en condiciones de equidad, con respecto a la sociedad en general.

Sin embargo, es preciso señalar que este reconocimiento expreso, no debe concebirse como la creación de espacios jurídicos, territoriales y culturales de excepción, sino por el contrario, constituirse en un elemento fundamental que

tienda a consolidar los lazos solidarios que nos unen como Nación, con base en el respeto a las diferencias regionales, mismas que nos permitirán acceder a todos los mexicanos en condiciones de igualdad frente a las leyes que consagra la Constitución mexicana.

Nacionalidad, por cierto, no es la imposición de una cultura única, sino todas las que conviven en un marco nacional; el respeto a ellas es la resultante de todas nuestras diversidades. Debemos ser cuidadosos en los conceptos de "formas dominantes", económicas, sociales y políticas, que nos lleven a la soberbia, y peor aún, a la sujeción y devaluación de los que, en teoría, reconocemos como iguales y les negamos el derecho a la diferencia por la cual los marginamos.

Para conservar la identidad de los grupos indígenas, debemos comenzar por escucharlos con atención y atender sus demandas más apremiantes.

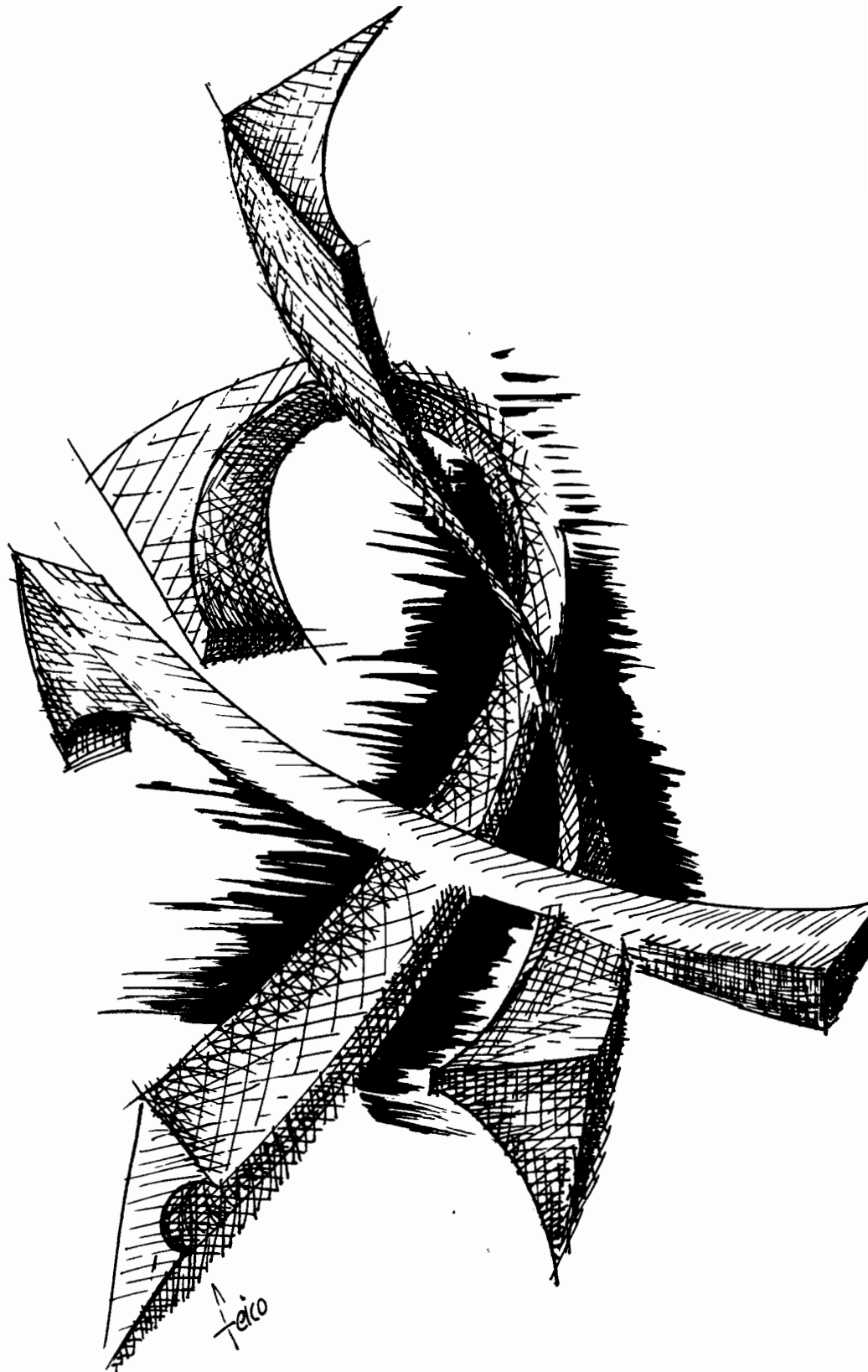
Debemos reconocer que el primer reclamo de los indígenas al Estado ha sido el incumplimiento de antiguas promesas y propósitos de liberación económica y social.

Equipararlos al resto de la sociedad, de la cual no

debimos dejarlos distanciar. Tal vez porque sus reclamos se hacen en otra lengua, es que no nos ha interesado entender ni escuchar. Tal vez porque están lejos sus regiones, y cuando llegan a nosotros, expulsados de sus comunidades por la necesidad, acceden a los servicios peor remunerados y reconocidos.

Debemos encontrar los mecanismos donde se asuma la responsabilidad de representar los intereses políticos, económicos y culturales de todos los grupos étnicos del país. Crear conductos a través de los cuales los indígenas expresen sus problemas particulares y propuestas de solución, para que éstas formen parte medular de los planes y programas de acción indigenista que emprendan las instituciones de gobierno.

Fomentar la interacción social de los grupos étnicos, con el propósito de lograr nuevas formas de comunicación y organización, integrarlos en la sociedad y reconocer sus culturas, propiciar el intercambio; darles los instrumentos educativos, de salud, económicos; crearles las condiciones de su inserción natural, sin aislamientos, sin fueros de excepción, que nuestra Carta Magna prohíbe, sin territorios exclusivos (recordemos las humi-



llantes reservaciones), sin tratamientos que los discriminen, con la excusa de protegerlos. Sólo darles la justicia que reclaman y merecen.

La maestra Isabel Horcasitas decía en un Congreso que los Pápagos querían ser de México, porque en Estados Unidos son indios, y acá son mexicanos. Es necesario que las propias comunidades planteen las tareas que les

imponen las nuevas condiciones en que se desenvuelven. Que las etnias sean quienes tomen las decisiones en las políticas indigenistas.

Oimos reiteradamente su afirmación de que se les promete y se les olvida, siempre en ese orden. Pretenden importar en la vida nacional, como lo que son: habitantes mexicanos, ciudadanos. No menores de edad por los

cuales se resuelve sin consultar.

Dar vigencia al concepto de Nación, para el cual cuentan las diversidades que, aunadas, son un todo complejo, al cual da cohesión la idea de pertenencia a una misma unidad, a un mismo país, una bandera, un himno. Como los distintos tejidos que integran un organismo, sin priorizar ninguno, sin olvidar ninguno, con necesidad de todos.

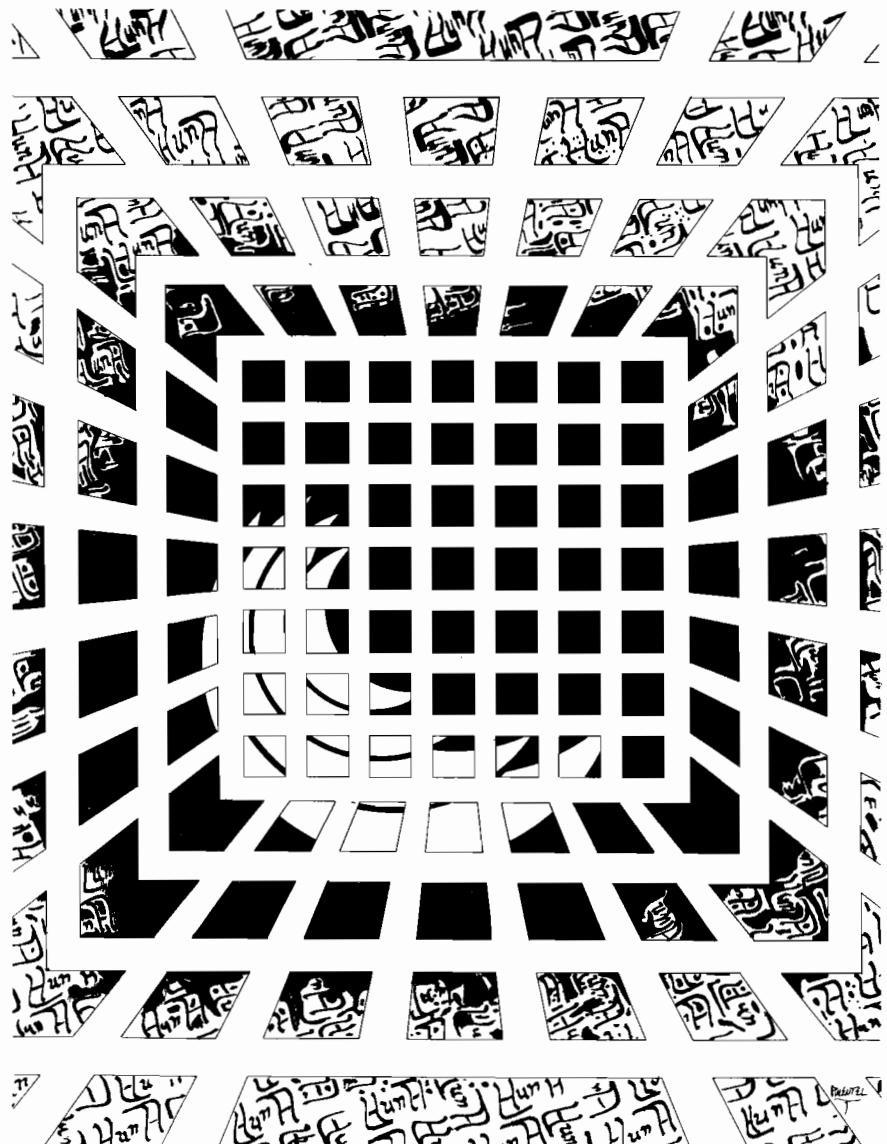
Chile y TLC: ¿Hacia un Libre Comercio Hemisférico?

Mtra. María Cristina Rosas

Investigadora del Centro de Relaciones Internacionales, UNAM

Cada vez con mayor insistencia se ha venido sugiriendo la posibilidad de la incorporación de Chile al Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito por México, Estados Unidos y Canadá, que se encuentra en vigor desde el 1o. de enero del año en curso. De hecho, el país del Cono Sur realizó una serie de "acercamientos" hacia los tres socios norteamericanos con vistas a pertenecer al diseño de exclusividad geopolítica hemisférica que plantea el pacto comercial de referencia, destacando, entre otros hechos, su petición explícita de membresía en el TLC, y la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con México en 1991.

El interés de Chile, sin embargo, merece un análisis más cuidadoso, toda vez que su actitud con referencia al libre comercio norteamericano plantea importantes interrogantes





con respecto a los beneficios y perjuicios derivados de una nueva relación con Estados Unidos que, en esencia, repercute sobre las iniciativas de cooperación y eventual integración económica de los países latinoamericanos.

GATT y libre comercio

Con el advenimiento del TLC, el mundo ha manifestado su preocupación en torno a los alcances del pacto comercial norteamericano. Entre otras razones, conviene destacar el exclusivismo, propio de acuerdos que, como el TLC, están pensados para favorecer el bilateralismo, no el multilateralismo. Aunque el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en su artículo XXIV posibilita la liberalización comercial selectiva que habría de estar subordinada al multilateralismo, en realidad, con motivo de la globalización y los procesos de regionalización de las relaciones

económicas internacionales de los últimos años, la excepción a que hace referencia el artículo XXIV se ha convertido en la regla.

Sobre el GATT pesan una serie de acusaciones, atribuibles en la mayoría de los casos al hecho de que las instituciones evolucionan más lentamente que las sociedades. El GATT, nacido en 1947, esto es, inmediatamente después de la culminación de la Segunda Guerra Mundial, fue pensado para abolir las barreras —principalmente de índole arancelario— al comercio entre las naciones. En ese tiempo, Estados Unidos era el país hegemónico y líder del sistema capitalista a escala global, y la debilidad que la conflagración había heredado a los europeos y los japoneses, dejaba a los estadounidenses sin rivales que cuestionaran dicho liderazgo.

Al paso de los años, con la recuperación eco-



nómica lograda por Europa Occidental y Japón, Estados Unidos comenzó a tocar los límites de su expansión. Los ingeniosos diseños institucionales articulados por los estadounidenses al término de la Guerra, entre los que figuraba el mismo GATT, comenzaron a tropezar, porque tanto los europeos como los japoneses erigieron mecanismos de protección de corte no-arancelario para sus mercados internos, disintiendo así de los planteamientos estadounidenses con respecto a la conducción del comercio internacional, y dando lugar al nacimiento del llamado "nuevo proteccionismo".

El nuevo proteccionismo privilegia el bilateralismo e inclusive el unilateralismo comercial. Esto significa que en aras de proteger al mercado interno de la competencia foránea, se crean mecanismos que van desde los acuerdos de restricción voluntaria y las disposiciones fito-sanitarias

hasta las cuotas y la ecología. El comercio en el sector automotriz entre Estados Unidos y Japón se ha regido, en distintos momentos, a partir de los acuerdos en que los japoneses convienen en restringir "voluntariamente" la venta de automóviles al mercado estadounidense. El embargo atunero decretado por los Estados Unidos contra México, apela a la conservación de los delfines, en el entendido de que la captura de atún supone la muerte incidental de los mamíferos, por lo que los túnidos mexicanos no pueden ser vendidos en el mercado estadounidense, aunque las cifras demuestran que la flota atunera de la Unión Americana incurre en el ilícito sin recibir una sanción equivalente.¹

Todo lo anterior ha provocado un desencanto con respecto al GATT, pese a que el pasado 15 de diciembre de 1993 culminó la octava ronda de negociaciones comerciales

multilaterales, conocida como Ronda Uruguay, en medio de la algarabía y euforia de algunos participantes. En la práctica, el GATT resulta cada vez más inoperante en las condiciones actuales donde la Unión Europea (UE) y el TLC privilegian a sus miembros y discriminan a terceros, utilizando reglas tan rígidas como las que estipula el contenido nacional requerido para que un producto quede sujeto a un tratamiento preferencial. Ni la UE ni el TLC apoyan la triangulación comercial, hecho que preocupa a los países excluidos de estos esquemas de exclusivismo geográfico o regional. Esto explica, en buena medida, el interés de Chile por no quedar al margen de la tendencia a la liberalización comercial selectiva que acontece al norte del hemisferio occidental.

Chile y América del Norte

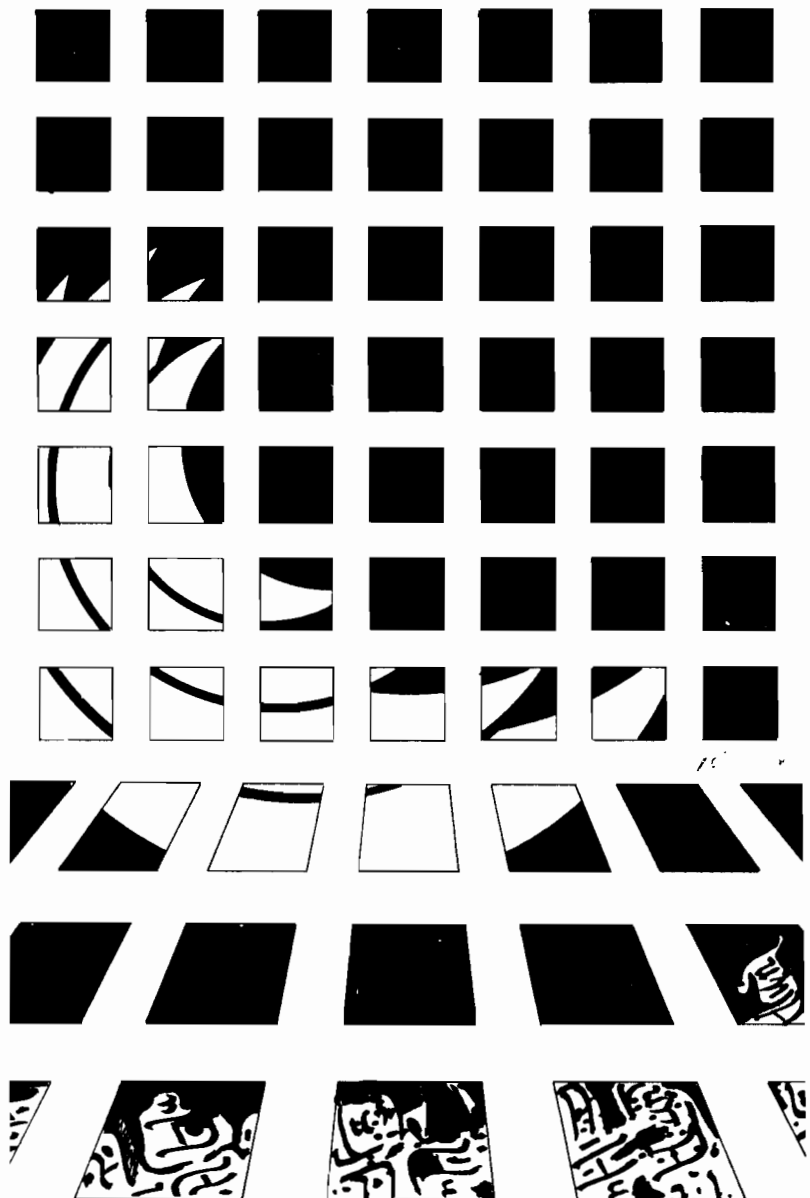
A los ojos de diversos organismos económicos y financieros internacionales, Chile, al lado de México, es un país "modelo" por el comportamiento de su economía y la adopción temprana de las políticas neoliberales que hizo que el país sudamericano se convirtiera en el único con crecimiento económico en la llamada "década perdida" para el res-

to de las naciones latinoamericanas. Este hecho, *per se* alienta las expectativas de que Chile pueda ser incorporado a la zona norteamericana de libre comercio.

Circunstancias diversas permiten suponer que Chile se encuentra virtualmente "con un pie" dentro del TLC, a saber: 1) la existencia de una amplia experiencia en los procesos de liberalización comercial mediante los cuales el país ha logrado diversificar sus exportaciones y desarrollar una menor dependencia hacia los recursos minerales (algo similar a lo acontecido en México tras la amarga experiencia de la "petrolización" de la economía nacional); 2) la suscripción de acuerdos de preferencias arancelarias con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), los que cubren distintos productos y márgenes de preferencias; 3) la negociación de Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con Argentina, Colombia, México y Venezuela; 4) la no-membresía de Chile en el Mercado Común del Cono Sur (MECOSUR), y 5) el hecho de que Chile fue el único país mencionado por el presidente George Bush cuando habló de la **Iniciativa para las Américas** al momento de solicitar al Congreso la aprobación del

fast track para la suscripción de acuerdos comerciales. Los expertos opinan que el libre comercio con Chile sería un indicio de que Estados Unidos apoya la transición a regímenes democráticos en América Latina (algo similar a lo acontecido con el ingreso de Grecia, España y Portugal a la UE).²

Todos los aspectos arriba descritos colocan a Chile en una posición con amplios márgenes de maniobra, por lo cual sería importante mencionar algunos de los obstáculos para que su membresía en el TLC fuera una realidad: 1) Chile no es un país importante desde el punto de vista geográfico/regional que caracteriza al TLC; 2) Chile no tiene volúmenes importantes de comercio con los tres socios norteamericanos (es el socio comercial número 34 de Estados Unidos); 3) el debate del fast track primero, y de la aprobación del TLC, dejaron entrever un cierto rechazo del Congreso estadounidense a la suscripción de acuerdos comerciales con los países latinoamericanos en desarrollo. Ciertamente es que desde septiembre de 1985, Estados Unidos e Israel —países en desarrollo— tienen en vigor un acuerdo de libre comercio que, sin embargo, obedece más a criterios políticos y estratégicos que comerciales; 4) México vería con



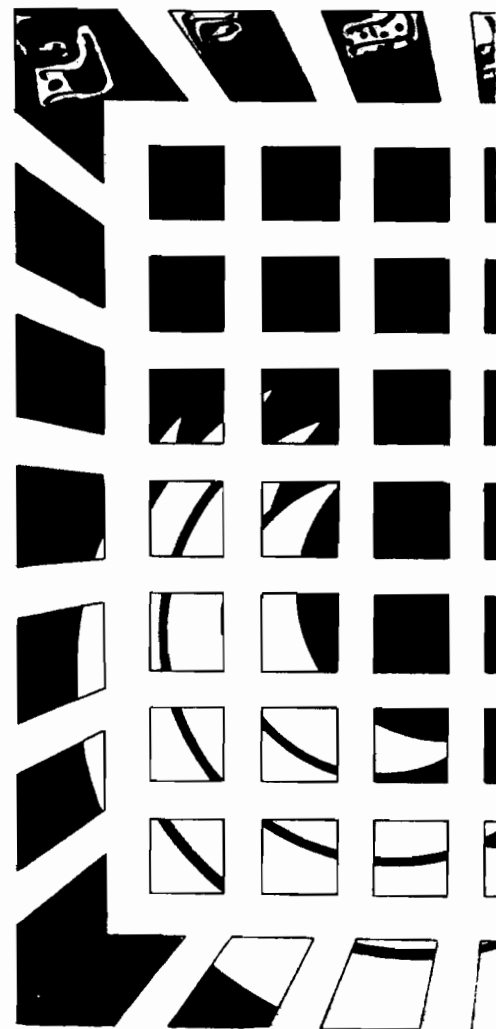
preocupación la posibilidad de que Chile arrebatara a los mexicanos el acceso privilegiado recientemente ganado en el mercado estadounidense con motivo del TLC, incluso si los chilenos buscaran solamente suscribir un pacto bilateral de liberalización comercial con Estados Unidos (cuando México y Estados Unidos anunciaron el inicio de las negociaciones con vistas a la suscripción de un acuerdo de libre comercio, Canadá, temiendo verse marginado en su acceso al mercado estadounidense por el arribo de los productos mexicanos, decidió solicitar su incorporación a pesar de que las relaciones comerciales México-Canadá son mínimas).³

TLC y panamericanismo

El poderoso efecto de atracción que el TLC ejerce sobre Chile no se limita a este país. Diversos acontecimientos hacen notar que los diseños de cooperación y/o integración regional en América Latina, paulatinamente se están subordinando al panamericanismo, frustrando así el latinoamericanismo bolivarianista. De esta manera, en la era de la posguerra fría, pareciera existir un consenso en el sentido de que los diseños de exclusividad geopolítica y geoeconómica hemisférica factibles sólo son

aquellos en que interviene Estados Unidos. Dicho en otras palabras, el TLC ha provocado una sacudida a instituciones como el MERCOSUR, compromiso establecido en marzo de 1991 entre Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil con vistas a concretar un mercado común con un arancel externo común que entraría en funciones a partir del 1o. de enero de 1995.⁴

Tan sólo unas horas después de conocerse la aprobación del TLC por parte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el 17 de noviembre de 1993, el presidente argentino Carlos Menem manifestó que su país solicitaría su incorporación al **telecé**.⁵ Este hecho desencadenó un debate importante, puesto que pone en entredicho la vocación latinoamericanista de Argentina, pese al potencial que representa el MERCOSUR en términos de su producto interno bruto (420 mil millones de dólares), su población (190 millones de habitantes), y el volumen de su comercio exterior (que tiene un valor de 70 mil millones de dólares).⁶ Algunos analistas preguntaban al mandatario argentino si no sería preferible observar la manera en que México, el socio más asimétrico del TLC, se desenvolvía, antes de tomar una



decisión que indudablemente tendría repercusiones desfavorables para el regionalismo del MERCOSUR.

El TLC ha redefinido la geopolítica hemisférica de los Estados Unidos, trasladando, *de facto*, la frontera que separa al norte industrializado del sur subdesarrollado en el continente, del Río Grande al Río Suchiate que, por cierto, ha sido escenario de violentos acontecimientos al iniciarse 1994.

El diseño de exclusividad geopolítica hemisférica en el que México se encuentra inmerso, no implica, sin embargo, que el país se convierta en una economía altamente industrializada. Antes bien, su asociación con los Estados Unidos en el TLC obedece a las necesidades de eficiencia y competitividad requeridas por la propia economía estadounidense, la más dinámica de las tres involucradas en este pacto, más el deseo real de que México cuente con un cierto margen de certidumbre en la conducción de las relaciones comerciales con su principal socio económico. Como se ve, ninguna de estas situaciones modifica el subdesarrollo que aqueja a los mexicanos. De ahí la necesidad de ampliar el espectro del TLC, dotándolo de una dimensión social a

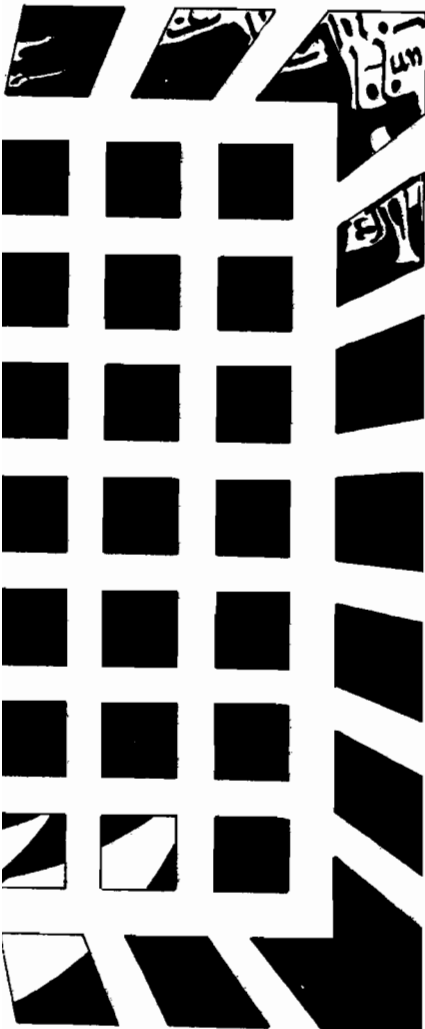
través de instrumentos que permitan una reducción sustancial de las asimetrías existentes entre las partes contratantes.

Conclusiones

La puesta en marcha del TLC ejerce un poderoso efecto de atracción sobre otros países, dado el exclusivismo que caracteriza a las zonas de libre comercio. Sancionado por el GATT, el TLC tiene la posibilidad de prescindir del multilateralismo debilitado y preconizar el bilateralismo materializado en una política comercial selectiva.

La actitud de Chile y su interés por incorporarse al TLC, apelando a la cláusula de adhesión existente en el pacto trinacional, denota una crisis del latinoamericanismo y un triunfo del panamericanismo, en el que la asociación con Estados Unidos ya no es vista como un riesgo sino como una necesidad real. Argentina, pilar del MERCOSUR, diseño comercial por demás atractivo, ha asestado un duro revés al Cono Sur al manifestar su deseo por participar en el TLC, y a la vez, sin resolver los problemas prácticos que echarían andar al MERCOSUR del Río de la Plata.

Es difícil pensar, sin embargo, en un libre comercio hemisférico. México,



desde la óptica estadounidense, es un país "especial" que merece, igualmente, un tratamiento "especial". Siendo el tercer socio comercial de los estadounidenses, México, al lado de Canadá, hace realidad la regionalización de las actividades económicas y comerciales de América del Norte. Ningún otro país del hemisferio se encuentra en esa situación.

Por otro lado, México será el menos intere-

sado en permitir una ampliación del TLC a nuevos socios latinoamericanos, dada la pérdida de espacios económicos dentro del mercado estadounidense, hecho que traería aparejado. Incluso si Chile intentara signar un pacto bilateral con los Estados Unidos, México (a la usanza de Canadá al momento en que los mexicanos y estadounidenses anunciaron que llevarían a cabo ne-

gociaciones bilaterales para concretar el libre comercio), pediría su participación a fin de "supervisar" los arreglos entre ambas naciones, riñendo con un socio latinoamericano, y todo por defender su "relación especial" con los Estados Unidos. ¿Cómo contrarrestar esta tendencia? Por lo pronto, la consigna de Martín Fierro parece hoy más vigente que nunca: "A los hermanos que pelean, los devoran los de afuera...".

-
- 1.- Véase Rosas, María Cristina, "Ecoproteccionismo: *réquiem* por el GATT", en *Etcétera*, No. 25, 22 de julio de 1993, pp. 8-10.
 - 2.- Butelmann, Andrea y Alicia Frohmann, "Hacia un acuerdo de libre comercio entre Chile y Estados Unidos", en Bouzas, Roberto y Nora Lustig (eds.), *Liberalización comercial e integración regional. De NAFTA a MERCOSUR*, Buenos Aires, FLACSO/Grupo Editor Latinoamericano, 1992, p. 158.
 - 3.- Butelmann, Andrea y Alicia Frohmann, *op. cit.*, pp. 140 - 147. Al instalar la Comisión de Libre Comercio para América del Norte (CLCAN), México, Estados Unidos y Canadá mostraron su desacuerdo con respecto a la posible inclusión de nuevos miembros en el TLC. Mientras que el Secretario de Comercio de México, Serra Puche declaró que no hay solicitudes de algún país de Latinoamérica o de otra región para sumarse al pacto comercial, el Ministro Canadiense de Comercio afirmó su interés en que Chile sea la primera nación en adherirse al pacto comercial norteamericano. Véase: "Desacuerdo sobre la adhesión de otro país al Tratado. Quedó formalmente instalada la Comisión de Libre Comercio de América del Norte", en *El Financiero*, sábado 15 de enero de 1994, p. 3. Existe evidencia, sin embargo, de que durante las negociaciones del TLC, Chile solicitó su incorporación a las mismas y fue rechazado. En un informe de Julio Noguez, representante de Argentina ante el Banco Mundial, se explica que "Chile trató de negociar un acceso simultáneo a la constitución del NAFTA, pero los tres socios norteamericanos rechazaron el pedido". Véase: "Documento interno del representante ante el Banco Mundial. Dudas sobre la inversión en la Argentina", en *Clarín*, jueves 10 de noviembre de 1993, pp. 22-23.
 - 4.- Aunque el canciller argentino Guido Di Tella sostiene que "una eventual integración al NAFTA tendría que hacerse en forma colectiva con todo el MERCOSUR", existen otras voces que sugieren que "es mejor para la Argentina asociarse a la economía mundial dinámica que quedar vinculada a la economía regional herida" en clara alusión al Mercado Común del Cono Sur. Véase: "Primero están los vecinos", en *Página 12*, viernes 19 de noviembre de 1993, p. 16.
 - 5.- Véase "La Argentina negociará su ingreso al NAFTA", en *La Nación*, viernes 19 de noviembre de 1993, pp. 1, 1-2a. Cfr. con "El NAFTA obliga a la Argentina a acelerar las reformas para competir en el mundo", en *El Cronista*, 19 de noviembre de 1993, pp. 2, 3, 4; "El gobierno reconoció que el MERCOSUR entró en crisis" en *El Cronista*, *op. cit.*, p. 5.
 - 6.- Bouzas, Roberto, "Un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos-MERCOSUR: una evaluación preliminar", en Bouzas, Roberto y Nora Lustig (eds.), *op. cit.*, pp. 165 - 166.

La Mujer en Tiempos de Cambio

Dip. Patricia Ruiz Anchondo

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PRD

Es difícil sustraernos de lo acontecido en los últimos cuarenta días en nuestro país —seguramente los más intensos en la vida política nacional en los últimos 25 años— para reabordar un tema que, no por ser recurrente, ha dejado de tener peso y sentido ahora que se vuelve una necesidad replantear los temas de la agenda nacional.

La mujer, tema de fin de siglo —diría Carlos Fuentes— presente siempre en las organizaciones políticas, sociales y civiles, en la cultura, en la educación y en la economía, conquista día con día espacios en la lucha por la democracia y por construir un México justo y digno. Desde las concentraciones urbanas más complejas, las comunidades rurales marginadas y hasta en la selva lacandona, se construye hoy el nuevo protagonismo de la mitad de la población en busca de ser incluidas en los



grandes temas de la agenda de inicio del nuevo milenio.

En todos los ámbitos, nuestro país vive grandes transformaciones, sin embargo, y a pesar de los vientos de cambio, todavía enfrentamos enormes inercias que se expresan, lamentablemente, desde el terreno político, donde se deciden rumbos y se definen estrategias, es decir, el proyecto de Nación. Inercias que en los hechos se niegan a reconocer que la sociedad mexicana ha cambiado, y que se expresan desde la negativa de replantear los problemas nacionales, que son ahora más que nunca el cerco a romper.

Sin proponérselo, el **Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras**, a realizarse los primeros días de marzo de este año en la ciudad de Puebla, se encuentra ya circunscrito de un doble contexto. Por un lado, en el del profundo cuestionamiento al esquema neoliberal, aplicado en nuestro país durante los últimos diez años y, por otro, en el esquema de un debate internacional sobre la cuestión femenina y la necesidad de incluir los temas que le son propios en la agenda global.

La realización de la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, a celebrarse

en Pekín en 1995, nos plantea a las mexicanas una tarea ineludible: discutir y avanzar en el análisis sobre la situación femenina en nuestro país desde el punto de vista social, económico y político. El informe que entregue México en la Preconferencia Regional de Buenos Aires, en septiembre de 1994, deberá contener un análisis de género, porque mundialmente se ha reconocido ya, desde la Organización de las Naciones Unidas, que las políticas no tienen igual impacto en los hombres que en las mujeres y, desde luego, se ha planteado como necesario hacer visibles esas diferencias.

Aunque se ha nombrado ya una comisión oficial para organizar el evento y elaborar el documento desde México, las mujeres legisladoras no podemos eludir la responsabilidad de analizar esta situación y proponer, desde nuestro ámbito, posibles adecuaciones a nuestras leyes e impulsar políticas públicas tendientes a mejorar la situación de la mujer en nuestro país. El **Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras** puede ser, si así nos lo proponemos, el contexto ideal para debatir y avanzar en la elaboración de propuestas en este sentido.



Reclamar como propia la agenda global se ha convertido en una necesidad de las mujeres a nivel internacional. El proceso de incluir nuestros temas en las más altas esferas ha avanzado considerablemente en los últimos años en el contexto mundial. Sin embargo, en este aspecto nuestro país se encuentra rezagado. No estamos a tono con el debate internacional, o por lo menos no se ve reflejado aún en las transformaciones nacionales.

Hablar de cuestiones como la pobreza, el desarrollo, los derechos humanos, la democracia, la justicia y el medio ambiente, desde la perspectiva de las mujeres, en un proceso dinámico, puede ir incorporando nuestros temas en la agenda global para, poco a poco, ir transformándola.

Como diputadas, representantes del Poder Legislativo de la República Mexicana, enfrentaremos, una vez más, el reto de abrir y hacer valer una referencia plural para el debate democrático sobre los grandes temas nacionales y tratar de arribar a conclusiones que nos lleven a construir un nuevo marco para relaciones más justas y equilibradas entre todos los miembros de la sociedad. Sin dejar de reconocer los avances

logrados, nos sorprende la timidez con que las mujeres legisladoras enfrentamos el debate sobre cuestiones que nos atañen directamente como parte activa de la mitad de la población.

Hemos hablado, por ejemplo, de la necesidad de la integración de la mujer al desarrollo, pero esta integración se ha transformado, a lo largo de la última década, en un cuestionamiento al proceso mismo de desarrollo. A mi modo de ver, no sólo se trata de integrar a la mujer, sino de transformar los contextos económicos, políticos, sociales y culturales que favorecen su exclusión. Sin esta transformación, "la inclusión de la mujer al desarrollo" se convierte en un recurso meramente retórico. La deuda social y política que tiene México con sus mujeres, apenas se reconoce, y nos cuesta mucho todavía rebasar los límites de la confrontación real que se da entre las organizaciones políticas a las que pertenecemos, para abordar temas de interés mutuo.

Es hasta cierto punto natural. Por ejemplo, si hablamos de la creciente pauperización de millones de mexicanos y de la feminización de la misma, no podemos dejar de hacer referencia al desmantelamiento del sistema de bienestar social y al posible



éxito o fracaso del Programa Nacional de Solidaridad. Es obvio que este punto nos lleve a discutir fuerte, pero ¿no es el debate y la confrontación de ideas el camino para avanzar en la solución de los problemas?

Es mi opinión que tal y como se encuentran agendados los temas del Encuentro, su discusión puede resultar más provechosa si incluimos la perspectiva de género en algunos de ellos. A nivel internacional se encuentra ampliamente justificado. Así lo demostró la Conferencia de Viena de 1993, y así nos lo requiere la Segunda Conferencia Mundial de Pekín de 1995.

Desde la organización del Primer Encuentro de Mujeres Legisladoras, en Octubre de 1992, nos encontramos con este dilema. Decidimos en un sentido y sin embargo no bastó con enunciar tímidamente el problema de la mujer en alguno de los subtemas de las mesas de trabajo. Desde la sociedad, las mujeres esperaban más de nuestro Encuentro, pero siempre estuvo presente el temor de que si abordábamos el debate desde una perspectiva de género nos restaba seriedad y nos ubicaba en el terreno de la marginalidad. A mi modo de ver, esto es absolutamente infundado.



Las mujeres de la LIV y de la LV Legislaturas hemos logrado ya varias cosas en nuestro favor, por ejemplo, los cambios en el Código Penal que tipificaron el hostigamiento sexual como delito e incrementaron la pena al crimen de la violación, y la creación de una Comisión Especial para Asuntos de la Mujer desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

Hemos comprobado que el tema de la mujer puede ser uno donde el consenso se alcanza a pesar de las diferencias que existen entre cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Pero todavía podemos avanzar más. Para retomar un debate conocido, me referiré al asunto de los derechos humanos. Por ejemplo, si partimos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, la violencia contra la mujer debería ser considerada como violación a su derecho a la seguridad y a la libertad de movimiento. La violencia doméstica es un problema mundial de dimensiones aterradoras y consecuencias dramáticas.

El publicitado caso del juicio reciente de Lorena Bobbit, mostró la magnitud y alcances de un problema que se vive no sólo en las relaciones de pareja nor-

teamericanas. En los Estados Unidos de Norteamérica, la principal causa de mortalidad de la mujer es el asesinato de la misma en manos de su pareja. La violencia en el hogar es una forma sofisticada de tortura y encarcelamiento. La violencia en las calles también se puede considerar como terrorismo sexual.

En México, la situación no es menos dramática, peor aún, ni siquiera contamos con un Código de Familia que proteja los derechos de la mujer y los niños.

El Código Civil que rige las relaciones de familia en nuestro país, es a todas luces obsoleto y urge su modificación. El Código Penal, tal como se encuentra, es insuficiente para abordar problemas como el de la violencia doméstica, también lo es en el caso de la maternidad voluntaria donde, dicho sea de paso, la legislación mexicana se encuentra entre las más atrasadas del mundo.

La Nación se cimbrió el primer día de este año, cuando los más pobres y excluidos representantes del México profundo, hicieron manifiesta la desesperación en que viven millones de compatriotas. Estos mexicanos han ve-



nido a poner las cosas en su sitio, cuestionando a fondo la vigencia de proyectos y prácticas políticas, poniéndolas en crisis. México ya cambió.

Las legisladoras no podemos ubicarnos al margen de esta realidad.

Vayamos a fondo, a la raíz de los problemas, intentemos vislumbrar un México nuevo. Las mujeres en la política somos parte de una nueva cultura. Debatiendo con respeto y honestidad podemos transformar y dignificar nuestro quehacer.

La Nación lo está demandando.

Educar para la Legalidad

Dip. Ma. Guadalupe Salinas Águila

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PAN



No sólo existen injusticias y conflictos entre las naciones, sino también en el interior de cada una de ellas, y la paz es un bien que debe darse no únicamente en las relaciones entre los Estados, sino también entre los ciudadanos.

Los hombres, por su naturaleza social, no constituyen un simple conjunto de individuos, sino una comunidad de personas donde las necesidades y aspiraciones de cada uno, su igualdad de derechos y sus correspondientes deberes, se coordinan en un vínculo solidario ordenado a promover el pleno desarrollo de la persona humana y la construcción del bien común.

Esto implica el establecimiento de "reglas de conducta", connaturales al concepto mismo de sociedad, que no sólo reflejan juicios de valor universalmente

reconocidos, sino que vigilan el correcto desarrollo de las relaciones concretas entre los hombres, equilibrando las libertades individuales y orientándolas hacia la justicia. Sin estas reglas, una sociedad libre y justa no puede existir.

Si faltan leyes de convivencia claras y legítimas, o bien si éstas no son aplicadas, la fuerza tiende a prevalecer sobre la justicia y el árbitro sobre el derecho, con la consecuencia de que la libertad es puesta en riesgo hasta llegar a desaparecer. La "legalidad", es decir, el respeto y la práctica de las leyes, constituye, por lo tanto, una condición fundamental para que existan libertad, justicia y paz entre los hombres.

Por otra parte, las leyes deben corresponder al orden moral, puesto que si bien su fundamento inmediato es dado por la autoridad legítima de la cual emana, su justificación más profunda proviene de la misma dignidad de la persona humana que históricamente se realiza y se expresa en la sociedad. El respeto a la legalidad está llamado a ser no sólo un simple acto formal, sino un gesto personal que encuentra en el orden moral su espíritu y su justificación.

Esto explica cómo la pérdida del sentido de la le-

galidad puede tener raíces diversas que van, desde el modo de conducir el poder y de formular las leyes, al sentido de la solidaridad entre los hombres y su moralidad.

Así, la responsabilidad de eventuales pérdidas del sentido de la legalidad debe atribuirse no sólo a quienes desempeñan cargos y funciones en las instituciones públicas, sino también a todos los ciudadanos, claro está que con distinta importancia según los papeles sociales que desempeñan. La promoción y la defensa de la justicia son tareas de cada ciudadano que, enraizándose en la conciencia y en la responsabilidad personal, no pueden ser delegadas en algunos sujetos institucionales responsables de funciones específicas del Estado.

Para que la vida social pueda desarrollarse según principios auténticos de legalidad, son necesarias condiciones como:

- la existencia de reglas de conducta claras y legítimas que, moderando los egoísmos instintivos individuales o de grupo, antepongan el bien común a los intereses individuales;

- la corrección y transparencia de los procedimientos que llevan a la

elección, de modo que sean controlables los motivos, las finalidades y los mecanismos que las producen;

- la estabilidad de las leyes que regulan la convivencia civil;

- la aplicación, incluso coercitiva, de estas reglas respecto a todos, evitando que sean sólo los débiles y los honrados quienes las cumplan, en tanto que los fuertes y astutos las violan tranquilamente;

- la eficiencia de las estructuras sociales que permitan a todos, sin necesidad de protecciones especiales, la actuación de los propios derechos, de forma que se evite la burla de una proclamación de derechos a la que no sigue su cumplimiento efectivo;

- la atención privilegiada a los intereses justos y merecedores de tutela legislativa de quienes, a causa de su debilidad, no tienen la voz para representarlos ni la fuerza para imponerlos a la consideración de los demás;

- la necesidad de que los diversos poderes de la organización estatal no rebasen sus ámbitos institucionales y de que no se eluda su función de control recíproco mediante vínculos

oblicuos entre los que ahí operan, debido a que pertenecen a partidos o grupos de presión, o de poder, o peor aún, a asociaciones secretas.

Precisamente, debido a que la auténtica legalidad encuentra su motivación radical en la moralidad del hombre, la condición primaria para un desarrollo del sentido de la legalidad es la presencia de un vivo sentido de la ética como la dimensión fundamental e irrenunciable de la persona. En esta forma, la actividad social se podrá llevar a cabo en el respeto de la persona humana y de sus derechos fundamentales y se evitarán todas las instrumentalizaciones que convierten al hombre "miseralemente en esclavo del más fuerte" y "el más fuerte" puede asumir diversos nombres: ideología, poder económico, sistemas políticos inhumanos, tecnocracia científica, avasallamiento por parte de los *mass-media*". Sólo con estas precisas condiciones, el deseo de justicia y de paz que habita en el corazón de cada hombre podrá hacerse realidad, y los hombres, de "súbditos" se transformarán en verdaderos "ciudadanos".

Si la convivencia humana, en virtud de la naturaleza social misma del hombre, ha requerido siempre un sistema de leyes ordenado y coherente para regular las relaciones entre

los sujetos, los ciudadanos y el Estado, esta exigencia se ha vuelto especialmente fuerte y urgente en nuestro tiempo a causa de la sociedad completa en la que las necesidades emergentes no son sólo elementales. La carrera por el "bien-tener" ha oscurecido a menudo la exigencia del "bien-estar"; la burocratización de la vida en la relación entre el ciudadano y el Estado ha aumentado la dependencia del poder: sobre todo, la formación y proliferación de grupos orgánicos de poder alternativo que disponen de redes de relación y de ingentes medios económicos, ha permitido presiones y persuasiones, incluso ocultas, en la línea de la irresponsabilidad.

El crecimiento del sentido de la legalidad en nuestro país tiene como premisa necesaria un desarrollo renovado de la ética de la socialidad y de la solidaridad.

Reconocer la diferencia y la relación que existe entre normas generales y conductas particulares, entre el uso de los medios y la consecución de los fines, entre los valores proclamados y su concreta realización, es una condición previa para que el principio de legalidad sea comprendido y establecido.

Si las conductas se desligan de las normas porque se convierten en leyes en sí mismas, toda referencia a un ordenamiento general pierde sentido. Si los medios son valorados exclusivamente con base en sus resultados inmediatos, desaparece el proyecto de la sociedad de los hombres y, por lo tanto, la referencia a leyes comunes. Por otra parte, si los fines se afirman sin una referencia precisa a sus condiciones concretas de realización, toda norma puede aparecer como un atentado a su ideal. Por ejemplo, forma también parte de una justa práctica de la ética de la convivencia humana el compromiso para una verdadera eficiencia de los servicios públicos, de su calidad en términos de accesibilidad, rapidez y competencia, mientras que su mala calidad determina la indiferencia de los ciudadanos hacia el Estado democrático y, por lo tanto, hacia sus normas. Por el contrario, están muy lejos de la auténtica legalidad, tanto la lógica mafiosa de las conductas que se hacen ley en el momento mismo en que se ponen en acto, como la dinámica contractual que pretende resolver todo con la lógica del intercambio.

Así, se comprende cómo el principio de la legalidad se entrelaza con el de la solidaridad

y cuán peligrosa es la ilusión de considerar cerrado el capítulo solidario para dejar el futuro librado totalmente a la capacidad de los individuos aisladamente.

En la actualidad es aún más necesario que antes un sentido profundo de solidaridad que abrace tanto las formas "reducidas" de solidaridad, como serían las centradas en vínculos familiares y relaciones privadas, cuanto las "amplias" que hacen referencia a realidades vastas y complejas, y que por ello exigen intervenciones a largo plazo, con una atenta evaluación de las necesidades y de los recursos disponibles. La solidaridad debe unir a los grupos política, cultural y económicamente fuertes con los más débiles; los ancianos con los jóvenes; el norte con el sur; los ciudadanos con los inmigrantes. Una solidaridad así se puede establecer solamente con la colaboración activa de todos para hacer que las estructuras de la sociedad correspondan cada vez más a las exigencias fundamentales de libertad, de justicia, de igualdad, de la persona humana. Por esta vía podrá desarrollarse un sentido auténtico del Estado y, con ello, de la moralidad cívica.

Un segundo factor, ligado íntimamente al



sentido de la legalidad, es la búsqueda del bien común. Este constituye la finalidad de la organización de toda sociedad.

La búsqueda del bien común se funda en el reconocimiento de la igual dignidad de cada hombre y de su dimensión social original por la cual todos los hombres son interdependientes y, por lo tanto, llamados a colaborar en bien de todos. El bien común se presenta, por tanto, como meta y compromiso que unifica a los hombres más allá de la diversidad de sus intereses y que exige la atención que cada ciudadano debe tener por la ley, cuya finalidad es precisamente proteger y promover el bien concreto de todos.

Por ello, a la búsqueda del bien común y por ende a la del sentido de la legalidad se oponen no sólo el egoísmo individual, sino también las situaciones económico-sociales en las que se han solidificado injusticias, que favorecen los intereses de algunos en perjuicio de los demás hombres. Además, como dificultad especial de nuestros tiempos, se debe tomar nota también del gran pluralismo de ideas y convicciones que se refieren a los valores fundamentales de la vida y que dan origen a una sociedad fragmentada por proyectos sociales y

políticos profundamente diversos y enraizados en perspectivas de valores muy distintas y contrastantes.

Estos obstáculos pueden agravar el sentido de desconfianza en el Estado y legitimar el “refugio”, en lo privado, que pretende de las instituciones sólo las ventajas y que se defiende de ellas cuando éstas demandan el pago de los costos. Igual desconfianza y, de hecho, renuncia a perseguir el bien común, están presentes en el intento de superar los conflictos con la misma lógica que los engendra, es decir, la de la contraposición y la lucha para hacer prevalecer, por todos los medios, el propio punto de vista y el interés individual.

En este contexto cultural y social, la búsqueda del bien común como espíritu y justificación del principio de la legalidad exige, contemporáneamente, una más amplia y capilar difusión del sentido de la solidaridad entre los hombres; una mayor vigilancia en el ámbito moral y legislativo, para que no se formen monopolios de poder y, sobre todo, una decidida y sistemática educación de las conciencias para superar mentalidades privatistas y egoístas.

El bien común requiere también que se

pongan en acto iniciativas orientadas a afrontar los problemas propuestos por la sociedad.

Hay que exigir la responsabilidad de los lugares y de las fuerzas educativas que deben proponer y ayudar a la comprensión de las diferencias, pasando de la “cultura de la indiferencia” a la “cultura de la diferencia” y de ésta a la “convivialidad de las diferencias”, sin que ello desemboque en formas de eclecticismo respecto a la verdad o de indiferencia ante los valores de la vida.

Esta obra de promoción educativa debemos apoyarla todos y debe ser acompañada no sólo por los individuos o los grupos, sino también por la organización jurídica de la sociedad y sus conductas. Consiguientemente, también en el plano legislativo es necesario que se pase de un punto de vista que tiene presentes sólo las exigencias monoculturales, a otro abierto a lógicas más amplias de tipo intercultural.

En esta lógica de apertura se inserta la “cultura de la Nación”, que consiste en el compromiso de ser fieles a la propia identidad; es decir, a ese patrimonio de valores transmitidos y adquiridos que constituyen el tejido cultural de un pueblo, pero dicha identidad consiste

también en la búsqueda continua y decidida de la verdad y, por tanto, en “hacer que esos valores sean más vivos, actuales y personales, discerniendo lo que en la tradición es válido respecto de falsedades y errores o de formas obsoletas que pueden ser sustituidas por otras más en consonancia con los tiempos”.

El sentido de la legalidad no es un valor que se improvisa; exige un largo y constante proceso educativo; su afirmación y crecimiento se confían a la colaboración de todos, pero en modo especial: a la familia, a la escuela, a las asociaciones juveniles, a los medios de comunicación social, a los diversos movimientos que tienen en el país una tarea educativa, a los

partidos y a las diversas instituciones públicas.

La debilitación del sentido de la legalidad en las conciencias y en las conductas, denuncia una carencia educativa en relación no sólo con la formación social de los ciudadanos, sino con la misma formación personal. Es necesario hacer surgir vigorosamente en la acción educativa la dignidad y la centralidad de la persona humana, la importancia de su actuar en la libertad y responsabilidad, de su vivir en la solidaridad y en la legalidad. Es necesario recuperar el sentido de la legalidad y de comprometerse a la formación: “No hay quien no se dé cuenta de la urgencia de una gran

recuperación de moralidad personal y social de legalidad”.

De una restaurada moralidad social en todos los niveles derivará un nuevo sentido de responsabilidad en la actuación pública, como también una ampliación de los lugares de formación social y un impulso más motivado a las distintas formas de participación.

La legalidad, entendida como respeto y observancia de las leyes, es una forma especial de justicia, y ésta, a su vez, nace y florece en el reconocimiento de la dimensión social de la persona. En esta perspectiva es posible considerar el sentido de la “legalidad” y el compromiso educativo como una exigencia urgente a realizar.

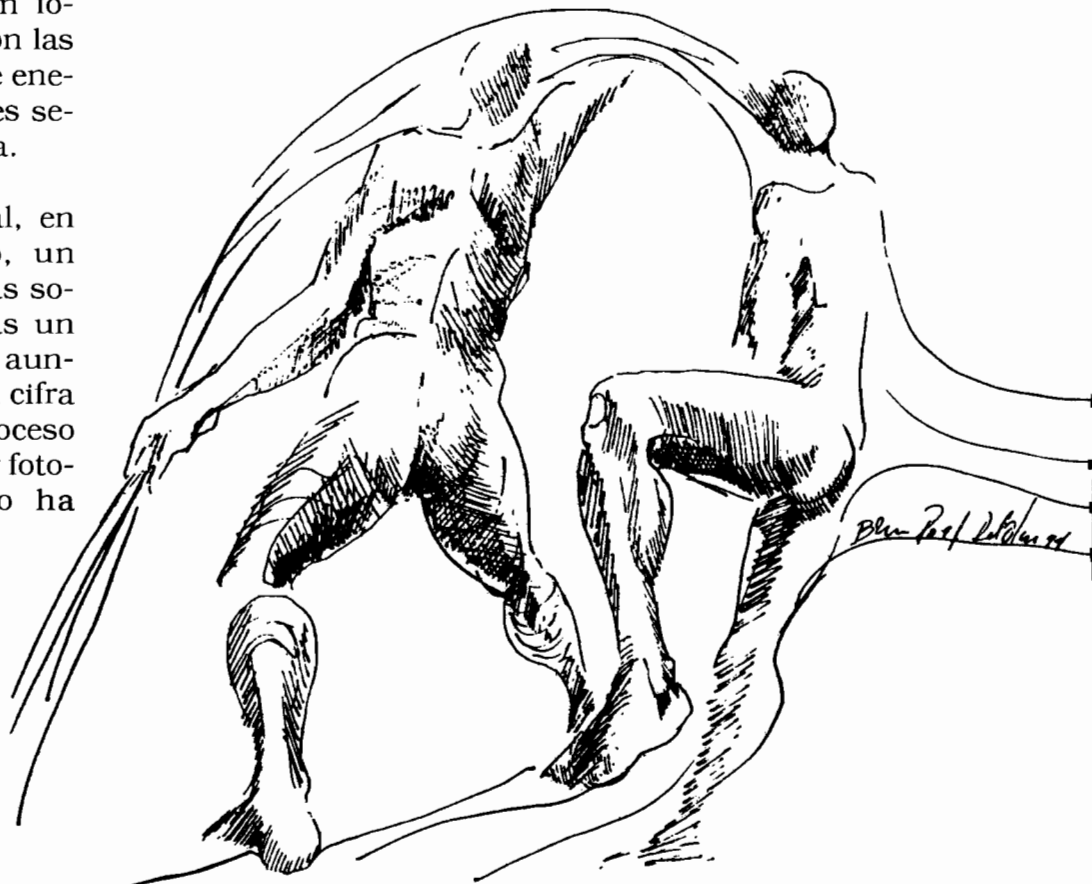
Seguimos Siendo más Mujeres

Dip. Paloma Villaseñor Vargas

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PRI

Después de más de dos años de intenso trabajo en el Instituto Federal Electoral y en el Registro Federal de Electores para entregar a cada ciudadano mexicano su credencial para votar con fotografía, de acuerdo con las estadísticas del mes de enero de 1994, las mujeres seguimos siendo mayoría.

A nivel nacional, en el listado ciudadano, un 51.95% de las inscritas somos mujeres, mientras un 48.05% son varones y aunque no se trata de una cifra definitiva, ya que el proceso de empadronamiento y foto-credencialización no ha



concluido, es de pensarse que para las elecciones de agosto de 1994 el padrón electoral conservará un porcentaje similar en cuanto a su conformación entre hombres y mujeres.

Las entidades federativas en donde el porcentaje de mujeres se eleva más por encima del promedio nacional son: Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes y el Distrito Federal.

El esfuerzo desarrollado en estos últimos años por el Gobierno de la República, acompañado por los partidos políticos y toda la ciudadanía para contar con instrumentos cada vez más confiables en materia electoral, no puede menospreciarse.

México ha sido un país preocupado por ampliar permanentemente su democracia electoral.

Ya desde 1830, en las Reglas para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos del Distrito Federal y Territorios de la República, se establecía el levantamiento de un censo electoral, la elección de un comisionado por manzana o sección para que se empadronara a los ciudadanos y la entrega de una boleta de elector.

En 1857 la Ley Orgánica Electoral divide por pri-

mera vez al país en distritos y secciones; un comisionado por sección levantaba el padrón electoral, entregaba a cada elector una boleta tres días antes de las elecciones y exhibía los padrones con ocho días de anticipación para observaciones.

En 1911 la Ley Electoral indicaba que la cédula de elector debía ser entregada al momento de la votación y que la Junta Revisora del Padrón Electoral era la responsable de levantar el padrón por secciones.

En 1916 se cambia de cédulas electorales a boletas electorales y una Junta Empadronadora era la encargada de publicar las listas electorales.

En la Ley para la Elección de los Poderes Federales de 1918 se preveían Consejos compuestos por personas escogidas mediante sorteo de la lista electoral respectiva, y los electores podían acudir a los consejos si no recibían su credencial. Éstos, a nivel distrital y municipal, tenían además las funciones de perfeccionar y completar las listas y dar cuenta al Congreso cada vez que hubiera modificaciones a los distritos electorales.

En 1946 la Ley Electoral Federal encargaba al Consejo del Padrón Electoral la

división territorial en distritos y la formación del padrón y de las listas electorales. Este Consejo estaba conformado por Directores Generales de Estadística, Población y Correos; tenía autonomía administrativa y facultades para establecer delegaciones y agencias foráneas. Estaba presidido por el Director General de Estadística, quien era el responsable ante la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.

Las credenciales ya estaban numeradas progresivamente y perforadas en clave especial para facilitar la identificación y la confronta. Además, se expedían por duplicado: una para el interesado y otra para el Consejo.

En 1949 las actividades relacionadas con el padrón electoral se consideran de interés público nacional.

En 1951 la Ley Electoral Federal crea el Registro Nacional de Electores, dependiente de la Comisión Federal Electoral, cuyo objetivo era el de revisar, conservar y perfeccionar el registro de electores.

Para 1977 la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales instruye al Registro Nacional de Electores para

que acuda a todos los medios legales con el fin de preservar la fidelidad del padrón, proporcionar a todos los partidos políticos las listas nominales de electores, proponer la credencial permanente de elector, realizar estudios y proyectos sobre la división territorial en distritos electorales uninominales y circunscripciones plurinominales, sin aumento o disminución de la representación, y formular estadísticas electorales según los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

En 1987 el Código Federal Electoral crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral, y en 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales crea el Instituto Federal Electoral.

Finalmente, a partir de 1991 se inicia la expedición de credenciales para votar con fotografía.

De esta manera vemos cómo nuestro país siempre se ha preocupado por perfeccionar sus instituciones y procedimientos electorales.

El gran esfuerzo de los últimos años para entregar a cada ciudadano inscrito en el padrón electoral una credencial con todos los controles de seguridad

posibles, merece un profundo reconocimiento.

El Programa de Depuración Integral del Padrón Electoral y Nueva Credencial para Votar con Fotografía, que se instrumentó a partir del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral el 30 de abril de 1992, fue una respuesta a esa demanda de ciudadanos y partidos políticos por perfeccionar los instrumentos electorales.

Para llevarlo a cabo, el IFE definió como condiciones básicas: contar con un padrón electoral depurado, previo al inicio de la expedición de la credencial, asegurar que ésta sea prácticamente infalsificable, brindar la oportunidad objetiva a todos los ciudadanos para obtener su credencial mediante un trámite sencillo y rápido, establecer los canales idóneos para que los partidos políticos supervisen y vigilen las actividades del programa, motivar la participación ciudadana a través de una amplia campaña de comunicación y obtener apoyos para el programa a través de la concertación con instituciones públicas, privadas y sociales.

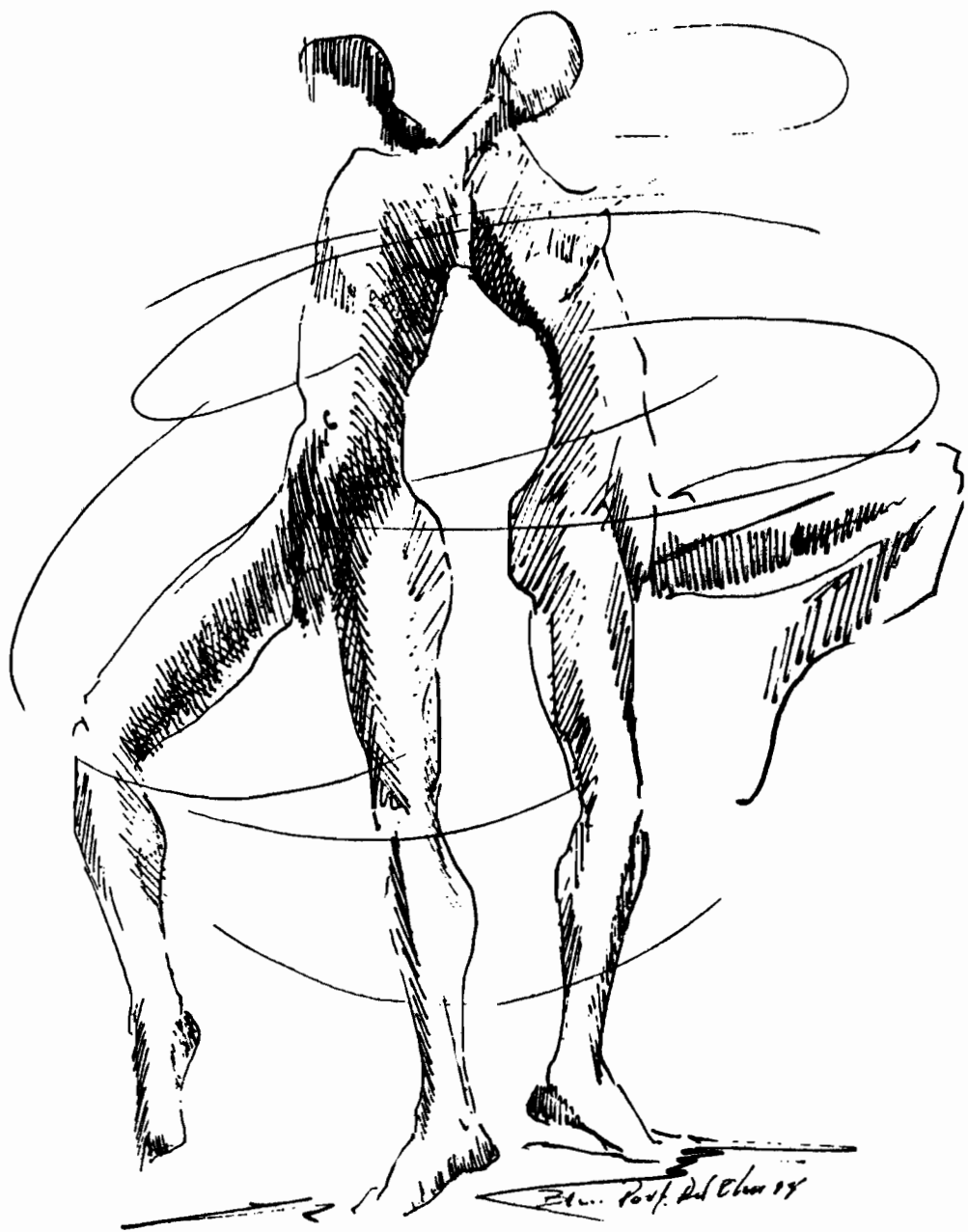
El levantamiento del Padrón Electoral 1991 se realizó mediante la técnica censal total que integró un

Catálogo General de Electores de 42.5 millones de ciudadanos, un Padrón Electoral de 39.5 millones y una Lista Nominal de 36.5 millones.

La intensiva campaña anual de actualización, realizada durante enero y febrero de 1992, había dado como resultado un registro de más de 40 millones de ciudadanos, punto de partida para iniciar la fotocredencialización. Una verificación del padrón en los primeros meses de 1992 detectó algunas inconsistencias, tales como folios repetidos, registros duplicados o sin soporte documental.

Se revisó el marco cartográfico, se realizó una verificación documental y se consolidó la base electrónica de datos. A partir de este trabajo se procedió a generar más de 40 millones de credenciales para votar a las que se les incorporaría más tarde la fotografía del ciudadano.

Para el procedimiento técnico se convocó a una licitación pública internacional, quedando la empresa Polaroid con la responsabilidad de aportar la película de revelado instantáneo, la impresión de los formatos de credenciales y recibos y los equipos y servicios necesarios para los módulos; la empresa IBM



proporcionó los sistemas informáticos y los servicios de apoyo y equipamiento.

La credencial para votar con que contamos incorpora la más alta tecnología del mercado para integrar en ella nueve elementos de seguridad y control, como una trama invisible en el anverso del laminado de la credencial; dos tramas, una visible y otra invisible, en el papel fotográfico; un sello a manera de holograma con el logotipo del Padrón Electoral que cubre parcialmente la parte inferior izquierda de la fotografía; la fotografía del titular; la integración molecular de sus componentes que destruyen la credencial ante cualquier intento de alteración; la firma del ciudadano; un código de barras cubierto por una banda negra sensible a la luz infrarroja; un número único consecutivo que sirve como número de control individual para cada credencial y la huella digital.

Además, contiene el nombre del ciudadano, su edad, domicilio, un número de folio nacional, el año de la emisión, la clave del elector, el estado, el distrito, el municipio, la localidad y la sección donde habita.

El trabajo se desarrolló en dos etapas: una re-

gional y una nacional. La primera tuvo una duración de 9 meses, de noviembre de 1992 a agosto de 1993, en donde se dividió a las entidades en tres grupos y se organizaron tres fases sucesivas. Al término de la tercera fase regional, dio inicio la etapa nacional.

Para la estrategia operativa de campo se instalaron más de 7,000 módulos, tanto fijos como móviles, habiendo preparado a un personal superior a los 27,000 elementos capacitados para el procedimiento técnico y para la atención de los ciudadanos.

En los módulos, los ciudadanos pudieron inscribirse en el padrón, notificar su cambio de domicilio, solicitar la rectificación de sus datos, solicitar la reposición en caso de extravío y obtener su credencial para votar con fotografía, mediante una identificación que no fuera de partidos políticos o bien con testigos.

La información en las diferentes solicitudes ciudadanas se capturaba en los 17 Centros Regionales de Cómputo, se integraba a la base de datos del Centro Nacional de Cómputo, se imprimían de manera centralizada los datos del ciudadano en el Centro Nacional de Impresión en la credencial

y en el recibo de entrega, y se procedía a ensamblar las credenciales.

La producción y distribución de las credenciales se ha llevado a cabo bajo estrictas normas de control y seguridad.

El programa ha sido acompañado de una gran campaña de comunicación social a base de carteles, volantes, trípticos, bardas, mantas, carteleras espectaculares, altavoz, radio, televisión, prensa, rotafolios, gallardetes, etc. Se realizaron también mensajes en lenguas indígenas, para atender a este sector de la ciudadanía.

Más de 96 centros telefónicos de orientación ciudadana han aclarado las dudas y proporcionado orientación sobre los trámites y requisitos.

En todo momento los partidos políticos participaron en la supervisión y evaluación del programa, con el objeto de que se apege a los principios de objetividad e imparcialidad necesarios. Su presencia y activa participación en el Consejo General del IFE, en la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, en sus 32 comisiones locales de vigilancia, en las 300 comisiones distritales de vigilancia y en

el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, ha permitido que la gran mayoría (el 95%) de los acuerdos se hayan tomado por consenso.

A través de la red de sistemas de consulta a nivel nacional y en cada entidad federativa los partidos políticos y los ciudadanos pueden tener acceso a los sistemas informáticos de consulta a tablas de inconsistencia, reportes del Centro Nacional de Impresión, Directorio de Módulos, Sistema de Consulta Estadística y Sistema de Consulta al Padrón y a la Lista Nominal.

Además de la vigilancia de los partidos políticos, el Padrón Electoral ha estado sujeto a auditorías técnicas y administrativas en las que han participado reconocidas empresas privadas con experiencia en la materia.

Finalmente, la credencial para votar con fotografía sirve también al ciudadano como identificación en diversos trámites ante auto-

ridades e instituciones privadas, gracias a los más de 80 convenios que se han firmado para tal efecto.

Por ello, a menos de cinco meses para las elecciones federales del próximo 21 de agosto en las que haremos de elegir Presidente de la República, Senadores, Diputados y Representantes a la Tercera Asamblea del Distrito Federal, no podemos dejar de reconocer que el dotar a cada ciudadano de una nueva credencial para votar con fotografía ha sido un gran avance para el desarrollo político de nuestro país y que fue posible gracias a la notable participación de ciudadanos, partidos políticos, medios de comunicación y diferentes instituciones y organismos que decidieron trabajar de la mano con el Gobierno Federal.

El hecho de que más de 40 millones de ciudadanos mexicanos cuenten ya, cada uno, con su identificación para votar ha sido un esfuerzo reconocido inclusive a nivel mundial por sus

características de organización y cobertura.

El programa ha despertado el interés de analistas, intelectuales y funcionarios de otros países, quienes han enviado delegaciones con gente especializada para conocer de manera directa el funcionamiento del Instituto Federal Electoral y su modelo organizacional en la fotocredencialización.

Finalmente, las facilidades que siempre han dado los responsables del programa para conocer los detalles del mismo, promueven que temas tan importantes puedan ser analizados con objetividad, como ha sido el caso del presente artículo.

Los mexicanos debemos felicitarlos por el tiempo tan corto en que hemos podido contar con nuestra credencial para votar con fotografía y por la altísima respuesta ciudadana a la convocatoria.

Enhorabuena.



INFONAVIT lleva otorgados más de un millón
de créditos en 21 años





Gobierno del Estado de Oaxaca

PROPONE DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO CINCO ACUERDOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

- Serán la base de coordinación correspondiente entre gobierno y sociedad
- Modernizar las acciones de gobierno, premisa fundamental
- Se afrontarán con responsabilidad las legítimas demandas sociales, dijo el mandatario

Al presentar ayer el Plan Estatal de Desarrollo 1993-1998, el gobernador Diódoro Carrasco Altamirano propuso al pueblo oaxaqueño cinco acuerdos básicos que serán la base de coordinación corresponsable entre gobierno y sociedad, y marco para ejecutar el compromiso de continuar una política de desarrollo estatal y afrontar con responsabilidad las legítimas demandas sociales, los cuales son:

- Acuerdo Estatal para la Modernización Política y de las Funciones de Gobierno.
- Acuerdo Estatal para la Ampliación de las Comunicaciones, Creación de Infraestructura para el Desarrollo e Integración Territorial.
- Acuerdo Estatal para la Modernización de la Economía, el Desarrollo Regional y la Generación de Empleos.
- Acuerdo Estatal para el Bienestar Social y la Reducción de la Pobreza.
- Acuerdo Estatal para la Modernización Educativa y el Fortalecimiento de las Identidades Culturales.

El Plan Estatal de Desarrollo propone una atención especial a los municipios en virtud de que el ayuntamiento es un eslabón fundamental en la modernización del ejercicio de la autoridad, por ser el contacto directo entre la ciudadanía y la célula básica del gobierno, por lo que se promoverá su descentralización.

MODERNIZACION POLITICA Y DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO

El primer Acuerdo Estatal establece que el progreso de Oaxaca requiere la modernización de las instituciones gubernamentales, lo cual supone perfeccionar el marco jurídico, la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, el sistema democrático y la administración pública estatal y municipal.

Asimismo, redefine acciones concretas en coordinación con los gobiernos federal y municipal, basadas en el pacto federal, y fomentar la participación ciudadana de manera organizada con la colaboración respetuosa de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Los aspectos de este primer Acuerdo para la Modernización Política y de las Funciones de Gobierno son: preservación del estado de derecho y la seguridad pública, derechos humanos, perfeccionamiento de los procesos electorales, modernización del ejercicio de la autoridad, administración municipal e impulso a la concertación y participación social en la conducción del desarrollo.

Asimismo, parte fundamental de este apartado, referente a los derechos humanos busca combatir la impunidad y dar atención primordial en la observancia de sus garantías individuales a los menores, mujeres, ancianos y grupos indígenas, y establece que se sancionará conforme a derecho el abuso de autoridad que parte de los servidores públicos, así como la corrupción, la ineficiencia y demás actitudes contrarias a la ley.

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA E INTEGRACION TERRITORIAL

En Ampliación de las Comunicaciones, Creación e Infraestructura para el Desarrollo e Integración Territorial, se establece que el despegue económico del estado presupone una óptima infraestructura carretera, caminera, hidráulica, ferroviaria, portuaria, de telecomunicaciones, de producción y suministro de energía para fines productivos, por lo que tendrán que rehabilitarse y crearse simultánea y progresivamente, con base en programas y proyectos integrales de impacto a largo plazo.

En este renglón, el gobierno del estado adoptará una política de modernización de las vías de comunicación para lo cual promoverá la formulación y actualización de un Plan Director con base en el cual se llevarán a cabo los trabajos de mantenimiento, conservación y ampliación de las redes camineras, así como una política decidida de atracción de inversiones públicas y privadas.

En agua, se fincan las bases, dadas las necesidades actuales para el diseño de una política que pondere el uso racional del recurso; aprovechamiento y creación de infraestructura suficiente que garantice el abastecimiento para consumo humano y fines productivos, así como la rehabilitación, terminación de obras, uso óptimo y realización de nuevos proyectos de impacto a mediano y largo plazo, serán las bases que orientarán la política en esta materia.

DESARROLLO REGIONAL Y GENERACION DE EMPLEOS

En relación al tercer Acuerdo Estatal para la Modernización de la Economía, el Desarrollo Regional y la Generación de Empleos, se plantea que pese a que la economía estatal ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos cinco años, presenta desequilibrios en sus sectores, ramas de actividad y regiones.

Para tener niveles de desarrollo similares a los de otros lugares del país, Oaxaca necesita un crecimiento anual mínimo de entre cuatro y seis por ciento, para lo cual se deberán promover mayores inversiones públicas y privadas, incorporar nuevos procesos tecnológicos, aprovechar en forma óptima los recursos disponibles y fomentar una mayor interrelación entre actividades.

Según el Plan Estatal de Desarrollo, el crecimiento económico no tiene razón de ser si no se generan empleos productivos y no se refleja en una mejora de los niveles de ingreso de la población que permita una vida más digna. Por eso, una demanda creciente y legítima de los oaxaqueños son los empleos, de los cuales durante el presente sexenio se necesita crear cada año entre 20 mil y 25 mil permanentes.

BIENESTAR SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA

Al referirse al Acuerdo para el Bienestar Social y de la Reducción de la Pobreza Extrema, el Ejecutivo señaló que, a pesar de los avances registrados en años pasados en materia de salud, educación, servicios públicos, vivienda y medio ambiente, la situación orográfica de la entidad provoca que aún haya rezagos que atender, principalmente en las comunidades rurales.

Asimismo, los aspectos fundamentales de este acuerdo están enfocados a ofrecer a la población instrumentos y condiciones adecuadas para alcanzar los servicios de infraestructura básica para lo cual se promoverá un amplio proceso de organización social, comunitaria y de descentralización. Está enmarcado en el Convenio de Desarrollo Social y su principal mecanismo de concertación es el Programa Nacional de Solidaridad.

Dichos aspectos, que se encuentran detallados en el Plan Estatal de Desarrollo 1993-1998, se refieren a la salud, seguridad social, alimentación y abasto, vivienda, desarrollo urbano, servicios públicos, ecología y atención integral a las etnias.

MODERNIZACION EDUCATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES CULTURALES

En este quinto acuerdo, se destaca el propósito de desarrollar y dar las bases normativas para la educación, y las actividades culturales, y para hacer del deporte una práctica cotidiana que permita la superación mental y física de los oaxaqueños.

Por ello, se convocará a la sociedad en su conjunto a participar en el diseño de la Ley de Educación Estatal, como punto nodal para impulsar la modernidad en el estado.

En este punto se fijan las bases para que las instituciones responsables de conducir y fomentar la educación en el estado, desarrollen medidas integrales tendientes a incrementar la calidad de la educación y la continuidad de la misma, para vincularla a las nuevas realidades que supone el desarrollo del estado.

Durante la presente administración será compromiso del gobierno aumentar a seis o nueve años el nivel de escolaridad promedio, y reducir el índice de analfabetismo de 27.5 por ciento actual al 17 ó 15 por ciento.

PLANEACION DEMOCRATICA

La organización social es dentro del Sistema Estatal de Planeación, el factor fundamental que permitirá plantear soluciones de manera integral a las necesidades de una sociedad cada vez más participativa y exigente. Por ello, uno de los principios en que se finca la planeación es el de hacer compatibles las necesidades urgentes con las acciones que promuevan el desarrollo progresivo del estado, pero con la participación social organizada.

Este documento contempla que con el objeto de ampliar los espacios de concertación social, se ha establecido dentro del COPLADE, que es el órgano rector de planeación, los subcomités sectoriales. Los consejos estatales de promoción y fomento de las actividades productivas, estratégicas y los subcomités regionales de concertación, paralelamente y con respecto a su autonomía, se instalará como un espacio de coordinación municipal el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que se encargará de promover la planeación y las acciones de desarrollo a este nivel en aquellos municipios que tengan un desarrollo institucional que les permita operarlo.



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE I. y S. C.

La operación financiera sana de Caminos y Puentes; la modernización de sus sistemas de comunicación y control electrónico del flujo vehicular; un estricto cuidado en la conservación del medio ambiente a lo largo de su red de autopistas y la capacitación técnica de su personal como aspectos sobresalientes, quedaron de manifiesto en la reciente sesión del Consejo de Administración del organismo, que preside el licenciado Emilio Gamboa Patrón, secretario de Comunicaciones y Transportes.

El licenciado Emilio Gamboa Patrón felicitó al licenciado Gustavo Petricioli Iturbide, director general de CPFISC, por el informe que presentó y exhortó a los trabajadores de CPFISC a continuar redoblando esfuerzos para consolidar las metas del presente año.

Allí mismo, Gamboa Patrón propuso la incorporación de la Asociación Mexicana de Infraestructura Concesionada al Consejo de Administración de CPFISC, al tiempo de reconocer la gran utilidad de compartir experiencias que viven en este momento los concesionarios de autopistas.

Por su parte, el licenciado Petricioli anunció que en fecha próxima concluirá la formulación de un nuevo estatuto jurídico que actualizará las funciones de Caminos y Puentes.

Señaló también que en el primer trimestre de este año (enero a marzo inclusive) se incrementó en 17.8 por ciento la circulación de automotores por las 13 autopistas que opera el organismo y en 2.5 por ciento el tránsito por sus 32 puentes (12 internacionales y 20 interiores). La resultante es el crecimiento de ingresos.

En cuanto a egresos, manifestó que en los primeros 90 días del año se erogó el 27 por ciento del presupuesto anual aprobado (928.8 millones de nuevos pesos).

Atribuyó estos resultados halagadores, en aforos y por consecuencia en los ingresos, a políticas establecidas de mayor control del pago de vehículos por las casetas con la instalación de equipos con avanzada tecnología que facilitan, a su vez, la verificación automática en los registros de circulación.

Informó también que está ya en operación la telefonía celular en las torres de auxilio vial de la autopista México-Cuernavaca y el camino directo La Pera-Cuautla, innovación que se extenderá a todo el sistema.

Como una determinación importante para las finanzas del organismo señaló la supresión de paso a vehículos llamados "exentos" por todas las casetas de pasaje, con base en la derogación de los artículos 111 de la Ley General de Vías de Comunicación y 217 de la Ley Federal de Derechos. Sólo continuarán con dicha autorización los de la Policía Federal de Caminos y Puertos, ambulancias y bomberos.

En el mismo aspecto, el licenciado Petricioli Iturbide informó que hasta el pasado mes de marzo se habían suscrito convenios con 122 empresas transportistas con un parque vehicular superior a las cinco mil unidades. Esto les permite agilizar el paso de sus automotores por las casetas de cobro y a la vez ejercer mejores controles de operación.

Sorteo Mayor Martes 600 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Superior Viernes 800 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo ZODIAC Domingo 1 millón 200 mil nuevos pesos por

serie. • Sorteo Mayor Martes 600 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Superior Viernes 800 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo ZODIAC Domingo 1 millón 200 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Mayor Martes 600 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Superior Viernes 800 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo ZODIAC Domingo 1 millón 200 mil nuevos pesos por serie.

“Llegaron unos jóvenes y me pidieron un entero. Me acuerdo que fue un martes. A’i trabajan enfrentito. Entre todos habían hecho una vaquita y me dijeron *denos ese número, el de la suerte*. Estaban segurísimos. ¡Y que se la sacan! ¡N’hombre! ¡Festearon como locos! ¡Y me dieron una propinota...! Creo que se salieron de trabajar y pusieron un negocio...”



¡Nadie reparte más millones que la Lotería Nacional!

¡Nadie!

¡...para que ponga su negocio!

Compre su billete para los sorteos de martes, viernes, o para el ZODIAC los domingos.

Lotería Nacional.
¡Nadie reparte más millones!



 **LOTERIA NACIONAL**
PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Mayor Martes 600 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Superior Viernes 800 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo ZODIAC Domingo 1 millón 200 mil nuevos pesos

serie. • Sorteo Mayor Martes 600 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Superior Viernes 800 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo ZODIAC Domingo 1 millón 200 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Mayor Martes 600 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo Superior Viernes 800 mil nuevos pesos por serie. • Sorteo ZODIAC Domingo 1 millón 200 mil nuevos pesos por serie.